

IV CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

III CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION CONTABLE

MEMORIAS

20
AÑOS
UNIVERSIDAD CENTRAL



UDUAL HF5603 .C6
IV Conferencia
de Facultades y



CIDU17110054



U.CENTRAL



7 DIC. 1988



000-110 7



7 DIC. 1988

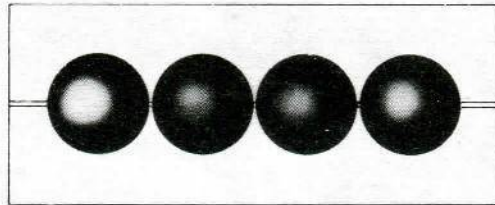


IV CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

III CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION CONTABLE

MEMORIAS

20
AÑOS
UNIVERSIDAD CENTRAL



PUBLICACIONES UNIVERSIDAD CENTRAL

UDUOL
HF 5603
126
1988 ej. 2
COP. 5757
AÑO 1988
PROC. 1a Universidad
FECH: 8/5/80
PREGU. ZONA A

Código de barras
CIDU 2017110054
N° de Inventario
2017-11-00051

© Publicaciones Universidad Central, Bogotá 1988
© Universidad Central, 1988
Facultad de Contaduría
Editor: Eduardo Cuevas Hernández

Composición y Armada: TEXTOS PUBLICITARIOS
Correcciones: Alberto Estrada

7 DIC. 1988



CONTENIDO

PRESENTACION	7
CONVOCATORIA	9
LA UNIVERSIDAD CENTRAL.....	11
COMITES Y MESA DIRECTIVA.....	13
PROGRAMA GENERAL	15
INFORME DE RELATORIAS	
Primer día	19
Segundo día	24
Relatoría General	29
LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y SU VOCACION LATINOAMERICANISTA	
José Luis Soberanes Fernández	39
LOS CONTADORES DEBEN SER LOS GUARDIANES ETICOS DE LAS NACIONES	
Jorge Enrique Molina M.	43
PONENCIAS OFICIALES.....	51
EL PAPEL DE LAS HUMANIDADES EN LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO	
Edgar Fernando Nieto Sánchez	53
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EPOCA DE INFLACION	
Jorge Manuel Gil	71
LA ENSEÑANZA DE LA COMPUTACION EN LA CONTADURIA PUBLICA	
Alfredo Adam Adam - Lino Rodríguez	107
IMPORTANCIA DE LA INFORMATICA EN LA INFORMACION DEL CONTADOR PUBLICO	
Alfonso Velásquez Pérez.....	117
MODELO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFORMATICA EN LAS FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA	
Orlando Ruiz Jascón	125

TRABAJOS PRESENTADOS AL III CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION CONTABLE (Tema 1)	131
CONDICIONES PARA EL EJERCICIO ETICO DE LA FE PUBLICA Edgar Fernando Nieto Sánchez	135
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL AUDITOR Jorge Tua Pereda - José A. Gonzalo Angulo	147
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA DEL CONTADOR PUBLICO José A. Maceo.	161
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA DEL CONTADOR PUBLICO Asley Díaz - Patricia Koop - Carlos E. Mora y Judy Peñalosa	169
PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO Juan Jacobo Pavajeau.	179
TRABAJOS PRESENTADOS AL III CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION CONTABLE (Tema 2)	193
METODOS PEDAGOGICOS: SU REFORMULACION PARA LA UNIVERSIDAD ACTUAL Jorge Manuel Gil	197
HACIA UNA DEFINICION DEL PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO Jorge E. Burbano - Diego Delgadillo R.	213
CONTENIDOS CURRICULARES EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA Rolando Gómez - William Durán - Ramón Aristides Sorto	225
LA ENSEÑANZA NOCTURNA EN CONTADURIA PUBLICA Alvaro Benavides - Guillermo Reyes	235
UN FOCO DE INVESTIGACION CONTABLE DESDE AMERICA LATINA Bernardo Vergara R.	245
UN NUEVO CONCEPTO DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA Luis Fernando Villalba Sánchez	251
DIRECTORIO PARTICIPANTES.	263

UDUAL 17 DIC. 1988



PRESENTACION

Asistir a la III Conferencia y al II Congreso organizados por la Universidad Federico Villarreal de Lima-Perú en el año 1984, significó para nuestra casa de estudios y nuestra facultad, en particular, el gran reto de ser sede de la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública en América Latina y del III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable.

Estos eventos, llevados a cabo en noviembre de 1986, bajo el auspicio de la Unión de Universidades de América Latina —UDUAL—, permitieron un nuevo y fructífero encuentro de quienes, desde la perspectiva de la universidad, nos ocupamos de la disciplina contable en la formación de sus futuros profesionales. Este compromiso académico nos involucra profundamente, en tanto supone, no sólo la respuesta a un mercado de trabajo cada día más complejo, sino, y por sobre todo, la formación de individuos capaces de engrandecer su profesión, colocándola al servicio de procesos sociales, económicos y políticos hondamente convulsionados, como corresponde a la realidad actual de América Latina.

Los temas abordados en aquella oportunidad, obedecieron a problemáticas de carácter neural en el interior de nuestra vida académica: el papel de la humanidades en la formación de los futuros profesionales, la responsabilidad social y ética del contador público, la necesidad de una formación integral para nuestros estudiantes, la función y el lugar de la investigación en los currícula de las facultades y su impacto en el desarrollo de la disciplina contable, etc.

De la misma manera, obedecieron al análisis de problemáticas de carácter coyuntural, implícitas al quehacer de la profesión y vigentes en latinoamérica: la presentación de los estados financieros en épocas de inflación, importancia de la informática en la preparación del Contador Público, lugar de la misma en el ejercicio profesional, etc.

Diversos aportes se evaluaron a través de los trabajos presentados en calidad de ponencias principales y de ponencias alternas; al igual, de las diferentes intervenciones efectuadas por los ciento setenta participantes, provenientes de Colombia y de las delegaciones de los diez países del continente y España presentes en el evento.

Sea esta la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a quienes colaboraron en su organización, a los ponentes oficiales, a los profesores de la facultad que prepararon los resúmenes de las ponencias y en forma muy especial al Dr. Jorge Enrique Molina M., Rector de la Universidad Central, por el apoyo que en todo momento nos brindó para el éxito de este certamen continental.

Hoy, la Universidad Central y su Facultad de Contaduría Pública, concluyen su compromiso frente a la Conferencia y al Congreso referidos, presentando las Memorias en las cuales se compendian los trabajos y las discusiones fundamentales ocurridas en el seno de estos encuentros. Esperamos recojan la visión del conjunto que corresponde y se constituyan en aporte e incentivo para avanzar por ese camino que no admite postergaciones de índole alguna. Nos debemos a la profesión y, con ella, al futuro de nuestros países. Al futuro de América Latina.

Edgar Fernando Nieto Sánchez
Decano Facultad de Contaduría Pública
Fundación Universidad Central

CONVOCATORIA

IV CONFERENCIA DE FACULTADES, ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS DE CONTADURIA PUBLICA EN AMERICA LATINA

FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

19-22 de Noviembre de 1986

Carrera 5a. No. 21-38

Bogotá - Colombia

La UDUAL y la Fundación Universidad Central de Colombia, convocan a la participación en la IV Conferencia de Facultades, Escuelas y Departamentos de Contaduría Pública a todas las Universidades de la región latinoamericana para presentar trabajos sobre los temas siguientes:

- a) Responsabilidad Social de la Contaduría Pública.
- b) Metodología e investigación en la carrera de la Contaduría.
- c) Contenidos curriculares en los programas de Contaduría Pública.

Las ponencias oficiales serán:

- I. El papel de las humanidades en la formación del contador público, a cargo del Dr. Edgar Fernando Nieto Sánchez, decano de la Facultad de Contaduría de la Universidad Central (Colombia).
- II. La enseñanza de la computación en la contaduría pública, por el C.P. Alfredo Adam Adam, director de la Facultad de Contaduría de la UNAM (México).
- III. Presentación de Estados Financieros en épocas de inflación, con la exposición del Prof. Jorge Gil de la Universidad Nacional de la Patagonia (Argentina).

La IV Conferencia es un foro amplio que brinda la oportunidad a todas las instituciones de educación superior para que presenten trabajos conformes al temario señalado.

La comisión organizadora invita a los centros de educación interesados a enviar sus estudios sobre cada uno de los aspectos del temario, sujetándose para ello a las normas siguientes:

- El período para presentar los trabajos vence el 30 de septiembre de 1986.
- Los escritos tendrán una extensión máxima de quince cuartillas (28 x 21 cms.), mecanografiados a doble espacio con conclusiones o propuestas.

Deberá enviarse un ejemplar dentro del plazo señalado, a la Secretaría General de la UDUAL y otro a la Facultad de Contaduría de la Fundación Universidad Central, Carrera 5a. No. 21-38, Bogotá, Colombia.

UNIVERSIDAD CENTRAL
UNA EDUCACION POR LA PAZ, POR LA ALEGRIA,
POR LA LIBERTAD, POR EL HUMANISMO, POR LOS
DERECHOS HUMANOS Y POR LA DEMOCRACIA.

La FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL es una Institución independiente y moderna. Ejerce el principio de autonomía universitaria en beneficio de la formación profesional y humanística de la juventud, y contribuye al progreso de la comunidad de la que forma parte. La función docente cumple con los planes oficiales de la Educación Superior, ceñida a los postulados de la cátedra libre, la investigación científica y la crítica social explícita y constructiva.

La Universidad difunde los avances de la ciencia y los logros de la técnica. Los complementa preocupándose por el desarrollo de la personalidad proporcionando una educación humana, racional y sensitiva. En ella se adquiere, además de los conocimientos básicos de la carrera, discernimiento axiológico, ética social y una concepción esencialmente nacionalista de los problemas y necesidades que afectan al país, extensiva a la problemática histórica que es común a los pueblos del continente, de ahí su vocación latinoamericana, su interés por estrechar lazos académicos y espirituales con las universidades de Latinoamérica.

Los estudios académicos y el repertorio de disciplina tipifican el módulo de educación y sensibilidad de la Universidad Central, y se identifican con las ideas vivas que transforman los moldes coloniales y con la firmeza de superar el fenómeno de la dependencia cultural y económica.

La UNIVERSIDAD CENTRAL es una antena abierta a todas las ondas nuevas de las diferentes corrientes del pensamiento filosófico, económico, social, político y científico, inspiradas en los principios consagrados en la Carta Universal de los Derechos Humanos; a todos los ideales y propósitos que propugnan por la solidaridad y el mutuo entendimiento de los pueblos de Latinoamérica.

rica; y a todas las inquietudes tendientes a exaltar los valores y las tradiciones que engrandecen a Colombia.

Nuestra casa de altos estudios, como centro espiritual responsable de su misión y de las metas que se ha trazado, aspira a que el egresado para la época sea un profesional culto e idóneo en la especialización, poseedor de una voluntad que le permita convertirse en agente dinámico de la política de desarrollo, en orden al cambio que persigue el advenimiento de una sociedad más humana y productiva.

La UNIVERSIDAD CENTRAL celebra durante el presente año el XX aniversario de su fundación y ha sido escogida como sede para la celebración de la IV Conferencia Latinoamericana de Facultades de Contaduría Pública y el III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable, bajo el auspicio de la Unión de Universidades de América Latina UDUAL.

En estos eventos se analizarán básicamente los siguientes temas de gran significado para el desarrollo de la profesión:

“El Papel de las Humanidades en la Contaduría Pública” con el cual se busca crear un ambiente de reflexión y análisis sobre el Perfil del Contador, sus valores individuales, morales y sociales y su responsabilidad al dar fé pública ante la sociedad.

“Estados Financieros en época de inflación”. Se observará la influencia que la inflación tiene en el sector empresarial a corto, mediano y largo plazo y su incidencia en el análisis y planeamiento contable y financiero.

“La importancia de la informática en la formación del Contador Público”. La participación de nuevas tecnologías y sistemas electrónicos avanzados nos exige estar permanentemente actualizados acerca de todas las normas de carácter técnico que se vienen aplicando en el control interno, auditoría y contabilidad y que constituyen una clara herramienta de trabajo del Ejecutivo Financiero.

“Responsabilidad social y ética del Contador Público y Desarrollo académico e investigación en la Contaduría”. Temas que comprende el III Congreso y con los cuales se pretende analizar la participación del Contador en los problemas socio-económicos y estudiar el compromiso que tiene toda Universidad de crear a través de la investigación verdaderos profesionales, con una disciplina intelectual relevante.

IV CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

COMITE DE HONOR

PRESIDENTE: Dr. Jorge Enrique Molina Mariño. Rector de la Universidad Central.

Dr. José Luis Soberanes. Secretario General de la UDUAL.
Dr. Edgar Fernando Nieto Sánchez. Decano Facultad de Contaduría, Universidad Central.

Dr. Francisco de Paulo Nicholls G. Decano de la Facultad de Contaduría de la Universidad Externado de Colombia.

Dr. Edilberto Galeano Pineda. Director del Magister de Ciencias Financieras y Sistemas de la Universidad Central.

Dr. Juan Jacobo Pavajeau E. Ex-Decano de la Facultad de Contaduría Pública, Universidad Central.

Dr. Alberto Yepes M. Decano de Contaduría Pública, Universidad Santo Tomás.

Dr. Alvaro Pinzón P. Decano Facultad de Contaduría Universidad de Bogotá "Jorge Tadeo Lozano".

COMITE ORGANIZADOR

Dr. Jorge Enrique Molina Mariño. Rector Universidad Central. Bogotá, Colombia.

Dr. Raúl Carrera Lastra. Coordinador de Post-grados Universidad Externado de Colombia.

Dr. Gerardo Vargas Velásquez. Decano Facultad de Integración, Universidad Central.

Dr. Enrique Forero Castañeda. Director Area Económica y Administrativa, Facultad Contaduría Universidad Central.

Dr. Eduardo Cuevas Hernández. Publicista

**MESA DIRECTIVA DE LA IV CONFERENCIA
DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA
DE AMERICA LATINA**

PRESIDENTE: Edgar Fernando Nieto Sánchez. Decano Facultad de Contaduría, Universidad Central.

VICEPRESIDENTES: Jorge Martínez García: de la Universidad de Buenos Aires.
Francisco Alva Soler: de la Universidad Católica Andrés Bello, de Caracas, Venezuela.
José Sossa Padilla: de la Universidad de Querétaro, México.

RELATORES: Otto Arnulfo Bolaños: de la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia.
Alfonso Velásquez Gómez: de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

SECRETARIO GENERAL: Santos Irenarco Gómez: de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.

PROGRAMA GENERAL

Miércoles 19 de Noviembre

- 5:00 p.m. Inscripción de Delegados - Lobby Hotel Hilton Internacional.
- 6:00 p.m. Reunión preparatoria, privada, con Presidentes de las Delegaciones de las Universidades asistentes afiliadas a la UDUAL.
- 7:00 p.m. Instalación IV Conferencia por el doctor Jorge Enrique Molina, Rector Universidad Central.
- 8:00 p.m. Coctel de Bienvenida (Invitación especial).

Jueves 20 de Noviembre

- 8:00 a.m. Primera ponencia: "El papel de las Humanidades en la Contaduría Pública" a cargo del doctor Fernando Nieto Sánchez, de la Universidad Central de Colombia.
- 10:30 a.m. Café.
- 11:30 a.m. Foro/Plenaria sobre la primera ponencia.
- 1:00 p.m. Almuerzo
- 3:00 p.m. Conferencia y exposición de computadores y libros técnicos.
- 4:30 p.m. Primera sesión plenaria del III Congreso Latinoamericano "Responsabilidad social y ética del Contador Público". Discusión general.
- 7:30 p.m. Coctel (Invitación especial).

Viernes 21 de Noviembre

- 8:00 a.m. Segunda ponencia: "Estados Financieros en época de inflación" a cargo del Contador Público Jorge Gil de la Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina.

- 10:30 a.m. Café
- 11:00 a.m. Foro/Plenaria sobre la segunda ponencia.
- 1:00 p.m. Almuerzo
- 3:00 p.m. Exposición de computadores y libros técnicos.
- 4:30 p.m. Segunda sesión Plenaria del III Congreso Latinoamericano "Desarrollo académico e investigación en la Contaduría Pública".
Discusión general.
- 7:30 p.m. Coctel (Invitación especial).

Sábado 22 de Noviembre

- 8:00 a.m. Tercera ponencia: "Importancia de la informática en la formación del Contador Público", a cargo del Licenciado Alfredo Adam Adam de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 10:30 a.m. Café
- 11:00 a.m. Foro/Plenaria de la tercera ponencia
- 12:30 p.m. Relato general. Lectura.
- 1:30 p.m. Ceremonia de clausura.
- 2:30 p.m. Fiesta de despedida ofrecida por la Universidad Central (Invitación especial).

7 DIC. 1988



INFORME DE RELATORIAS

- Primera sesión plenaria.
- Segunda sesión plenaria.
- Tercera sesión plenaria.
- Relatoría general.
- Propositiones..
- Elección sede V Conferencia y IV Congreso.
- Clausura.

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación realizada en el campo de la psicología y la pedagogía, en el marco de la asignatura de Psicología y Pedagogía.

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación realizada en el campo de la psicología y la pedagogía, en el marco de la asignatura de Psicología y Pedagogía.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación realizada en el campo de la psicología y la pedagogía, en el marco de la asignatura de Psicología y Pedagogía.

Propósito y Objetivos

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación realizada en el campo de la psicología y la pedagogía, en el marco de la asignatura de Psicología y Pedagogía.

El presente informe tiene como finalidad exponer los resultados de la investigación realizada en el campo de la psicología y la pedagogía, en el marco de la asignatura de Psicología y Pedagogía.

**INFORME DE RELATORIAS DE LA IV CONFERENCIA
DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA
PUBLICA DE AMERICA LATINA –UDUAL–
Y DEL III CONGRESO LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACION CONTABLE**

PRIMER DIA

Se da inicio a la Conferencia a las 09:00 horas con las palabras del Presidente de la Conferencia Edgar Fernando Nieto Sánchez, quien saluda a los asistentes, agradeciendo en nombre de la Universidad Central la participación de las Delegaciones y a los Vicepresidentes señores Jorge Martínez García de la Universidad de Buenos Aires, Francisco Alba Soler de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela, y José Sossa Padilla delegado de la Universidad de Querétaro, México.

Acto seguido nombró relatores de la Conferencia y del Congreso a los señores: Otto Arnulfo Bolaños, delegado de la Universidad del Cauca de Popayán, Colombia; al señor Alfonso Velásquez Pérez, delegado de la Universidad de San Carlos de Guatemala y como Secretario General al señor Irenarco Gómez Montoya.

Para presidir la Primera Reunión el Presidente de la Conferencia designó al señor Jorge Martínez García, quien presenta su saludo personal y a nombre de su país y de su Universidad, agradece la deferencia que se ha tenido por su designación.

A las 9:10 se da inicio a la presentación de la Primera Ponencia "El papel de las Humanidades en la formación del Contador Público" por Edgar Fernando Nieto Sánchez, Decano de la Facultad de

Contaduría de la Universidad Central de Colombia. En ella se trata el papel que deben desempeñar en la Universidad las Humanidades y formación humanística, el medio universitario y las actitudes del estudiante, el modelo de la investigación y sus resultados y se expusieron las conclusiones y recomendaciones del mencionado trabajo. Haciendo énfasis que un plan de estudios del área de humanidades para ser completo debe contemplar la formación en los campos:

- a) Filosófico general y específico
- b) Social e histórico político
- c) Ético
- d) Estético y cultural
- e) Ciencias Sociales y humanas aplicadas

Terminada su brillante exposición la Presidencia ordenó un receso de 40 minutos para que los asistentes leyeran más detenidamente el trabajo y pudieran hacer los comentarios que estimaran convenientes.

Siendo las 11:00 el Presidente reanuda la sesión dando la palabra a los representantes de:

Venezuela, Perú, El Salvador, Universidad Central de Bogotá, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina, Universidad Autónoma Santo Tomás de Bucaramanga, Ecuador, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Universidad del Valle, Universidad de Florencia, Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, Universidad de Puerto Rico y Universidad de Medellín.

De las intervenciones de los Delegados se destaca lo siguiente:

- La Universidad debe no sólo ser transmisora de conocimientos, sino formadora de profesionales idóneos que se constituyan en agentes de cambio social.
- Un profesorado idóneo integrado.
- Incluir en los planes de estudio un contenido con énfasis en la visión latinoamericana de las humanidades.
- Debe haber mecanismo de motivación, integración y participación que incentiven al estudiante para incrementar la formación humanística.

- Las humanidades deben contribuir a la formación del profesional contable en temas de tipo social, económico y político.
- Que en los objetivos deben definirse claramente cuáles serán los conocimientos, habilidades y actitudes hacia su trabajo y comunidad.

Finalmente, registramos con complacencia que la Universidad de Buenos Aires tiene definida la investigación respetando la libertad temática del investigador; el perfil del contador, y que en esencia ellos contemplan en extensión y profundidad las recomendaciones formuladas en la ponencia.

Siendo las 12:10 el Presidente da por terminado este acto, agradeciendo la participación de los asistentes.

Siendo las 3:30 de la tarde se dió inicio a la Primera sesión plenaria del III Congreso de Investigación Contable. Se presentaron las siguientes ponencias:

1. *Hacia la formación del Contador Integral.*
Guillermo Reyes , Alvaro Benavides.
Universidad Externado de Colombia.
2. *La Enseñanza nocturna en Contaduría Pública.*
Guillermo Reyes - Alvaro Benavides.
Universidad Externado de Colombia.
3. *Contenidos curriculares en los programas de Contaduría Pública.*
Rolando Alfredo Gómez, William Ernesto Durán Tovar,
Tamón Aristides Sorto Velasco.
Universidad San Salvador.
4. *Un Nuevo concepto de Contabilidad Sistematizada.*
Luis Fernando Villalba Sánchez
Universidad Central de Colombia.
5. *Investigación y Desarrollo Académico de la carrera de Contaduría Pública.*
María Margarita Acevedo Olaya, Sonia Constanza Ballesteros
Plata, Amanda Blanco Vargas, Martha Cecilia Chaparro Layton,

Gloria Eugenia Rueda Guevara y Carmen Aurora Vega Sandoval.

Director: Bernardo José Ruiz Vásquez,
Universidad Autónoma de Bucaramanga.

6. Además se envió la ponencia *Un foco de Investigación Contable desde América Latina*.
Bernardo Vergara Rodríguez
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

A continuación se propuso la modalidad de Mesa Redonda.

CONCLUSIONES

Se destacan las siguientes:

1. En la conformación de los planes de estudio (Currículo) debe tenerse en cuenta la participación de:
 - Profesores
 - Directivos
 - Estudiantes
 - Egresados
2. Debe prepararse al Contador para un campo de acción más amplio incluyendo el político.
3. Debe proponerse la creación de los centros de investigación, dirigido por un Contador con cualidades para ello.
4. Se requiere un cambio de mentalidad en los directivos y profesores al igual que un cambio en la estructura universitaria para facilitar la formación del Contador que se requiere, flexibilizando primordialmente los planes de Estudio.
5. Que no basta con incrementar la carrera de la Contaduría Pública en un semestre con el fin de darle solución a la investigación pues esta debe darse a través de toda la formación profesional.
6. Que se hace muy sentida la necesidad de preparar al Contador - Docente con énfasis en aspectos pedagógicos y metodológicos

y propugnar porque los docentes se vinculen en su mayoría con dedicación de tiempo completo y sea retribuido su trabajo con una asignación decorosa de acuerdo con su nivel profesional.

Como solución a corto plazo para preparar docentes e investigadores de alto nivel, se propone implantar cursos de Post-Grado en Contaduría Pública (Maestría-Doctorado).

7. En la medida de las posibilidades y de acuerdo con las necesidades regionales, deberá estimularse que la carrera de Contaduría se desarrolle armonizando las actividades laborales con las del plan de estudios.

Siendo las 6:10 se da por terminada la sesión.

RELATORIAS DEL SEGUNDO DIA

Siendo las 9:00 horas se dió inicio a la Segunda sesión plenaria y el Presidente de la Conferencia Edgar Fernando Nieto Sánchez, designó para presidir la sesión del día de hoy, al Vicepresidente señor Francisco Alba Soler, delegado de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela.

A continuación el señor Francisco Alba Soler, se dirigió a la Junta Directiva y a todos los delegados participantes en la Conferencia, para agradecer en nombre propio y de la delegación de la República de Venezuela el honor de que se le haya conferido presidir la Sesión Plenaria de este día y solicita la colaboración de todos los delegados y su esfuerzo a efecto de que esta sesión se lleve a cabo en la mejor forma posible a fin de lograr los mejores resultados.

Seguidamente el presidente solicitó a uno de los relatores de la Conferencia, señor Otto Arnulfo Bolaños, delegado de la Universidad del Cauca, Popayán (Colombia), dar lectura al informe de relatoría correspondiente a la Primera sesión plenaria realizada el día jueves 21 de noviembre del año en curso.

Acto seguido el Presidente preguntó a todos los delegados si tenían alguna observación que formular al informe de relatoría. No habiéndose presentado ninguna observación, por unanimidad quedó aprobado.

A las 9:30 horas, se dió inicio a la presentación de la Segunda Ponencia oficial denominada "Estados Financieros en épocas de inflación", por el Contador Público Jorge Gil, de la Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina.

En su exposición el ponente hizo énfasis en lo siguiente:

1. La situación económica que le ha tocado vivir a los países latinoamericanos, ha provocado entre otras consecuencias altos grados de inflación, lo que ocasiona que el principio de la unidad monetaria, no permita que los estados financieros reflejen la situación real de las empresas.
2. La aplicación de los principios generalmente aceptados, que han aplicado los países latinoamericanos ha puesto en evidencia la gran dependencia cultural que tenemos y esto es consecuencia, de un rezago de la profesión del Contador Público.
3. Hizo un análisis sobre las teorías monetaristas y estructuralistas de la inflación.
4. Expuso que su ponencia no tenía la recomendación de un método sobre la reexpresión de los estados financieros, sino una serie de reflexiones pues considera que las medidas a tomar por los Contadores Públicos dependen de las características de las Economías de cada uno de los países Latinoamericanos.
5. Un aspecto importante es que los Contadores Públicos reconozcan la inflación, porque en ese momento se darán cuenta que las empresas pueden estar dando ganancias, producto de factores no tomados en cuenta y que en realidad se estén descapitalizando.

Terminada la brillante exposición del señor Gil, la presidencia declaró un receso de 30 minutos para que los delegados pudieran meditar sobre los comentarios de la ponencia presentada.

Siendo las 11:00 horas el presidente reanudó la sesión, otorgando el uso de la palabra a los representantes de la Universidad Javeriana de Bogotá, Universidad Central de Bogotá, Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, Universidad Nacional de Colombia, Ecuador, Universidad Francisco de Paula Santander de Colombia, Universidad Antonio Nariño, Perú, Venezuela, El Salvador.

Como resultado de las interesantes deliberaciones se destacan los siguientes temas:

1. Que cada país latinoamericano debe tomar en cuenta las condiciones particulares de su país, pero como primer paso es reconocer que existe inflación y que lo recomendable es el método integral de reexpresión de los Estados Financieros.
2. Que los países latinoamericanos han usado varios métodos de reexpresión de los Estados Financieros pero que lo importante es que en el futuro aprovechemos las experiencias de cada uno y que uniformemos el método respetando las características particulares de cada uno.
3. Que el uso de métodos basados en ideas foráneas no responde a nuestras condiciones económicas, e idiosincracia latinoamericana.
4. Que los principios de Contabilidad generalmente aceptados no deben ser una limitación para el uso del método de reexpresión de los estados financieros de acuerdo a la realidad que viven los países latinoamericanos.

Observando las condiciones imperantes en los países desarrollados y los de la periferia el mantener estos principios inmutables ha estancado la profesión del Contador Público.

5. Los Contadores Públicos debemos analizar seriamente sobre la validez del principio de la unidad monetaria.

Siendo las 12:30 horas el Presidente da por concluida esta sesión, agradeciendo a los asistentes sus interesantes intervenciones.

A las 15:00 horas el Presidente declara abierta la Segunda sesión plenaria del "III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable", habiéndose presentado las ponencias siguientes:

1. *Condiciones para el ejercicio ético de la fé pública en la profesión de la Contaduría en Colombia.*
Edgar Fernando Nieto Sánchez
Fundación Universidad Central, Colombia.
2. *La Responsabilidad social del Auditor.*
Jorge Tua Pereda y José A. González Angulo.
Universidad de Madrid.
3. *Responsabilidad social y ética del Contador Público*
Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga
Asley Díaz Parada, Patricia Kopp Mutis, Carlos Enrique Mora Sánchez, Yudy Peñaloza Alvarez.
4. *Papel de la Universidad en la proyección social del Contador Público.*
Juan Jacobo Pavajeau
Universidad Nacional de Colombia.
5. *Responsabilidad social, ética del Contador Público.*
Lic. José A. Maceo
Universidad O. & M., República Dominicana.
6. *Métodos pedagógicos: su reformulación para la Universidad actual.*
Jorge Manuel Gil.

Seguidamente se propuso, que las ponencias se trataran con la modalidad de Mesa Redonda y como resultado de la misma se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que no existe respaldo legal para el ejercicio de la Contaduría Pública en función social.
2. Se deliberó ampliamente sobre los estudios de Contaduría Pública en jornada integral o bien vespertina. Se planteó la necesidad de que la jornada respectiva debería tener más tiempo de estudios. El tema se trata ampliamente y al concluir las discusiones con la participación de los delegados de varios países, se considera que el número de semestres no es determinante sino la metodología de la enseñanza-aprendizaje empleada y que es importante que el estudiante conozca la realidad, en que va a actuar puesto que ello le permite aportar los conocimientos adquiridos en el trabajo.

Dentro de los puntos conocidos está la ponencia del Dr. Fernando Villada S., asesor de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Central de Colombia, que propone establecer una secretaría permanente que coordine la intercomunicación de los miembros de la Unión de Universidades de América Latina y la UDUAL, la cual tuviese asiento en la Universidad y país sede, hasta la reunión siguiente.

Finalmente fue leída la ponencia "Las Normas Internacionales de Contabilidad como objeto de estudio a investigar", por el Licenciado Aníbal Mojica de la Universidad del Zulia de Venezuela.

RELATORIA GENERAL

Señores Delegados:

Por disposición de la Tercera Conferencia de la UDUAL celebrada hace dos años en la Universidad Federico Villarreal de Lima, Perú, se otorgó el privilegio a la Universidad Central de Bogotá, Colombia, de celebrar en sede la IV Conferencia y el III Congreso que hoy se clausura.

Se dieron cita ciento setenta representantes entre Contadores Públicos, Licenciados, Profesores y Estudiantes de Contaduría Pública de: Argentina, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Perú, México, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y Colombia, país sede, sobre los temas asignados tanto en la tercera Conferencia como en el segundo Congreso:

a) Para la cuarta Conferencia:

El papel de las Humanidades en la Formación del Contador Público.

Presentación de Estados Financieros en épocas de inflación.

Importancia de la Informática en la Formación del Contador Público.

b) Para el tercer Congreso:

Responsabilidad social y ética del Contador Público.

Investigación y Desarrollo académico de la carrera de Contaduría Pública.

Se dió inicio a la Conferencia con el saludo del Presidente Edgar Fernando Nieto Sánchez, quien agradeció en su nombre y en el de la Universidad Central de Bogotá, (Colombia), la participación de las diferentes delegaciones y de los Vicepresidentes, señores: Jorge Martínez García de la Universidad de Buenos Aires; Francisco Alba Soler de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, (Venezuela), y José Sossa Padilla de la Universidad de Querétaro, (México).

Acto seguido el Dr. Nieto nombró relatores de la Conferencia y el Congreso a los señores: Otto Arnulfo Bolaños de la Universidad del Cauca, Popayán (Colombia); y al señor: Alfonso Velásquez Pérez de la Universidad de San Carlos de Guatemala; como Secretario general designó al Contador Público Santos Irenarco Gómez Montoya de la Universidad Central de Bogotá (Colombia).

Para presidir las sesiones designó a los Vicepresidentes así:

Primera sesión: Sr. Jorge Martínez García - Argentina

Segunda sesión: Sr. Francisco Alba Soler - Venezuela

Tercera sesión: Sr. José Sossa Padilla - México.

DESARROLLO DE LA PRIMERA REUNION

(Noviembre 20 de 1986)

Presidente: Contador Público Jorge Martínez García.

El presidente de la reunión agradeció al presidente Nieto Sánchez y a los asistentes, el honor conferido, e indicó la metodología para la presentación y discusión de los temas a tratar.

Tema: IV Conferencia:

El papel de las Humanidades en la Contaduría Pública.

Ponente: Edgar Fernando Nieto Sánchez de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.

Temas: III Congreso:

1. *Hacia la formación del Contador Integral.*
Expositor: Guillermo Reyes de la Universidad Externado de Colombia.
2. *La Enseñanza nocturna en la Contaduría Pública.*
Expositor: Guillermo Reyes de la Universidad Externado de Colombia.
3. *Contenidos Curriculares en los programas de Contaduría Pública.*
Expositor: Ramón Aristides Sorto Velasco de la Universidad de San Salvador.
4. *Un Nuevo concepto de Contabilidad Sistematizada.*
Expositor: Fernando Villalba Sánchez de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.
5. *Investigación y Desarrollo académico de la carrera de Contaduría Pública.*
Expositor: Bernardo José Ríos Velásquez de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

Además se recibió el trabajo: "Un foco de investigación Contable desde América Latina", de Bernardo Vergara de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

Finalizadas las exposiciones y para desarrollar el debate, el presidente propuso la modalidad de mesa redonda donde los asistentes tuvieron la oportunidad de preguntar y hacer sus propios comentarios a los trabajos presentados. Tal como se describe en la relatoría del Contador Público Otto Arnulfo Bolaños.

DESARROLLO DE LA SEGUNDA REUNION (Noviembre 21 de 1986)

Presidente: Licenciado Francisco Alba Soler.

El presidente inició la sesión del día con un breve discurso en el cual destacó fundamentalmente los magníficos resultados de la sesión anterior. Felicitó al Sr. Jorge Martínez García por su acerta-

da conducción de los debates, agradeció, en nombre de su Universidad, de su delegación y de su país, el honor que le confiere el Presidente Edgar Fernando Nieto Sánchez de dirigir la presente reunión y solicitó a los presentes su colaboración para que la discusión de los temas del día fuera tan fructífera como la anterior.

Acto seguido se dió lectura a la relatoría de la primera sesión Plenaria la cual fue aprobada sin observaciones.

Tema: IV Conferencia:

Presentación de Estados Financieros en Epoca de Inflación.

Ponente: Contador Público Jorge Manuel Gil de la Universidad Nacional de la Patagonia, República Argentina.

Temas: III Congreso:

1. *Condiciones para el ejercicio ético de la Fe Pública en la profesión de la Contaduría Pública en Colombia.*
Expositor: Edgar Fernando Nieto Sánchez de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.
2. *La Responsabilidad social del Auditor.*
Expositor: Jorge Tua Pereda, de la Universidad Autónoma de Madrid, España.
3. *Responsabilidad Social y Etica del Contador Público.*
Expositor: Asley Díaz Parada de la Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
4. *Papel de la Universidad en la Proyección Social del Contador Público.*
Expositor: Juan Jacobo Pavajeau de la Universidad Nacional de Colombia.
5. *Responsabilidad Social y Etica del Contador Público.*
Expositor: Licenciado José A. Maceo de la Universidad Dominicana, República Dominicana.
6. *Métodos Pedagógicos: su formulación para la Universidad Actual.*

Expositor: Contador Público Jorge Manuel Gil de la Universidad Nacional de la Patagonia, República Argentina.

Se presentó además, el trabajo "Las Normas Internacionales de la Contabilidad como objeto del estudio a investigar", de Aníbal J. Mujica F., de la Universidad de Zulia, Venezuela.

Finalizadas las exposiciones, el presidente ordenó la discusión en la modalidad de mesa redonda. Los presentes intervinieron con preguntas y comentarios que fueron ampliamente respondidos por los expositores.

DESARROLLO DE LA TERCERA REUNION (Noviembre 22 de 1986)

Presidente: José Sossa Padilla.

Se inicia la sesión con el saludo del presidente, en el cual agradece al Presidente Edgar Fernando Nieto Sánchez el honor de presidir las deliberaciones del día y, de igual manera, solicita a los expositores concretar sus intervenciones ya que la jornada se terminará hacia el medio día.

Se da lectura a la relatoría del día anterior la cual fue aprobada sin observaciones.

Tema: IV Conferencia

Importancia de la Informática en la formación del Contador Público, trabajo presentado por el Licenciado Alfredo Adam Adam de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Expositor: Licenciado Lino Rodríguez de la misma Universidad.

Trabajos Complementarios

1. *Importancia de la informática en la formación del Contador Público.*

Expositor: Alfonso Velásquez Pérez, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. *Modelo para la implantación de la informática en las Facultades de Contaduría Pública.*

Expositor: Orlando Ruiz Jaspón de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.

Finalizadas las exposiciones, el presidente de la sesión solicita a los asistentes hacer sus preguntas y comentarios, los cuales fueron ampliamente resueltos por los ponentes y expositores.

Agotados los temas, el presidente agradece una vez más a los asistentes su colaboración e informa al Presidente Nieto Sánchez para que asuma la dirección de la sesión plenaria.

El presidente de la IV Conferencia y el III Congreso solicita a los presentes exponer sus inquietudes y conclusiones finales.

El Sr. Jorge Tua Pereda, de la Universidad Autónoma de Madrid, España, interviene para manifestar que propondrá a su Universidad estudiar la posibilidad de solicitar su afiliación a la UDUAL y poder tener la oportunidad de celebrar una futura Conferencia en su país.

Los presidentes de las diferentes delegaciones presentaron su agradecimiento a los organizadores de la IV Conferencia y del III Congreso por el magnífico desarrollo de las deliberaciones, pues tanto las ponencias oficiales de la IV Conferencia como los trabajos adicionales presentados a la misma y los trabajos presentados al III Congreso fueron expuestos en forma brillante por los autores siendo enriquecidos con debates, comentarios y explicaciones adicionales, discutidos en sesión plenaria durante los tres días que duró el evento y cuyos resúmenes se condensaron en las relatorías diarias que se anexan al presente informe.

Fue verdaderamente emocionante observar como un puñado de hombres y mujeres de diferentes países discutieron y analizaron los diversos temas en setenta y dos intervenciones con un objetivo común: hacer de la Contaduría en Latinoamérica una profesión científicamente estructurada, liberal, analítica e investigativa al servicio de la sociedad y de su patria, no sólo para informar aspectos económicos, sino para crear nuevas teorías, escudriñar la historia y rescatar y poner en lugar de privilegio sus valores morales, éticos y profesionales.

PROPOSICIONES:

1. El Doctor Jorge Enrique Molina Mariño, rector de la Universidad Central de Bogotá, Colombia, propone a los asistentes un saludo de solidaridad con el Doctor José Luis Soberanes, Secretario General de la UDUAL, por el fallecimiento de su Sr. padre, ocurrido en la fecha de iniciación de esta IV Conferencia, lo cual impidió que el Doctor Soberanes pudiera asistir a este evento.
2. La Asamblea aplaudió la proposición en señal de unánime solidaridad y aprobación.
3. El Dr. Ricardo Díaz, representante del Dr. Soberanes, agradeció en nombre de su representado la manifestación de solidaridad y manifestó que así se lo haría saber.
4. El Sr. Luis Fernando Villalba Sánchez, asesor de la Universidad Central de Bogotá, Colombia, propone la creación de una secretaría permanente encargada de coordinar la intercomunicación de miembros de la UDUAL a nivel Latinoamericano que tenga asiento en la Universidad y país sede hasta la reunión siguiente. Puesta en consideración, los asistentes la aprobaron por unanimidad.

En consecuencia, esta secretaría funcionará en la Universidad Central de Bogotá, Colombia, Cra. 5a. No. 21-38 Teléfono: 2426081, Facultad de Contaduría Pública, hasta la celebración de la próxima Conferencia.

ELECCION DE SEDE

El presidente de la IV Conferencia y el III Congreso pone en conocimiento de los asistentes que se debe elegir sede para la V Conferencia y el IV Congreso; se postulan: La Universidad Nacional de la Patagonia de la República Argentina y la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela. Los proponentes hacen la presentación de su candidatura y explican los diferentes motivos y razones que les asiste para celebrar el próximo evento. Ante esto, la Asamblea sugiere una reunión de los presidentes de las diferentes delegaciones para que se designe sede de la V Conferencia y del IV

Congreso a la Universidad que obtenga entre ellos el mayor número de votos y para la VI Conferencia y el V Congreso a quien ocupe el segundo lugar.

Efectuada la reunión entre los presidentes de las delegaciones de Argentina, Venezuela, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Colombia se votó a favor de la Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina para celebrar la V Conferencia y el IV Congreso en 1988 y a favor de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Venezuela, para celebrar la VI Conferencia y el V Congreso de 1990. Comunicado el resultado a la Asamblea fue aprobado por unanimidad.

Los dos representantes manifestaron su agradecimiento a la Asamblea y se comprometieron en nombre de sus Universidades a celebrar el evento que hoy se les encomienda.

ACTO DE CLAUSURA

CONDECORACIONES

El Licenciado Lino Rodríguez, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a nombre de su Universidad hace entrega de sendas condecoraciones al Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. Jorge Enrique Molina Mariño y al presidente de la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina y del III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable, Dr. Edgar Fernando Nieto Sánchez, quienes agradecieron a la UNAM y a su representante la distinción conferida.

A su vez el Dr. Jorge Enrique Molina Mariño por disposición del Consejo Superior de la Fundación Universidad Central de Bogotá, Colombia, hizo entrega de la Condecoración 20 Años de la Universidad Central a los señores: José Luis Soberanes (Galardón recibido por su representante Dr. Ricardo Díaz); Alfredo Adam Adam (Galardón recibido por su representante Licenciado Lino Rodríguez); Jorge Tua Pereda y Jorge Gil.

Finalizado este acto protocolario, el Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. Jorge Enrique Molina Mariño, se dirige a los presentes para dar por clausurada la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina y el III Congreso Lati-

noamericano de Investigación Contable, agradece nuevamente la asistencia de las delegaciones de las diferentes universidades, a los ponentes de los temas oficiales, a los expositores de los trabajos adicionales y, en general a todos los presentes por su activa participación sin cuyo concurso no hubiera sido posible el éxito de estos tres días de intensa deliberación y trabajo.

El Presidente Edgar Fernando Nieto Sánchez, despide en forma oficial a las delegaciones e invita a los asistentes a recibir su certificado de asistencia a este magno evento de la Contaduría Pública Latinoamericana.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:00 horas del día 22 de Noviembre de 1986.

Firmado:

EDGAR FERNANDO NIETO SANCHEZ
Presidente

SANTOS IRENARCO GOMEZ MONTOYA
Secretario General

LA UNIVERSIDAD CENTRAL Y SU VOCACION LATINOAMERICANISTA

José Luis Soberanes Fernández*

Palabras pronunciadas en la Universidad Central de Bogotá, Colombia, el día 19 de Noviembre de 1986, con motivo de la inauguración de la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina.

* • Jurista, investigador y profesor de la Universidad Autónoma de México, actual Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, UDUAL.

En primer lugar, permítaseme agradecer, en nombre de la Unión de Universidades de América Latina, a la Universidad Central de esta bella y hospitalaria ciudad de Bogotá, el haber patrocinado esta IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina que para el día de hoy ha convocado la UDUAL, así mismo quiero expresar nuestro agradecimiento a su dignísimo Rector, el señor doctor don Jorge Enrique Molina Mariño, quien además es vocal titular del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, sin cuya inestimable ayuda hubiera sido imposible sacar adelante esta Conferencia, de igual manera quiero agradecer al doctor Edgar Fernando Nieto su valiosa participación así como a los demás miembros de la Comisión Organizadora.

Para los universitarios siempre es un gran gusto el podernos reunir en Colombia, limpia tierra de nuestros mayores donde se respira libertad, donde la inteligencia halla su casa propia, donde los latinoamericanos nos sentimos más hermanados porque precisamente nuestros hermanos de Colombia nos hacen sentir a todos precisamente eso, hermanos.

Ahora bien, todos estos conceptos de libertad, inteligencia y fraternidad en ningún momento resultan ajenos a esta querida casa de estudios, la Universidad Central, que ahora cumple sus primeros 20 años de fecunda labor en pro de la juventud estudiosa de Colombia.

Por otro lado, la vocación latinoamericanista no es reciente en la Universidad Central pues precisamente cuando fue fundada hace 20 años se le dio el nombre de "Central" como un homenaje al padre del latinoamericanismo, el libertador Simón Bolívar, quien

junto con otro libertador, Francisco de Paula Santander, crearon la Universidad Central de Colombia en 1825.

Si de alguna forma tuviéramos que caracterizar la época que actualmente vive nuestra región es sin lugar a dudas el de la crisis, crisis que comenzó siendo económica, mejor dicho comenzó siendo moral, pero se destacó cuando se volvió económica y ahora amenaza con volverse social y política. Por ello, la orientación humanística de los futuros contadores públicos adquiere tanta importancia en América Latina en la hora actual, de ahí que celebremos el que se haya escogido como primer tema "El papel de las humanidades en la contaduría pública", que seguramente será desarrollada brillantemente por el destacado contador y profesor universitario doctor Edgar Fernando Nieto.

De igual manera, el tema de "Los estados financieros en época de inflación" nos parece de una palpitante actualidad y gran relevancia, por ello nos congratulamos de la presencia del contador Jorge Gil, quien viene de la Universidad más austral de nuestro Continente, la Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en la entrañable República Argentina, a hablarnos, y de manera excelente, sobre ese particular.

Finalmente otro tema de enorme importancia y trascendencia lo es el de la informática, el cual ha sido magistralmente desarrollado por el contador público Alfredo Adam, decano de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien desafortunadamente a última hora no pudo asistir debido a que su Universidad vive en estos momentos, una crucial etapa de reforma universitaria que será de enorme repercusión para una auténtica superación académica de la universidad mexicana.

Por último, aunque en realidad es lo primero, tengo que expresar nuestro profundo agradecimiento a ustedes, señores participantes, por todo lo que representa su presencia en este foro académico, el cual deseamos fervientemente sea, como seguramente lo será, de gran beneficio para la universidad latinoamericana y en especial para las escuelas y facultades de contaduría pública.

LOS CONTADORES DEBEN SER LOS GUARDIANES ETICOS DE LAS NACIONES

Jorge Enrique Molina M.*

Palabras pronunciadas con ocasión de la instalación de la IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina, y del III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable, en el Museo Nacional de Bogotá, Colombia, Noviembre 19 de 1986.

* Rector de la Universidad Central de Colombia.

Con alegría universitaria, cordialidad colombiana y fraternidad latinoamericana, recibe la Universidad Central en su vigésimo aniversario a los delegados de las Facultades y Escuelas de Contaduría Pública que participan en la IV Conferencia y el III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable. Quiso la IX Asamblea de Rectores de las Universidades que conforman la Unión de Universidades de América Latina reunida el año pasado en la ciudad de Bogotá, en las aulas sagradas del Externado de Colombia, conferir este honor y esta responsabilidad al claustro centralista.

Como casa de altos estudios superiores nacimos a la vida cultural hace 20 años y los fundadores del claustro nos propusimos que estas aulas dieran respuestas a las inquietudes más modernas y actuales de la demanda de enseñanzas de nuestros jóvenes compatriotas. A la vez, desde el primer momento, existió el afán de que no nos quedáramos limitados a nuestro círculo nacional, sino que nos expandiéramos hacia el exterior, buscando universidades con las cuales anudar lazos fraternales. Pero además, lograr una permanente corriente de profesores visitantes, que lleguen a refrescar las meditaciones acerca de los hechos que sacuden al mundo contemporáneo.

De allí que por nuestros corredores, circule permanentemente, un aire de renovación. Somos una Universidad, en función de estudiar las angustias sociales y de encontrarle soluciones en las palabras de profesores, estudiantes e investigadores. Todo este denuedo, tiene un cauce: va hacia las fuentes maternas de la Patria. Hacia la nación. Colombia preside cada meditación y nos induce, su porvenir, a nuevos esfuerzos, en busca de una excelencia académica, con vocación latinoamericana, y espíritu pluralista. En nuestra corta existencia hicimos del honor la razón de vivir e impartimos una educación para la Paz, para la alegría, para la defensa de los derechos humanos, para la convivencia social, para el progreso y para la democracia. Así nuestra Institución es una antena abierta a todas las ondas nuevas de las diferentes corrientes del pensamiento filosófico, económico y social, político y científico, a todos los ideales y propósitos que propugnan por la solidaridad y mutuo entendimiento de los pueblos de Latinoamérica y a todas las inquietudes tendientes a exaltar los valores y las tradiciones que engrandecen a la sociedad colombiana. Fieles a estos principios desde hace varios años ingresamos con respeto y afecto a la Unión de Universidades de América Latina UDUAL. Sobre esta Institución singular en América Latina, el Rector magnífico del Externado de Colombia y brillante expresidente de la Unión, Doctor Fernando Hinestrosa, cuya presencia esta noche nos honra y estimula, expresó, las palabras siguientes, que hacemos nuestras: "La Unión de Universidades de América Latina, pionera dentro de las organizaciones universitarias Internacionales, se creó cabalmente en el afán de establecer un foro en nuestro continente, cada vez más menesteroso de tolerancia y comprensión, donde, con espíritu fraterno y en una misma lingua franca, todos los miembros de nuestras comunidades académicas pudieran deliberar, debatir con altura de miras, comprensión y absoluto respeto mutuo, como en efecto han procurado hacerlo a lo largo de más de siete lustros, tanto sobre temas concernientes a la Universidad en general, como sobre lo que corresponde a cada disciplina en particular. Entre todas las organizaciones de su especie, la UDUAL se destaca por su empeño de una mayor y más frecuente participación de los varios estamentos universitarios, que ha podido sacar adelante con las conferencias de facultades y escuelas de especialistas en legislación, administración y planeación universitarias, contaduría, efectuados todos con periodicidad regular. Valga aquí recordar y reiterar el espíritu avizor y progresista que animó a los fundadores al declarar en la carta y los estatutos de la Unión la conciencia libertaria, democrática y autonomista de las Universidades de América Latina, por ellos encarnada y represen-

tada y su decisión de luchar por la vigencia e incolumidad de tales principios y de los valores culturales de nuestros pueblos, dentro de una fraternidad académica y vital de las universidades y sus agentes. . . De entonces acá ha transcurrido mucho tiempo, pero, sobre todo, han sido muchas vicisitudes y, por qué no decirlo, las adversidades y padecimientos por los que han pasado nuestros pueblos, y consiguientemente la Universidad. El pensamiento libre de América Latina ha tenido en la UDUAL un faro y un campeón”.

Por otra parte consideramos que la Universidad Americana, la multiversidad que presidió el “sueño americano”, es apenas un fantasma de aquella de los grandes jueces, doctores y colonizadores que prolongaron la frontera más allá del Pacífico. Dentro de este espíritu y de estos lineamientos universitarios inauguramos esta IV Conferencia, con la cual también se le rinde homenaje a nuestra Facultad de Contaduría Pública, la más antigua del país en el campo de la educación privada de felices ejecutorias en la docencia, la investigación y en el alma humanística, ética y social que la alienta, regida hoy por un hijo de nuestras aulas Edgar Fernando Nieto Sánchez, quien ha ocupado las más altas dignidades de la Contaduría Pública del país e inclusive de Latinoamérica, quien para honra nuestra presidirá estas deliberaciones por decisión unánime de los delegados.

A Uds., como contadores dignísimos de la multipatria americana les corresponderá el estudio de las materias específicas de su profesión y básteme expresar que nosotros hemos basado la carrera no en los simples conocimientos, sino en la regulación de una ética y una conducta. Partimos de la base de que existe un código de ética y una severa vigilancia sobre las normas de conducta de los Contadores. La función de Uds., tiene que ser imparcial, debe dar a la comunidad y a todo el público sin exclusiones seguridad moral de que su ejercicio, sus balances y sus registros se ciñan a los conocimientos, a la integridad, a los más exigentes principios morales. Este es su trascendental alcance. El Contador responde por la rectitud en los negocios privados e impone unas reglas éticas de servicio público. Uds., en el fondo deben ser los guardianes éticos de las naciones. En una de las pasadas conferencias celebradas en Bogotá en un acto social ofrecido por nuestra Universidad a los participantes, expresé que brindarle la mano a los contadores era reconfortante y reconciliador con la vida, porque se encontraba en ese momento el calor del continente de la esperanza, la honestidad, la ética y la res-

ponsabilidad que Uds., generan. Pienso ahora, que si los contadores Latinoamericanos hubieran intervenido con ese entusiasmo y esa mística que hoy los informa, la situación de nuestros países frente a la explotación de las transnacionales y multinacionales y a la deuda externa impagable no sería tan desproporcionada en contra de nuestros pueblos.

La sola enunciación de la primera de las ponencias que será presentada en esta conferencia precisamente por nuestro Decano Edgar Fernando Nieto Sánchez, denominada "El papel de las Humanidades en la Contaduría Pública", ya de por sí constituye un compromiso de la Universidad Central con este tema debatido en el mundo entero por constituirse en el aglutinante de los conocimientos actuales y ser la obligada referencia de las actitudes de los hombres ante la vida moderna.

No constituye un pronunciamiento ocasional de nuestra Universidad el tema de las humanidades. Ellas han sido y son parte sustancial de nuestro desarrollo, crecimiento y desafío cotidiano que nos impone el estar a tono con el pensamiento moderno.

La vida universitaria obedece a unos principios cuya presencia y remozamiento son obligatorios para todos los conocimientos. Es imprescindible en la sociedad contemporánea, capacitar, instruir, graduar jóvenes para el desempeño digno y benéfico de una profesión. Pero también, como ya se expresó, formarlos para la defensa de la democracia para enriquecerla con su trabajo y participación social, para que sus mismas vidas personales tengan más sentido y mejor proyección. El fundamento de las humanidades radica en estimular todas las fuerzas más caras del hombre por consiguiente las más creadoras. Las humanidades en Latinoamérica nos enseñan que aquí, en nuestra América, todo tiene sabor liberador: la teología y la cultura, la educación y los héroes. La Universidad Central apoyándose en ellas, le abre paso a la idea de una vida social donde no haya exclusiones, donde todas las culturas del universo estén presentes, enriqueciendo la nuestra, ya de por sí rica, y donde disfrutar la paz y la libertad sean un don de la vida diaria.

Una formación para estos ejercicios de la cual salgan hombres y mujeres que sepan que la libertad es mayor mientras más control de los factores externos hayan. Esta es también una abierta propuesta a la sociedad contemporánea que las humanidades le hacen, para que no aumente el deterioro de las ya de por sí deshumanizadas relaciones sociales.

Las Humanidades no pueden enriquecerse al margen del diálogo. El diálogo es precisamente el lugar de encuentro de los hombres. Y ese es uno de los aspectos más nobles de la vida universitaria: Intercambiar principios para construir el conocimiento junto con todas las posibilidades de la vida actual.

Ya vemos con satisfacción que el falso antagonismo que se ha querido erigir entre ciencias y humanidades está siendo superado en beneficio de una nueva cultura, que nos incluya a todos como miembros de un mismo género humano.

Basta dar una ojeada a los aquí presentes para darnos cuenta de este otro fenómeno al cual nos lleva nuestra nueva cultura: la Integración Latinoamericana.

Ese audaz sueño de Bolívar se ve plasmando en múltiples eventos que se realizan en todos nuestros países con distintos objetivos y temáticas diferentes, pero con el mismo anhelo integrador, como lo presenciamos hoy.

Vemos con regocijo sin par que las disciplinas contables han reunido delegaciones que representan desde México el de "la región más transparente" tal vez presidida por el lema de su Universidad Autónoma expresada por el gran Vasconcelos "por mi raza hablará el espíritu", hasta la Argentina de los contrastes culturales y la nueva etapa libertaria. La Venezuela que ha ido hombro a hombro con Colombia mirando a nuestro común padre y libertador. El Ecuador, de dulce acento con quien hemos andado en la historia y el Perú de la más amplia riqueza étnica de Latinoamérica. El Brasil, embrujado siempre, estruendoso, alegre y hoy democrático. La fina cintura centroamericana está presente con la profunda Guatemala con sus huellas culturales de remotísimos tiempos. A Costa Rica del equilibrio democrático, San Salvador con nombre más que sonoro, República Dominicana con el navegante Colón dormido en su tierra. Puerto Rico el de las canciones que nunca se van de la memoria. Y Panamá corazón del mundo que abraza fraternalmente los océanos. Toda esta Geografía de riqueza, autenticidad y verdad acompañada de la hospitalidad y generosidad colombiana enriquecida con la presencia de España para darle mayor contenido universal al encuentro.

Con esta múltiple presencia latinoamericana por adelantado aseguramos el éxito de la IV Conferencia y del III Congreso y en la

misma forma agradecemos los beneficios que dejará a nuestra Universidad Central.

Saludamos con gratitud la presencia del Doctor José Luis Soberanes, Secretario General de la UDUAL, investigador en la historia del derecho, culto caballero, factor de integración y unidad de la Universidad Latinoamericana, y del Doctor Francisco Diez formado bajo las mismas normas de carácter y conciencia de amistad continental. Así mismo destacamos la colaboración de la Universidad Externado de Colombia, especialmente de parte del Doctor Raúl Carrera Lastra, miembro del Comité organizador de estos eventos, de las Universidades Jorge Tadeo Lozano y Piloto de Bogotá y de las asociaciones de exalumnos en Contaduría del Externado de Colombia, de la Jorge Tadeo Lozano, de la Santo Tomás y de la misma Central. También quiero agradecer la asistencia a este acto académico, del Doctor Emilio Aljure Nasser, brillante Director del ICFES, Institución que tiene a su cargo el fomento y la orientación de la educación superior de la Patria, la de sus dinámicos Subdirectores y la del Secretario General, destacado profesional Doctor Galo Burbano López.

Por último queremos en esta noche estelar que el nombre de la Universidad Central se convierta en convergencia de inteligencias y corazones para infundir fé en la patria, la cultura, en la solidaridad Latinoamericana y fuente de lealtades permanentes hacia Colombia, hacia Latinoamérica y hacia la contaduría pública que Uds., honran y edifican con nuevas esperanzas, patriotismo, verdad y academia de la mejor estirpe. Así declaro inaugurada en nombre de la Universidad Central, como su Rector y en el de la UDUAL, como vocal propietario principal en representación de Colombia, esta IV Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría Pública de América Latina y el III Congreso Latinoamericano de Investigación Contable. Muchos éxitos, gracias por su gentil atención y nuevamente una cálida bienvenida y grata permanencia.

PONENCIAS OFICIALES

CUARTA CONFERENCIA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA

I. *El papel de las Humanidades en la formación del Contador Público.*

Ponente: Dr. Edgar Fernando Nieto Sánchez. Universidad Central de Colombia.

II. *Presentación de estados financieros en época de inflación.*

Ponente: Dr. Jorge Manuel Gil. Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina.

III. *Importancia de la Informática en la formación del Contador Público.*

Ponente: Dr. Alfredo Adam Adam. Universidad Nacional Autónoma de México.

Trabajos Complementarios:

1. *Importancia de la informática en la formación del Contador Público.*

2. *Modelo para la implementación de la Informática en las Facultades de Contaduría Pública.*

EL PAPEL DE LAS HUMANIDADES EN LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO

Ponencia

Edgar Fernando Nieto Sánchez*

Condensado por: Francisco Beltrán Peña,
Profesor Universidad Central.

* Decano Facultad de Contaduría de la Universidad Central.

I. INTRODUCCION

Las autoridades académicas de las Facultades de Contaduría y los gremios de contadores públicos experimentamos profunda preocupación por la calidad de la formación profesional impartida a nuestros estudiantes. Nos referimos a la configuración del contador como técnico a la vez que como ser social.

Se trata del problema de la formación profesional y, del papel que dentro de ella deben cumplir las humanidades. ¿Existe la Contaduría en función del pasado y, por ello vuelve la espalda al presente y al futuro a la vez que carece de una estructura conceptual? ¿Por qué no ha alcanzado la altura social de otras profesiones igualmente jóvenes?. ¿Qué tipo de profesionales están formando las Facultades de Contaduría? ¿Cuál es su nivel de compromiso con la sociedad?.

En verdad la Contaduría está adquiriendo una presencia universitaria representada en autonomía, científicidad y responsabilidad social. También resulta cierto el creciente nivel de exigencias sobre el perfil de este profesional que supere los aspectos meramente técnicos de su formación. Esta exigencia aparece formulada en la Primera Conferencia Latinoamericana de Facultades de Contaduría en estos términos:

El contador latinoamericano debe ser antes que nada un ciudadano de su nación al servicio de los intereses de ella, leal consigo mismo, con su comunidad y con su carrera, una persona culta, que trascienda la destreza de su oficio, con un criterio humanístico, grande en su pensar y en su actuación; un profesional ávido de profundizar y actualizar sus artes. . .¹.

El deber ser del contador al confrontarlo con el perfil existente dejó ver de inmediato la brecha entre el ser, lo que es y, cuanto debe ser. En efecto, las miradas cuestionadoras se volvieron sobre la universidad como la directa responsable de su formación. El gremio por su parte solicita a la universidad algo más que la mera transmisión de un conocimiento producido en el pasado y considerado inmodificable.

Por nuestra parte en el Primer Congreso Latinoamericano de Investigación Contable planteamos que la profesión se caracteriza por una profunda inconciencia, el desconocimiento de nuestras "raíces" y múltiples problemas que abonan el terreno para su fácil manipulación. Como una de las principales soluciones indicamos que la investigación daría lugar a un cambio de actitudes en el desempeño profesional según la sociedad en que nos encontramos.²

En esta misma línea insistimos en la Segunda Conferencia realizada en República Dominicana, 1982. Allí contrastamos la escala de valores fomentados por el sistema educativo vigente —aislamiento de los conocimientos, memorismo, falta de creatividad y de actitud crítica, individualismo competitivo—, con la problemática específica del gremio, el carácter histórico de la independencia mental, las condiciones y situación de la mayoría de estudiantes, para comprobar así la ausencia de una formación integral. La causa de este vacío la situamos en la excluyente preparación técnica que abandona las humanidades como medio de adquirir un mayor conocimiento y amor tanto a la carrera como a la sociedad mediante su análisis, crítica y búsqueda de transformación asumidos en la práctica concreta del ejercicio profesional³.

De manera que las expectativas por una formación profesional del contador conjugada con el desarrollo de la investigación confluyen en la importancia de las humanidades, tal como lo hemos sostenido. En esta Conferencia presentamos los resultados de la formación humanística impartida en las Facultades de Bogotá.

Los esfuerzos encaminados a una mejor formación profesional buscan propiciar un espacio para la reflexión concreta de los estudiantes sobre su propia formación integral y, ampliarlo hacia la acción creadora.

2. MODELO DISEÑADO

La investigación que presentamos se realizó con una muestra representativa de estudiantes de todas las universidades de la capital que ofrecen la carrera. Esta ciudad concentra el 35% de las Facultades de Contaduría, así como al 46% de su estudiantado del país.

Antes de presentar el modelo y sus resultados exponemos los supuestos conceptuales que muestran la evolución de nuestras apreciaciones.

2.1 PRESUPUESTOS CONCEPTUALES

2.1.1 Papel de la Universidad

La Universidad es la responsable de la idoneidad de sus egresados ante la sociedad. Por eso tiene la función de producir conocimientos dentro de ésta. Como educadores le corresponde no tan sólo la transmisión del conocimiento, sino en especial lograr la apropiación de éste de manera que conduzca a la producción de nuevos conocimientos.

Cuando dicha función no se cumple el egresado puede ser un buen técnico, pero nunca superará el manejo pasivo de instrumentos. Lo cual se debe al desconocimiento de los fundamentos científicos de éstos. Además, es un incapaz de generar procesos de adaptación y mucho menos de innovación.

El cumplimiento de la función en cuestión requiere del concurso tanto de la universidad como del estudiantado. De la primera necesita implementación de currículos, metodologías, técnicas y recursos adecuados. De los segundos requiere actitud crítica, es decir, que superen la percepción meramente utilitarista de la realidad.

En general, a la Universidad le corresponde una triple función:

1. Preservación y desarrollo de la práctica científica;
2. Docencia, educación y formación de los estudiantes;
3. Servicio, desarrollo y transformación de la sociedad.

La trascendencia de la triple función reclama de la misma Universidad responsabilidad y vigilancia sobre el valor de los conocimientos que transmite y produce, sobre la conformación de la cultura de sus usuarios y, sobre el tipo de sociedad y cultura nacional que favorece. Esto es posible si la Universidad asume la función crítica que le corresponde.

2.1.2 Humanidades y formación humanística

Las Humanidades las entendemos como la convergencia de las ciencias humanas y sociales en sus sistematizaciones teóricas acerca de:

1. Los aspectos constitutivos del ser humano y la sociedad.
2. Los productos culturales, tanto materiales como espirituales.
3. Los procesos que determinan y caracterizan el trabajo humano.
4. El origen, sentido y trascendencia del ser humano y,
5. Los métodos con los cuales los hombres comprendemos la realidad social científicamente.

Las humanidades, entonces, producen conocimiento científico a partir de las respuestas dadas a estos interrogantes básicos:

1. ¿Cómo es el ser humano, cómo y por qué se organiza, cómo se conoce y comprende, cómo y por qué se comporta de determinadas maneras?
2. ¿Cómo es y cómo funciona una sociedad determinada, cómo ha evolucionado, cómo está conformada, cuáles son las instituciones o sistemas que la componen y cómo se interrelacionan?⁴.

Las respuestas a estas pequeñas preguntas no se agotan en la simple curiosidad o interés por saber. Buscan concientizar a las personas y a la sociedad sobre su situación real de manera que asuman la transformación hacia nuevas metas.

Esperamos de las humanidades la formación humanística que posibilitan. Esta se sintetiza en una concepción del mundo, del hombre y de la historia que rescate el sentido de

la libertad y demás valores humanos, de manera que conduzca a asumir nuevas actitudes que transformen la deshumanización en humanización.

Tenemos, entonces, que humanidades y formación humanística no son sinónimos. Las universidades pueden tener área de humanidades sin dar formación humanística. Tal paradoja es posible porque las humanidades poseen un carácter más liberador que otras áreas. Esta condición no garantiza que sean estudiadas de manera auténticamente "liberal", ya que su desarrollo, diversos lenguajes y métodos utilizados pueden conducir a una especialización similar a la de las áreas técnicas, limitando así el contacto con los demás niveles del conocimiento y la problemática humana.

En consecuencia, las materias de humanidades deben orientarse hacia la formación humanística, de manera que los conocimientos estén enlazados con todas las dimensiones de la vida humana. Para ello los métodos utilizados en el desarrollo de sus contenidos deben estar en armonía con los objetivos de la formación humanística. Además, los contenidos deben ser concretos para evitar considerar lo humano en abstracto; sino a partir de grupos humanos específicos en sus condiciones socioeconómicas, sociopolíticas y socioculturales.

Al tener en cuenta la realidad sobre la cual las humanidades elaboran teorías, un plan de estudios completo de esta área debe comprender estos campos:

1. Formación filosófica general y específica en torno al problema del conocimiento.
2. Formación sociohistórica y sociopolítica.
3. Formación moral y ética.
4. Formación estético-cultural y,
5. Formación en ciencias sociales y humanas aplicadas.

El método de enseñanza de las humanidades tiene por fuerza que superar las deficiencias que normalmente se presentan en el medio universitario: menos descripciones e información sin comprensión, análisis, síntesis y crítica; ausencia de relación entre el desarrollo intelectual con la sociedad circundante, su historia y evolución sociocultural; dogmatismo

e imposición de pautas de comportamiento alejados del desarrollo natural de la sociedad y de las personas.

Tales deficiencias reclaman una enseñanza del humanismo consecuente con el desarrollo de la sociedad y de la personalidad. El método debe buscar la elaboración de los conceptos, categorías y estructuras mentales dentro del análisis del pensamiento humanístico. Este debe ubicarse como producto de todo el proceso de desarrollo socioeconómico, sociopolítico y sociocultural, con el respectivo avance científico. A la vez, debe suscitar y combinar la necesidad de profundización y ampliación con la investigación, de acuerdo con la problemática de cada disciplina, sus interrelaciones y mutuas determinaciones con otras asignaturas.

2.1.3 El medio universitario y las actividades del estudiante.

La formación integral depende de la correlación de una amplia gama de factores articulados en actividades entre las cuales relevamos las siguientes:

- Actividad curricular de la carrera con sus respectivos objetivos, perfil profesional y formas de alcanzarlo; programa estructurado con objetivos generales y específicos por áreas; calidad de los docentes, métodos utilizados y relaciones con los estudiantes.
- Actividad extracurricular delimitada por los contextos de la Universidad en general, sus objetivos, filosofía, fines, relaciones con otras instituciones y la sociedad; programas culturales universitarios, seminarios, conferencias, manifestaciones artísticas, etc; comunicación e intercambio estudiantil, organizaciones estudiantiles.
- Actividad extrauniversitaria relacionada con la motivación de la carrera y sus expectativas sociales.

Lo anterior busca precisar el medio social como condicionante de la acción universitaria y horizonte de posibilidades de quienes buscan formación profesional. De manera que al definir el radio de acción que el propio desenvolvimiento social asigna a la institución, ésta debe actuar de acuerdo con su función.

La cultura universitaria, como toda cultura, se sustenta en una serie de valores expresados en la actividad concreta de sus integrantes. De aquí la necesidad de crear la "atmósfera" de valores, intereses, inquietudes, actitudes, que configuren la identidad sociocultural universitaria. Se trata de la síntesis dinámica de los valores de la racionalidad científica con los de la formación humanística y los de la cultura de nuestra sociedad.

Los valores se expresan en la actividad concreta de las personas y, por ende en sus actitudes. Estas manifiestan las respuestas, valoraciones, motivaciones existentes. Lo cual indica el nivel de formación asimilado, por lo tanto permite detectar las posibilidades de modificación. De manera que en las actitudes se percibe la formación humanística.

En síntesis, la formación integral tiene que ver con una concepción del mundo, del hombre y de la historia con su respectiva escala de valores que la sustentan. En consecuencia, implica desarrollo y apropiación de un complejo conjunto de conocimientos. De aquí la dificultad para evaluarla cuantitativamente mediante pruebas de conocimiento. Sólo con instrumentos apropiados pueden captarse las actitudes y evaluarlas.

2.2 EL MODELO DE INVESTIGACION

Nos ocupamos de un problema de carácter cualitativo. Se trata de la formación humanística, la cual no puede medirse en términos estrictamente cuantitativos. En cambio hay necesidad de establecer criterios e indicadores que permitan concreta y sistemáticamente apreciar y sustentar el conjunto de factores inherentes a la asimilación lograda. Debe superarse la simple opinión.

La formación humanística universitaria comprende tres momentos: el estudiante ingresa con una formación previamente adquirida; la formación dada por la institución; el egresado con un nivel humanístico modificado por el proceso universitario.

El proceso de formación humanística está enmarcado por los siguientes elementos:

1. Los criterios con los cuales las universidades justifican los programas de Contaduría, los objetivos asignados y el perfil profesional buscado. La justificación así como los objetivos indican la identificación de las necesidades sociales a las que la universidad debe responder y la manera como debe hacerlo.
2. La existencia de planes, programas y proyectos específicos en materia de investigación y extensión universitaria. De la investigación depende el desarrollo del conocimiento y de la práctica contable. Así mismo la interdisciplinariedad y la actitud crítica se hallan estrechamente vinculadas a la formación humanística. La extensión es el mecanismo más efectivo de integración universidad-sociedad, que permite canalizar necesidades e interrogantes hacia la producción de nuevas tecnologías.

Los planes de desarrollo corresponden a instrumentos guías que superan deficiencias existentes en la formación; refuerzan a la vez que perfeccionan los aspectos positivos; sirven de control permanente al proceso formativo.

3. Contenido y estructura del área de humanidades.
4. La metodología pedagógica y evaluativa favorece o no el empleo y desarrollo de ciertos procesos mentales unidos al desenvolvimiento de actitudes que responden o no a las características de la formación humanística.

En nuestro modelo distinguimos la instancia estructural consignada en los planes de estudio, de la instancia funcional relacionada con la práctica docente. Los componentes, elementos y características del proceso fueron conceptualizados según lo expuesto en los presupuestos conceptuales y, plasmados en instrumentos de registro —formularios guías de entrevista y de actitudes.

2.3 PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

- 2.3.1 Las justificaciones y objetivos de la carrera se revisaron con base en la documentación existente en el ICFES. Sacamos en claro que la justificación de la carrera no es explícita en todas las universidades y, donde existe, aparece en términos muy generales. Respecto de los objetivos, unas universidades

los formulan de manera estructural, otras no tanto. De donde resulta una gran heterogeneidad de objetivos.

Al examinar cómo se enfoca el perfil se percibe una falta de claridad sobre las particularidades del profesional con formación humanística.

Nuestro interés por las justificaciones de la carrera corresponde a una actualización rigurosa entre ellas con la situación general del país, el estado de la profesión y el nivel alcanzado por el conocimiento contable. Sólo así se podrán racionalizar las políticas de desarrollo de la carrera.

- 2.3.2.** El nivel de investigación, extensión y planes de desarrollo es de significativo atraso. Sólo siete de las once Facultades poseen una política investigativa.

El organismo más utilizado es el centro o comité de investigaciones. En cinco de los casos tal centro hace parte de un órgano mayor de la Facultad de Ciencias Económicas o de la universidad en general.

En el momento de las entrevistas en cuatro universidades se adelantaban investigaciones técnicas en Contaduría, tres de ellas interdisciplinarias. En humanidades se encontró una sobre metodología de investigación y pedagogía.

Queda claro que el área de investigación requiere de mayor dinamización, de mucho impulso, así como de recursos suficientes.

El área de extensión en cinco universidades es la gran ausente. En las restantes existe el programa de educación continuada que mantiene al egresado en algún contacto con la institución y el avance de los conocimientos. No obstante, en términos generales no existe un organismo encargado de trazar planes y programas.

Hay programas de consultoría en tres universidades con resultados positivos. Sorprende, entonces, su inexistencia en las demás. Lo cual muestra la falta de contacto entre la universidad y las empresas, así como con toda la sociedad.

Los cursos de postgrado que además de la especialización impulsan el mejoramiento de la enseñanza y la investigación, tan sólo funcionan en tres universidades. Su alcance ante la cantidad de egresados y necesidades del gremio es por demás insuficiente.

En cambio, llama la atención el significativo énfasis de las universidades sobre planes de desarrollo. Este indicador señala el cierto nivel de conciencia respecto de la superación de deficiencias presentadas. En estos planes se busca privilegiar la investigación y las humanidades.

2.3.3 El programa teórico del área de humanidades acorde con lo expuesto antes (2.1.2), debería comprender trece asignaturas, correspondientes a cinco subáreas: filosófica, 4; socio-histórica, 4; ética, 1; estético-cultural, 1; aplicación, 3.

Al observar el conjunto de programas de humanidades y compararlo con el anterior parámetro, encontramos que sólo alcanza el 60%. Es decir, el programa promedio de humanidades tiene ocho materias de un óptimo de trece.

Tenemos, entonces, que de los once programas dos son insuficientes, tres apenas completos. Los restantes con algunas deficiencias se encuentran en término medio.

De las subáreas la que más se aproxima al parámetro ideal es la filosofía con el 84% de materias. De éstas el 22% dedicadas a la formación religiosa. Aunque ésta se refiere a la formación personal no corresponde al nivel de la filosofía general, epistemología o historia de la ciencia.

Entre las deficiencias sobresale la desintegración de ciertas materias claves al programa como la epistemología, situada en primeros semestres o en los últimos sin sustentación clara. También, la forma como las materias se aplican y son asimiladas por los estudiantes presentan dificultades graves, al punto que el 37% de los entrevistados opinan que por lo menos una de estas materias no sirve para la carrera.

En el sub-área socio-histórica hallamos 26 materias, el 59% del patrón fijado. De la diversidad de asignaturas en este

campo se consideran como adecuadas la psicología general y la sociología. Pero mientras un 25% de quienes consideran inútiles a las humanidades las ven inoperantes, un 18% las catalogan como importantes. Existe, pues, falta de claridad.

Aparece un vacío indiscutible en la materia que podría ser la clave para la integración de las humanidades con el área técnica: historia de la Contaduría. Tan sólo una institución se aproxima a ella.

La ética ofrece una cobertura del 72%, a pesar de que en cuatro universidades no figura en absoluto dentro del programa. Consideramos que ella debe darse a lo largo de toda la carrera. Dada su importancia al final de la carrera debe haber una cátedra que sintetice todos los contenidos y suscite una mayor reflexión filosófica. Incluso debería haber otra cátedra dedicada a la aplicación: la ética profesional.

Apenas precaria aparece la formación estético-cultural, de la cual tan sólo figura una materia en el conjunto de programas. Pareciera que este campo no importa al contador.

Las humanidades aplicadas existen en un 51%. Sólo en dos universidades no las incluyen.

En consecuencia, el objetivo de lograr una síntesis entre lo técnico y lo humanístico, así como la profundización de la temática de la carrera con este sentido aún está por desarrollarse. No cabe duda de que cuando este objetivo se cumpla los resultados serán actitudes más positivas, deseables, creativas y críticas de los estudiantes con su profesión y la sociedad.

Creemos que materias como Teoría de la Comunicación, Taller de análisis de casos, Cibernética y similares permitirán experimentalmente una mayor integralidad.

2.3.4 La Metodología Pedagógica y Evaluativa resulta esencial en la formación humanística, según lo dejamos establecido.

De los métodos pedagógicos existentes en el 63% exigen la participación activa del estudiante; en un 45% requieren la

realización de trabajos grupales. El 58% de los casos favorece una actitud creativa antes que repetitiva, lo cual indica que la metodología adecuada tiende a favorecer la formación humanística.

No obstante al contrastar los aspectos estructurales con el desarrollo real de las cátedras observamos que en el 71% los docentes entrevistados superan el nivel informativo en busca de una mayor formación. Pero las opiniones de los estudiantes no coinciden con los esfuerzos de los docentes. ¿Será que la impresión del profesor es parcial porque en verdad los contenidos no hacen vibrar a los estudiantes?

El enfoque histórico es favorecido por los docentes en el 79% de los casos. Sin embargo, al comparar estos resultados con los obtenidos en otros aspectos complementarios como aproximación al tema, amplitud y estímulo a la creatividad los resultados son tan sólo del 30% y en el mejor de los casos del 50%. Luego el esfuerzo por aplicar el enfoque histórico para superar el informativo aún está lejos de lograrse.

En un 26% las cátedras utilizan tres o menos métodos pedagógicos. Extraño ya que las humanidades se prestan para adoptar variedad de métodos, por lo tanto no se justifica el predominio de lo rutinario y tradicional.

La formación humanística es compleja, no se logra con tímidos intentos ni con predominio en unas subáreas y descuido de otras. Así en formación social e histórico-política sorprende el bajo nivel de los recién egresados. Su puntaje corresponde a menos 0.3%. No obstante los estudiantes de último semestre alcanzan un puntaje del 10%, lo cual evidencia el paso del prejuicio al juicio.

El segundo puntaje más bajo pertenece a la ética con ocho puntos. Los resultados más pobres aparecen en la subárea estético-cultural. En cambio el mayor incremento pertenece a las ciencias sociales y humanas aplicadas al campo laboral. Influye sin duda la experiencia laboral ya que el 74.3% de los entrevistados trabajan, de los cuales el 76% realizan actividades afines con la carrera. De ser así, constatamos la importancia de la interrelación universidad-sociedad como la clave del recíproco enriquecimiento.

En general los resultados de la jornada nocturna superan a la diurna. Lo cual ratifica la visión de los docentes en que el estudiante de nocturna es más maduro, responsable y receptivo que el diurno. La desventaja está en la carencia de tiempo del estudiante nocturno.

La correlación entre puntajes, contenidos y, amplitud de programas de humanidades en las distintas universidades manifiesta una correspondencia significativa. La proporción resulta directa, a mayor número de asignaturas de humanidades mayor puntaje y viceversa.

En suma, el programa de humanidades ejerce considerable influjo como factor de formación humanística. La verificación está en la universidad que ofrece el mayor puntaje y que se destaca por su mayor claridad y precisión en adoptar políticas de investigación, extensión y planes de desarrollo.

Del anterior perfil de formación humanística en Contaduría, así como del análisis de los factores considerados determinantes en el mismo, extraemos las siguientes conclusiones y recomendaciones.

3. CONCLUSIONES

- 3.1 La Universidad está en condiciones de cumplir importante papel en la formación integral de los estudiantes. Sin embargo no todas lo están cumpliendo a cabalidad.
- 3.2 En la formación humanística impartida hay evidencia de que la Universidad eleva los niveles formativos del estudiantado en los campos en que con mayor claridad ejecuta acciones académicas o extra académicas.
- 3.3 La proporción en que la Universidad ha conseguido elevar el nivel promedio de formación humanística, considerado global y por subáreas, es reducido. El promedio es de diez puntos.
- 3.4 Del análisis de la justificación, objetivos y perfil de la carrera y del profesional planteados por las universidades, se concluye que no existen principios concretos y sólidos que definan el

tipo de profesional deseado, como tampoco los principios teórico-científicos que los deben orientar.

- 3.5 Según el punto anterior y establecida la diversidad de materias, secuencias y líneas temáticas en el área de humanidades, queda claro que si bien se reconoce la importancia de la formación humanística, aún no se ha establecido su vinculación real con la formación técnica.
- 3.6 Las universidades evaluadas dejan ver un notorio retraso en implementación de políticas de desarrollo, extensión e investigación. Los organismos encargados no han logrado el adecuado funcionamiento, lo que explica la ausencia de programas y metas a corto, mediano y largos plazos que garanticen la continuidad.
- 3.7 Existe seria preocupación en los programas del área por los métodos pedagógicos y evaluativos para lograr su apropiación, la cual muestra algún avance con relación a los métodos tradicionales. No obstante subsisten problemas sobre la capacidad del docente para combinar la amplitud temática con la profundidad; abordar diferentes opciones teóricas; e incentivar la investigación.
- 3.8 El esfuerzo de la Universidad se enfrenta con el bajo nivel de formación humanística de los estudiantes que ingresan, así como con el tiempo tan limitado con que éstos cuentan para el desarrollo de las labores académicas y extra-académicas.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Resulta fundamental que las universidades definan con mayor claridad los objetivos de la carrera, el perfil profesional y, los principios teórico-científicos orientadores, de acuerdo con la situación del país y de la profesión.
- 4.2 Es importante que las universidades asuman con responsabilidad las políticas de investigación, extensión y planes de desarrollo, aportando los respectivos recursos físicos, técnicos y humanos. Deben así mismo dinamizar las tareas interdisciplinarias y humanísticas que sustenten una formación integral.
- 4.3 Las humanidades son esenciales en la formación profesional.

Por lo tanto, la implementación del área debe racionalizarse de acuerdo con las materias pertinentes interrelacionadas, con el conjunto del programa, así como con las demás áreas de formación.

- 4.4 Dada la importancia de los métodos pedagógicos y evaluativos en la asimilación humanística, es indispensable desarrollar procedimientos metodológicos que fortalezcan y profundicen los procesos de pensamiento acordes con la formación humanística. Desde luego se requiere de su continua evaluación.
- 4.5 Es indispensable una rigurosa selección de los estudiantes que ingresan a la universidad y, evaluar permanentemente aquello que la institución pretende formar en ellos.

BIBLIOGRAFIA

1. HINESTROSA Fernando, Palabras de Instalación de la Primera Conferencia Latinoamericana de Facultades de Contaduría. Bogotá, Octubre de 1980.
2. NIETO Edgar F. y LAVERDE María C.: "La Investigación, fundamento para el desarrollo de la Contaduría". Ponencia al Primer Seminario Latinoamericano de Investigación Contable. Rio de Janeiro, Brasil, 1982.
3. NIETO Edgar F. y LAVERDE María C.: "El Papel de las Humanidades en la formación del Contador Público". Revista Hojas Universitarias No. 14. Fundación Universidad Central.
4. UNISUR. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. "Orientaciones para su desarrollo. Políticas - Programas - Estrategias". Bogotá, 1984.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS EN EPOCA DE INFLACION

Ponencia

Jorge Manuel Gil*

- I. La inflación como exteriorización de la crisis económica.
 1. Un breve concepto sobre la relación economía-contabilidad
 2. Descripción del escenario de la crisis
- II. Ideas para una interpretación sobre el proceso inflacionario en América Latina y su reconocimiento contable
- III. La contabilidad frente a la crisis en América Latina
- IV. Los Estados Financieros en épocas de inflación
- V. Reflexión y Rogativa

Tablas I, II, III y IV.

Cuadro I - Funcionamiento esquemático del modelo de ajuste por inflación.

* Profesor ordinario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, Argentina.

I. LA INFLACION COMO EXTERIORIZACION DE LA CRISIS ECONOMICA

1. Un breve concepto sobre la relación economía-contabilidad.

Normalmente se define la inflación como el alza continua y sistemática de los niveles de precios en un ámbito económico determinado por un espacio, normalmente político.

Así podemos hablar del fenómeno inflacionario a nivel mundial, continental y de cada país.

Sin pretender ser lo suficientemente abarcativo respecto de las causas que influyen en el crecimiento de los niveles generales de precios, es preciso destacar que —en el esquema de las modernas economías monetarias— el proceso inflacionario tiene una doble lectura:

- A través de la estructura de precios relativos
- A través del deterioro del signo monetario

La estructura de precios relativos nos permite observar el comportamiento del índice específico de precios de cada uno de los bienes y servicios que circula en la economía.

Aunque de limitados alcances como herramienta instrumental, permite —en las "economías hacia adentro de los países"— evaluar la capacidad de cierto bien o conjunto de ellos de adecuarse a los movimientos generales del comportamiento de los mercados. Así podremos concluir observando que el nivel de crecimiento de pre-

cios relativos mostrará cambios que, al alejarse del crecimiento medio de la totalidad de los precios de la economía, generarán adelantos o retrasos no necesariamente equivalentes a los del promedio. En nuestras economías internas, las relaciones de precios relativos —al traducirse en términos monetarios— muestran causales tecnológicas y económicas en buena medida imputables al propio proceso inflacionario.

Desde la óptica de las "economías hacia afuera", es fundamental observar el impacto del sector externo y la mezcla de importaciones y exportaciones que realice el país. Así como existe una estructura de precios relativos interna, el sistema económico produce continuamente movimiento en los niveles de precios internacionales que —al medirse por dos corrientes de flujo— determina una cierta relación de intercambio.

El mejoramiento o el deterioro de los términos de este intercambio (tanto en importaciones como en exportaciones) tiene por lo menos dos efectos: para la macroeconomía del país será componente del déficit o superávit de su balanza comercial, incidiendo en el tipo de cambio y por consiguiente, alterando el funcionamiento de los precios domésticos, y para los precios de la microeconomía, permite observar la vulnerabilidad de los bienes frente a cambios en contextos internacionales.

Por tanto, la inflación al operar en sistemas abiertos como los descritos, determina —a través del comportamiento de los precios relativos— una entropía positiva, una tendencia al desorden de las estructuras de precios que exige un permanente dinamismo en el restablecimiento del equilibrio.

Tendremos que elaborar y desarrollar una teoría contable suficiente y apta para exponer el comportamiento de estos precios relativos, identificando sus causas y traduciendo a información útil los términos del intercambio (quisiéramos dejar señalada aquí la importancia de que la contabilidad recoja algún día el análisis de los términos del intercambio, inclusive como herramienta interna para la contabilidad empresarial).

En economías monetarias, los precios relativos pueden ser leídos a través del comportamiento del dinero. Como signo que es, la moneda permite fijar un esquema simbólico de análisis de los precios en términos dinerarios. Y como el dinero-signo supone una

alternativa universal de transformación en bienes, podemos afirmar que el crecimiento del nivel general de precios operará sobre esas alternativas, reduciéndolas.

De esta forma, visto desde el lado de la moneda, el aumento de precios provocará un menor poder adquisitivo de la moneda, una menor capacidad del signo para transformarse en realidad. Como las cuestiones contables son cuestiones simbólicas, el deterioro del signo tendrá que ser expuesto por el sistema contable. Caso contrario, el mensaje contable ni tendrá efectividad por ser una sumatoria de signos inadecuados ni tendrá capacidad para traducir la realidad.

Parfraseando a Simon, ciencias artificiales como las nuestras necesitan una fuerte articulación lógica entre signo y realidad pues, si ésta se pierde, corre el riesgo de desmoronarse la estructura del conocimiento.

Resumiendo, en lo instrumental, en lo técnico, nos encontramos con dos efectos de una misma causa: la inflación. Una, la estructura de los precios relativos, exigirá de la contabilidad, un modelo que avance sobre los **criterios de medición**; otra, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda implicará el replanteo de la **unidad** de medida capaz de recoger las transacciones económicas.

Criterios de medición y unidad de medida constituirán elementos determinantes de un modelo contable capaz de traducir la realidad económica en información, para de esa manera incorporar energía al sistema posibilitando la traducción de las relaciones causa-efecto y motivando un mejor nivel de toma de decisiones.

Analicemos ahora el porqué interpretamos que la inflación es una extereorización de la crisis económica.

Con prescindencia del enfoque sistemático, funcionalista o estructuralista que utilicemos para abordar el tema, debemos consentir un realidad histórica: las crisis económicas influyeron sobre el conocimiento contable. De hecho esta influencia es tardía, ex-post pero su identificación debe servirnos para rescatar esa vinculación crisis-desarrollo de la contabilidad.

Por tanto, en la medida que podamos precisar las crisis económicas y conceptualizar su actual desarrollo, vamos a estar en mejores con-

diciones como para defender un nuevo modelo contable.

2. Descripción del escenario de la crisis.

Veámos suscintamente el panorama internacional en el cual le toca desenvolverse a la contabilidad actual. Va de suyo que nuestra óptica es eminentemente latinoamericana:

a) *Incongruencia de política en los P.D. con economías de mercado:*

La crisis en la cual se encuentra inmersa la economía occidental, encuentra una excelente traducción en las políticas económicas que han mantenido y mantienen los P.D. y que han conducido a:

- Una recuperación relativamente débil y la persistencia de altas tasas de desempleo en Europa;
- El agravamiento de la crisis internacional de la deuda;
- La constante variabilidad en los tipos de cambio claves;
- Permanentes movimientos masivos de capital especulativo;
- Aumento del proteccionismo.

Un elemento común relaciona estas cuestiones entre sí: es el alto nivel de los tipos reales de interés.

En las distintas fases de recuperación de los movimientos cíclicos de las economías de mercado, se muestra una tendencia histórica sobre los tipos de interés real que observan un comportamiento negativo o neutro. En esas experiencias históricas, las salidas de las crisis o del estancamiento se lograron impulsando la rentabilidad de las inversiones por sobre el tipo de cambio. Se salió de las crisis produciendo y —aún a costas de sacrificar las incipientes autonomías económicas latinoamericanas y reforzar los lazos de dependencia— ello tuvo un efecto multiplicador tanto a nivel regional como sectorial. La nueva crisis muestra un tipo de interés fuertemente superior a la tasa de inflación internacional (el tipo de interés real en 1984 fue del 5.5% a corto plazo y del 8.3% a largo plazo, según el **Estudio Económico Mundial 1985 U.N.**).

La combinación de políticas monetarias estrictas y políticas fiscales expansionistas condujo —en los E.E.U.U.— a altos tipos de interés y los irradió al resto del sistema.

Este no es el único motivo. Inciden también los déficits presupuestarios actuales y futuros en los E.E.U.U.; la demanda mundial de ahorro, motivada por el repunte de la demanda mundial de inversiones para la innovación tecnológica; la disminución de la oferta monetaria como consecuencia del deterioro de las cuentas corrientes de las P.E.D., son superávit de capitales; la existencia de primas de riesgo en préstamos a largo plazo, causadas por un mayor grado de incertidumbre. En 1984 la relación entre la deuda del sector público y el Producto Bruto Interno del grupo de P.D. en su conjunto, superó el 50%. El pago de intereses del sector público se ha convertido en un factor cada vez más importante de los déficit estructurales del presupuesto, pasando del 2% del Producto Bruto Interno en 1970 al 5% en 1984. Esta rápida acumulación de la deuda pública, hace que los balances estructurales del presupuesto sean muy sensibles a las variaciones del tipo de interés.

Esta situación tiene efectos desestabilizadores sobre la economía tanto a nivel nacional como internacional. En un círculo vicioso, los altos tipos de interés generados por la política económica monetarista, conducen a déficits estructurales del presupuesto aún mayores en el futuro. Como lo ha demostrado claramente la experiencia de los dos últimos decenios, los déficits estructurales persistentes del sector público y los intentos de las autoridades de monetizar estos déficits, reactivan —a la larga— presiones inflacionarias.

Si la actual combinación de políticas macroeconómicas no cambia significativamente, es previsible que los altos tipos de interés real y el mantenimiento de expectativas inflacionarias futuras, continúen siendo un rasgo importante del sistema financiero mundial.

El futuro del sistema económico se nos presenta inflacionario a partir de los países centrales y a pesar de algunas alternativas coyunturales. Si este razonamiento es aceptado tendremos que concluir en que la inflación ha llegado para quedarse en tanto el sistema no emerja de la crisis. Esto acentúa más la inevitabilidad en la búsqueda de esquemas contables y de información que se adecúen al escenario económico.

Pero ¿Cómo se está mostrando la crisis en América Latina?. El decenio 1980 se presenta como el período más difícil desde la depresión del 30. Coinciden para ello la prolongada y profunda recesión de los países industriales, sus repercusiones negativas sobre el volumen de las exportaciones y la relación de intercambio

de nuestros países, los aumentos y oscilaciones del precio de la energía, el rápido aumento de los tipos de interés real desde 1981 y la severa reducción de los préstamos internacionales.

Así, los factores claves que afectan los saldos en cuenta corriente, escapan al control de los gobiernos de América Latina que reaccionaron reduciendo las importaciones (modificaciones del tipo de cambio real, políticas restrictivas de salarios, control de importaciones).

Como el principal objetivo de una política económica fuertemente condicionada, sigue siendo el de mejorar la posición de cuenta corriente, se pierden —en el mercado interno— posibilidades de empleo y se observa un bajo crecimiento de la producción. Nuestros países han decidido —por exigencias de funcionamiento del sistema económico mundial— reducir los gastos del sector público y los déficits del presupuesto nacional. Se observa también una severa restricción en la tasa de aumento del medio circulante.

Ha habido cambios en dos precios importantes determinados por la política: las tasas de interés y los tipos de cambio. En América Latina las tasas de interés nominales —en un clásico efecto imitativo— han aumentado significativamente para reducir la demanda nacional de préstamo, alentar una tasa más alta de ahorro y desalentar la fuga de capitales.

También nuestros países se han visto empujados a experimentar tasas de interés real positivos. Países de gran inflación —que cumplen programas de ajustes patrocinados por el F.M.I.— han hecho esfuerzos para que las tasas de interés nominales reflejen la tasa de inflación. Se ha recurrido —a incitación del F.M.I.— a producir devaluaciones (algunas veces drásticas) de la moneda para reducir la demanda de importaciones, promover las exportaciones y mejorar la asignación de los recursos. Esta política de devaluaciones nominales mayores que la diferencia entre la tasa de inflación nacional e internacional, tiene altos costos en el corto plazo: acelera la tasa inflacionaria, provoca pérdidas en el ingreso real y aumenta considerablemente el monto de recursos nacionales reales necesarios para el servicio de la deuda externa. Como consecuencia de ello, muchos gobiernos se han visto forzados a aumentar sus tasas impositivas y ampliar la base imponible, restringiendo las posibilidades de acumulación de la economía.

Durante 1984/85 y 86, 11 países de América Latina retiraron re-

cursos del F.M.I., con facilidades condicionales, para tener luz verde respecto del endeudamiento global. La deuda total de América Latina representa casi el 50% de la deuda mundial pendiente y equivalente a más de un tercio del Producto Bruto Interno agregado por el grupo de países en desarrollo.

Los costos de las políticas estabilizadoras han sido altas y pueden ser medidas por las pérdidas de producción y de empleo así como por la existencia de cambios perniciosos en la distribución del ingreso, intensificando las tensiones sociales y políticas internas.

La disminución de los salarios reales, los aumentos del tipo de interés y de las tasas impositivas —principalmente en los impuestos al consumo— han producido disminuciones repentinas en los niveles de ingreso disponibles en los segmentos más vulnerables de la población. La política económica ha dado prioridad a mejoras en su posición externa.

La experiencia ha demostrado que —si bien los programas estabilizadores de Argentina, Brasil y México sugerían que la crisis había podido controlarse y se calmaron los temores de algunos centros financieros por una eventual ruptura del Sistema Financiero Internacional, reduciendo el alto grado de incertidumbre que prevalecía—, la severidad de las medidas de austeridad que nuestros países aceptaron, plantean un problema político cada vez más serio.

En contraste con la mayoría de los países desarrollados, que han decidido aplicar políticas monetarias y fiscales restrictivas en respuesta a sus problemas económicos internos, las políticas de austeridad de los países de América Latina se han debido, en gran parte, a los desequilibrios externos producidos por conmociones también externas.

La experiencia histórica muestra claramente que aunque las políticas y reformas nacionales son importantes para recuperar el crecimiento, la condición económica y las políticas macroeconómicas de los países desarrollados tienen una repercusión todavía mayor.

Para la mayoría de nuestros países, la tasa de crecimiento económico, el nivel de los tipos de intereses y el grado de apertura de los mercados de los países desarrollados, seguirán siendo factores críticos para su desarrollo a largo plazo. Cualquiera que sea el desenlace de las expectativas económicas, la situación de América Latina puede preverse como:

- Continuación del deterioro en la relación de los términos de intercambio (que pueden identificarse en la Tabla I).
- Mantenimiento en niveles inaccesibles de la relación servicios de la deuda exportaciones (Ver Tabla II).
- Tasas inflacionarias sustancialmente mayores a la internacional (Ver Tabla III).
- Correlato inflación/tipo de intereses/devaluación (Ver Tabla IV).

Estos apuntes vienen a colación de la necesidad de afirmar el concepto de que el destino de la contabilidad no es —no podría serlo— prescindente de los hechos económicos descriptos que inciden en la realidad cotidiana de las organizaciones, sean estas comerciales o no.

Si pretendemos afirmar nuestra condición científica a partir de la especificidad de nuestra condición latinoamericana, debemos darnos a la tarea de construir un esquema contable para nuestra realidad, pensando como profesionales en ciencias económicas a partir de nosotros mismos, aprovechando del conocimiento universal aquellas estructuras lógicas adecuadas y modelando un nivel científico que reivindique nuestro compromiso con la comunidad latinoamericana.

Nuestra América Latina enfrenta la más fabulosa y continuada crisis de su historia, los datos así lo reflejan, y puede transformarse en un eslabón más de la pérdida de nuestra identidad.

Corresponde a los pensadores de todas las ciencias alertar los espíritus para la innovación creadora y útil a la región.

II. IDEAS PARA UNA INTERPRETACION SOBRE EL PROCESO INFLACIONARIO EN NUESTRA AMERICA LATINA Y SU RECONOCIMIENTO CONTABLE

La contabilidad crea riqueza al generar información apta para la toma de decisiones y contribuye a establecer un método lógico para construir modelos informativos sobre la realidad económica. La utilidad de estos modelos sería escasa si la contabilidad no atendiera al origen causal de los fenómenos que intenta traducir.

Es a mérito de esta circunstancia que entendemos de utilidad completar el escenario de la economía latinoamericana con el breve desarrollo del análisis de la inflación. Es cierto que —en términos generales— ésta última se da en el interior de un país, que es un fenómeno nacional, fronteras hacia adentro, referida al signo monetario de cada uno de nuestros países. Pero también es preciso admitir la especificidad del crítico funcionamiento actual de la totalidad de la economía latinoamericana en su conjunto. Por ello nos proponemos —como aporte intelectual— trascender la polémica entre monetaristas y estructuralistas, en el enfoque e información sobre el proceso inflacionario latinoamericano.

Como cualquier fenómeno económico, la inflación no es inocente. Importa la existencia de una relación causa-efecto que es preciso analizar y comprender para que la exteriorización del mensaje contable sea eficiente.

El aporte que pretende la ponencia —siguiendo los lineamientos de Pedro Paz— es que, en América Latina la inflación responde:

- A las características de la estructura de la economía regional: alto grado de vulnerabilidad externa exteriorizada por la dependencia de la balanza financiera de los tipos de intereses real positivos y el deterioro de los términos del intercambio; protagonismo del sector financiero en una economía altamente especulativa; concentración oligopólica y eventualmente estatal de las principales áreas industriales, de servicios y de comercio internacional; crecimiento explosivo del endeudamiento externo; y capacidad ociosa y desempleo de los factores productivos, especialmente el trabajo.
- A las leyes generales de funcionamiento de economías subdesarrolladas y dependientes: esquema de ajuste externo de las economías ante presiones inflacionarias y problemas en la balanza de pagos; políticas de liberalización de las economías como contravalor del proteccionismo de los países industrializados; procesos de formación de precios dependientes de procesos de industrialización trunca con altos costos fijos.
- Al agotamiento del patrón de industrialización de la postguerra: finalización del proceso de sustitución de importaciones; estancamiento de la inversión extranjera para la producción de bienes manufacturados para el mercado interno; endeudamiento externo forzado para operar con alto consumo de divisas (necesidad de importaciones de materias primas, de bienes de capital, remesas de utilidades al exterior, pago de royalties por el uso de patentes, licencias y marcas de fábrica); estilo de desarrollo imitativo.
- Al reciclaje del endeudamiento externo que motivó que los pagos del servicio (amortizaciones e intereses) sólo podría efectuarse a través de un mayor endeudamiento.
- Al comportamiento de las empresas que —en el marco de la caída del Producto Bruto Interno, el estrangulamiento del sector externo y el mismo proceso inflacionario, disminuyen drásticamente su producción y, en un intento de evitar que la masa de ganancia disminuya, elevan significativamente sus precios—.

Queda como corolario de este análisis, la vinculación existente entre la crisis internacional generadora de los procesos inflacionarios, la tipicidad del fenómeno en las economías dependientes de América Latina y la consecuencia del agotamiento del modelo de

desarrollo que terminó transformando a las economías de producción en economías de especulación.

Bajo estos supuestos básicos la contabilidad y los estados financieros que de ella emerjan, serán tanto más útiles para la interpretación de las realidades económicas y hábiles para el proceso de toma de decisiones como capaces serán de exteriorizar esta nueva circunstancia histórica.

Caeríamos en un acentuado rezago cultural, si no somos capaces de reconocer el paralelismo entre el desarrollo de la economía y el ámbito natural de la contabilidad como ciencia, si no somos capaces de reconocer que los modelos contables deben ser representaciones de la realidad y que esa realidad posee, para nuestros países de América Latina, una identidad propia, factible de una interpretación específica. Es por ello que, a partir del conocimiento universal, proponemos darle racionalidad a nuestra visión de lo contable.

Hacer, frente a nuestros pueblos irredentos, la apología del consumidor en un mercado competitivo; presumir la transparencia del mercado en el proceso de formación de precios y asumir la racionalidad individual como prerequisite de la racionalidad global del sistema económico, es invertir las relaciones de causa-efecto de la realidad. Importa una abstracción hipotética que nada tiene que ver con nuestro mundo real. Y cuestionar la esencia del razonamiento económico prevalente en los países centrales importa —como condición del desprendimiento lógico— una visión de la contabilidad capaz de explicar la realidad para suministrar a la comunidad elementos estructurales para su cambio.

La concepción monetarista que no considera el conocimiento histórico, social y político del comportamiento económico, que no tiene en consideración las diferencias de los países dentro de la órbita occidental; que no advierte la hegemonía y dominación que algunos pocos países industrializados ejercen sobre América Latina; que no explica como el capital financiero subordina cada vez más a otras fracciones de capital, hasta destruir el capital productivo (como ha ocurrido en el cono sur del continente), sólo ha servido para transformar en consignas ciertos axiomas que se pretenden científicos.

Ha generado —en el plano del pensamiento— una visión ahistórica,

acrítica, casualística de la economía. Y tal concepto se ha trasladado a la contabilidad en un enfoque netamente instrumental, que la degradó como actividad científica, le quitó rango y reconocimiento social y la adscribió, sin polémica, al corazón de los intereses económicos predominantes. Nuestro desafío es sentar algunas ideas para optimizar la contabilidad y hacerla eficiente para transmitir información en un contexto inflacionario.

Más apto, en nuestro entender, que el ya mencionado enfoque monetarista, el modelo que se defiende en este trabajo supera así mismo el enfoque del estructuralismo, aunque le reconoce el mérito de haber sido la escuela latinoamericana más idónea para reconocer nuestra realidad.

Análíticamente es menester separar los factores que generan y alimentan la inflación a nivel macroeconómico (fuera del marco de las empresas) y los factores que —en un contexto de alta inflación— influyen en las decisiones de precios que adoptan las empresas. Esta interacción macro y microeconómica importa que los dos ámbitos se determinen mutuamente. La contabilidad social deberá estructurarse de manera tal que se identifiquen los elementos macroeconómicos que provocan o propagan la inflación (devaluación, aumentos de las tasas de interés, ajuste de tarifas en las empresas públicas, reajuste de salarios) y la contabilidad empresarial debe articularse con aquella para exponer adecuadamente el impacto de las decisiones en la estructura patrimonial y económica del ente e identificar las políticas anti-inflacionarias que la empresa ha asumido.

Pretendemos —con este enfoque— relacionar las medidas de política económica general con las decisiones empresarias a partir de una información contable útil y suficiente.

Antes de seguir con nuestra tesis asumamos —para no confundir causas con efectos— la diferenciación entre presiones inflacionarias y mecanismos de propagación de la inflación, como esquema analítico de interpretación.

Las presiones inflacionarias, que son verdaderas causas generadoras del proceso, obedecen al comportamiento del sistema económico y no tienen formas contables hasta que no se propagan por algún mecanismo. Están constituidas por el agotamiento del patrón de industrialización y de desarrollo generado por la crisis internacio-

nal y nacional; el dominio del capital financiero; la presencia de múltiples modalidades de especulación; el estrangulamiento estructural del sector externo; la absorción de la inflación internacional y la política económica del Estado de decidir entre aumentar la rentabilidad empresarial o mejorar las condiciones de vida de la población.

Todas estas presiones se propagan con mecanismos que oscilan entre las nuevas características del déficit fiscal (peso de los servicios de la deuda externa); nuevas formas de expansión de la liquidez interna (tarjetas de crédito y aumentos en la velocidad de la circulación de la moneda); institucionalización de la inflación (indexación general de la economía); reajustes de sueldos, salarios y otros ingresos.

Estos mecanismos de propagación actúan sobre las estructuras económicas empresariales determinando un impacto sobre la composición de la ecuación recursos-financiación y otro sobre la rentabilidad operativa.

Frente a ello —y para producir el mensaje contable suficiente— debemos procurar un esquema informativo que:

- Permita la división de la inversión empresarial entre conceptos patrimoniales expuestos y no expuestos a la pérdida de poder adquisitivo que presume la inflación.
- Tenga en cuenta la existencia de fuentes de financiamiento con distinta exteriorización de los costos financieros.
- Defina el concepto de excedente económico (o ganancia) teniendo en cuenta la previa definición del capital a mantener.
- Evite mostrar información en base a monedas no homogéneas en su capacidad de compra.
- Separe las coberturas inflacionarias contenidas en los precios de las transacciones.

En conclusión, debe tenerse en cuenta —a los fines de avanzar sobre la idea de los estados financieros en épocas de inflación— que la contabilidad presenta modelos de la realidad económica y que esa realidad, en el marco de América Latina nos muestra un

importante componente inflacionario que no puede ser ignorado por el modelo. Siendo que la inflación se propaga a través de la tasa de interés, los sobrepuestos por cobertura inflacionaria, los tipos de cambio y la estructura general de precios, no podemos imaginar sistemas que no sean integrales y totalizadores. Al vulnerarse la unidad de cuenta —que pierde la homogeneidad requerida por los principios de contabilidad— el modelo contable aritmético— formal histórico que nos mostraban las escuelas anglosajonas y continental europea, ha perdido vigencia.

El modelo contable ha dejado de ser exacto para transformarse en estocástico, basado —como la realidad misma en un cúmulo de probabilidades cuyo reconocimiento exige el avance científico de la contabilidad. Esta es —en nuestra profesión— una verdadera crisis que exige una respuesta autónoma bajo la mira de los intereses de la región.

En los albores de la III Revolución Industrial, que ha sido definida como la revolución de la inteligencia, caracterizada por un conjunto de innovaciones en la arquitectura del diseño de sistemas y en la tecnología de la información, somos los Contadores Públicos de América Latina quienes tenemos que impulsar el desarrollo de nuestros conocimientos científicos.

Así como la aparición y propagación del sistema contable de partida doble fue esencial para el desarrollo del capitalismo, la transformación del modo de producción que refuerza el componente intelectual y el potencial creativo, presume un nuevo esquema en la lógica contable a partir no sólo de una distinta conceptualización del problema sino del diseño de modelos contables de mayor aptitud informativa.

III. LA CONTABILIDAD FRENTE A LA CRISIS EN AMERICA LATINA

a) Una primera etapa: la estabilidad

Si la génesis económica de la inserción de América Latina en el sistema económico internacional estuvo signada por la dependencia del poder hegemónico primero de Europa y luego de E.E.U.U., la evolución contable mantuvo una clara interrelación con aquella.

Los llamados usos y costumbres predominantes en los inicios de nuestros procesos históricos post-conquista (sin inventariar los métodos contables de los pueblos originarios de América Latina cuya reivindicación y explicación debe constituir un deber histórico de la profesión), tuvieron una evolución paralela al que mostraba en las metrópolis.

Así, el método de la partida doble que, en palabras de Heilbroner, posibilitó los negocios en gran escala por su esquema racional y avaló el inicio de la revolución comercial, permitió una contabilidad de los hechos pasados, un relato histórico de las actividades y transacciones económicas, con la finalidad de conocer la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa.

Al nacer como actividad instrumental-administrativa, a partir de conocimientos aritméticos (recordemos que la partida doble aparece por primera vez descrita en un denominado *Tratado de cómputo y escritura* de Fray Lucas Paciolo), el modelo conta-

ble histórico —como garantía de idoneidad— tiene que presuponer la estabilidad de la unidad de cuenta. Se aceptaba generalmente que la moneda constituía el común denominador de los valores, por lo que se consideró su inalterabilidad económica como un prerrequisito para el desarrollo contable. Prácticamente hasta la década de 1960 fue satisfactorio el modelo conservador y prudente que nuestros países recogieron de la experiencia de la crisis de 1930, trasladada a América Latina por las Compañías de Auditores Transnacionales. Los aportes realizados por la profesión consistieron en sistematizar los principios y prácticas en uso y mejorar diversas técnicas.

Al amparo de la estabilidad no surgieron mayores resistencias para la aceptación general de ciertos principios que regulaban la profesión contable.

Las normas desarrolladas prácticamente imitaban las vigentes en Estados Unidos y se fundamentaban en el principio de **moneda de cuenta legal** como unidad de medida para las transacciones económicas, **valuación al costo histórico** como criterio general de asignar valor a activos y pasivos y de realización del resultado mediante la concreción de **utilidades líquidas y realizadas** a través de la venta de bienes. La prudencia se tradujo —a nivel contable— en el principio o regla de “costo o plaza, el menor” que pretendió evitar presuntas sobrevaluaciones.

Todos estos principios permitían un modelo contable razonablemente útil para informar la composición patrimonial y las causas de los resultados en épocas de estabilidad.

b) Una segunda etapa: la inestabilidad económica.

El modelo anteriormente descrito cometió un pecado capital que, de alguna manera justifica el retardo intelectual en el conocimiento del carácter científico de la contabilidad.

En efecto, no supo diseñarse como un sistema abierto, capaz de seguir los movimientos de la economía, anticipando los comportamientos cíclicos y atemperando la incertidumbre del futuro. Contrariamente, al estacionarse como modelo descriptivo de origen aritmético, buscó fundamentalmente apoyo en conceptos jurídicos que —por sus características y evolución histórica— profundizaron la idea conservadora y registral, rea-

firmaron sus características de instrumento técnico e impidieron la adecuación a la realidad económica. El mensaje de los estados financieros pasó a tener sólo utilidad como rendición de cuentas que —si bien servía para satisfacer algunos requerimientos primarios de información—, desjerarquizó la evolución de los conocimientos.

Fue entonces acentuándose la divergencia, y la brecha entre la realidad y mensaje contable fue profundizándose hasta transformar a los estados en signos escasamente útiles para la toma de decisiones.

Los períodos de prolongada estabilidad se ven discontinuados por las crisis propias del desarrollo del sistema económico prevalente. Comienza una fuerte inflación internacional, hay cambios periódicos en la estructura de precios relativos y aparecen cambios sustanciales en el contexto macroeconómico.

En América Latina los cambios como producto del agotamiento del sistema son particularmente significativos, observándose fuertes devaluaciones del tipo de cambio interno, seguidos del acentuamiento del déficit fiscal y el aumento de los niveles generales de precios domésticos.

Hay una fuerte tendencia en la profesión contable a no reconocer estas nuevas circunstancias, que se asumen como no críticas y transitorias, prevaleciendo una tendencia conservadora que procura no innovar, basada en razones de índole institucional. Así, los principios y normas en base a las cuales se elabora la información contable, siguieron suponiendo estabilidad en la economía pese a la aparición de nuevas ideas que auspician la modificación de los principios y normas vigentes para alcanzar una mayor utilidad y calidad en la información contable, en respuesta a los cambios del medio.

En América Latina se advierte el enfoque tradicional y conservador que implicó la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad (1965) que auspició los principios de moneda de cuenta, de valuación al costo y de prudencia como exteriorizaciones básicas del postulado de equidad.

La sistematización continental de principios estructurados en 1932 en Estados Unidos, constituye un típico ejemplo de la

irracionalidad de transplantar los esquemas contables para estructuras económicas de distinto nivel de desarrollo, aunque articuladas bajo un mismo sistema económico.

Las mismas normas que otorgaron credibilidad a los estados contables de los países industrializados, sirvieron para atentar contra la razonabilidad de la información contable emitida por las organizaciones de América Latina.

Usar la moneda de cuenta de curso legal implicó una mezcla de valores de distinto poder adquisitivo que condujo a resultados económicos nominales que sirvieron de base a una estructura fiscal inequitativa, los valores del costo histórico se alejaron de la realidad creando reservas ocultas que —al no tener exteriorización contable— restringían la capacidad de endeudamiento de empresas nativas con insuficiencia crónica en la generación de ahorro y el principio de prudencia llevó a la aparición de quebrantos y subvaluación de activos que restaban consistencia y significatividad a la información contable.

c) Una tercera etapa: las soluciones parciales

La contabilidad debía adaptarse a las nuevas necesidades de información. Era preciso reconocer los cambios de una economía en constante transformación. Comienzan a elaborarse nuevas técnicas que puedan acompañar el desarrollo económico de las empresas y vincularlo a la evolución global de la economía.

Se advierte que, en los casos donde la moneda utilizada no constituye un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimenta, es factible su corrección mediante la aplicación de mecanismos de ajuste apropiados. No obstante, la falta de rigor metodológico en el tratamiento del acercamiento de la contabilidad a la economía, impidió la gestación de una conciencia profesional que reivindicara conceptualmente tal objetivo.

Debemos aquí reflexionar que lo que se encuentra en juego es la aceptación de un criterio básico de contabilidad cual es el de la moneda de cuenta. No estamos considerando la nueva adición de información contable a la tradicionalmente expuesta. Al fallar la moneda de cuenta, falla todo el sistema informativo y por supuesto, los mensajes que emite aquel sistema.

Pero no solamente este es el déficit motivado por la ausencia de un enfoque suficiente, respecto del problema inflacionario. La determinación del excedente económico también va a ser motivo de la contabilidad, bajo el concepto de superávit patrimonial que permita mantener la capacidad productiva o el poder adquisitivo del capital.

Con los criterios emergentes del empirismo que rodea a la teoría contable en América Latina y con la intención de mejorar la información, comienzan a desarrollarse algunas soluciones basadas en la experiencia concreta. Esta circunstancia, con más las necesidades momentáneas de las empresas de adecuar sus resultados, llevó a la existencia de criterios técnicos contables de dudosa validez teórica y de resultados muchas veces distorsionantes. Ellos fueron:

- Imputación de intereses a bienes del activo fijo o circulante.
- Revaluaciones técnicas sobre aquellos bienes de capital, cuyo valor histórico no refleja el de mercado.
- Creación de Fondos de Protección al Capital, revaluando los bienes de cambio a valores de reposición.
- Ajuste global al resultado indexado.
- Creación de reservas para reposición de bienes, ya sea contra la existencia de utilidades o con cargo a pérdida del ejercicio.
- Protección al capital en giro, calculado computando la inflación sobre el capital monetario expuesto.
- Imputación al Activo de diferencias negativas del tipo de cambio por deudas en moneda extranjera.
- Correcciones parciales del poder adquisitivo a que se encuentran registrados los Bienes de Uso o Activos Fijos de las empresas.
- Establecimiento de mecanismos de corrección monetaria parcial.

Con variada suerte, estas soluciones —que imitan en muchos casos normas contables utilizadas en los países centrales— fueron aplicadas en países de América Latina con la idea de reflejar el impacto de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda. Así se observa que comienza a advertirse que el modelo aritmético formal que presumía el esquema ortodoxo, comienza a transformarse en un sistema abierto, entrópico y capaz de retroalimentarse.

De hecho, la inflación —alterando el presupuesto de inmutabilidad

en el poder real de la moneda— incluyó un concepto de desorden en el modelo contable y, por tanto, los estados contables finales dejaron de estar inequívocamente determinados por las condiciones de la unidad de medida. Esa continua destrucción del orden, esa entrada de entropía positiva a un sistema cerrado como el tradicional contable importó una verdadera revolución conceptual. La lógica matemática formal, que apoyaba el "todo-organizado" que importaba el modelo contable histórico, había de reconocer los acontecimientos aleatorios, ya no medibles con exactitud, sino con probabilidad. El mensaje transmitido por los estados financieros, tomó las características propias de los modelos estocásticos.

En sistemas simbólicos como el contable, los cambios en la estructura de los códigos (la moneda no dejar de ser para la contabilidad más que un código para expresar transacciones reales) altera la lógica del funcionamiento del sistema y por lo tanto, el significado de su mensaje, excepto que se reformule el código. En este estado, debemos identificar las diferencias entre la teneduría de libros como algoritmo aritmético y la expresión de los estados contables como reflejo estocástico de la realidad probable. El tránsito de una a otra concepción, no puede basarse en correcciones parciales de la codificación puesto que puede destruirse la esencia del mensaje.

En terminología de Kuhn, esta situación importa una revolución en las ciencias contables, puesto que va a dar lugar a la aparición de un nuevo esquema conceptual al ponerse en primer plano aspectos que anteriormente no eran vistos en la contabilidad normal, es decir en aquella aceptada y practicada.

Entramos entonces en:

d) La etapa actual: los modelos integrales

Las circunstancias apuntadas anteriormente generaron un desplazamiento de la problemática advertida e investigada. Casi podríamos decir que la inflación trajo la crisis al conocimiento contable, hasta entonces pacífico y casi inmutable, ocupado y preocupado en dar legalidad a la exteriorización registral y seguridad al contenido financiero de la información. Ello importó un cambio en las reglas de la práctica científica. Se generaron nuevos paradigmas relativamente toscos, que no resolvían integralmente el problema. Tal como lo sugiere Kuhn el surgimiento de nuevas teorías es precedido generalmente por un período de inseguridad profesional profunda. En nuestra teoría contable, esta inseguridad es generada por el fracaso per-

sistente del modelo histórico que no se adapta por insuficiencia conceptual, a las nuevas condiciones de una economía inflacionaria.

En este sentido, la inflación constituye algo más que un enigma, puesto que modifica sustancialmente el concepto de excedente económico. De tal forma el resultado del ejercicio se altera nominalmente al expresarse en términos reales. Serán distintas las remuneraciones que perciban en conceptos de dividendos los propietarios de las empresas prescindiendo de su mayor o menor propensión a la liquidez. El nuevo paradigma constituirá una verdadera reconstrucción del campo científico de la contabilidad.

Es cierto que existirá un período donde actuarán conjuntamente el paradigma nuevo con el viejo, pero en general se advierte la supremacía conceptual de aquel sobre éste, una vez que se advierte su mayor capacidad para traducir la realidad económica.

Por tal motivo los ajustes integrales suponen modelos contables más eficientes, más abarcativos y su descripción se efectuará más adelante.



IV. LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EPOCAS DE INFLACION

Es preciso considerar que —en nuestro concepto— los estados financieros que surgen del sistema de información contable, constituyen verdaderos modelos de la realidad. En ese sentido, preferimos alejarnos del enfoque analítico-mecanicista de las escuelas contables predominantes. Si los estados contables van a representar modelos de la realidad y esa realidad se encuentra en múltiples facetas, es necesario aclarar lo siguiente:

- Los estados financieros son conjuntos irreductibles e interrelacionados de información, cuya articulación se logra a través de residuos. Cada estado contable se especializará en un tipo de información, a partir de la idea de que la empresa (con prescindencia de su objetivo) existe sólo si existe inversión y que ésta, como nervio impulsor de la actividad económica y como prerequisite de existencia del ente, determinará la secuencia de la información contable básica.

Existirá entonces un estado que mostrará, con criterio estático, la inversión conjuntamente con su financiamiento. Este estado que suele ser denominado Estado de Situación Patrimonial o Balance General, mostrará un **residuo**: el patrimonio neto.

A partir de esta situación estática-descriptiva a una fecha determinada, (y prescindiendo de si se opta por una presentación estático-comparativa), el resto de la información que presenten los estados será evolutiva y dinámica.

Otro estado contable va a mostrar las variaciones sufridas en la composición evolutiva y cuantitativa del patrimonio neto; suele denominarse a este Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Capital, Reservas y Resultados o Estado de Resultados Acumulados. El **residuo** entre los netos patrimoniales iniciales y finales, constituirán el resultado del ejercicio, la ganancia o pérdida del período.

Este residuo contable (el llamado excedente económico) será el producto de una acumulación de causas cuya individualización se precisa en un habitualmente llamado Estado de Resultados o Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

En rigor de verdad aquél estado básico de situación patrimonial muestra dos residuos, aunque de rango contable distinto. Uno el ya tratado Patrimonio Neto y otro emergente del capital de trabajo como residuo entre algunos recursos (los más circulantes) y algunas obligaciones (las más inmediatas).

La evolución de ese capital de trabajo o concepto equivalente, determina el llamado Estado de Origen y Aplicación de Fondos.

Debemos reiterar que este juego de estados contables, más sus anexos y notas descriptivas y complementarias representan el producto final del sistema de información. Su presentación y exhibición es integral y cada uno de ellos —a partir del autónomo que se deriva de la relación recursos económicos-financiamiento, no puede interpretarse sino en su relación con los demás. De aquí que el proceso de información debe entenderse a la luz de la lógica de la información que hemos pretendido descubrir sintéticamente.

Véase ahora como, a partir de que la información se encuentra sujeta a las cualidades de la unidad de medida y que la inflación produce una unidad de medida variable y heterogénea en el tiempo, será preciso considerar el impacto de la inflación en todo el mensaje contable.

Desde ya esto importa asumir que toda estrategia de reexpresión de estados contables por inflación que no tenga en cuenta esta característica va a ser insuficiente, irracional e inadecuada para el contexto económico latinoamericano. Concretamente

hacemos referencia a las soluciones globales y en una sola línea planteadas por la escuela anglosajona y la continental europea.

- Como consecuencia de la característica descrita anteriormente, se desprende que la agregación es una propiedad del sistema contable. El conjunto de estados contables descritos es más que la suma de sus partes.

Por tanto para una adecuada exposición de los orígenes y consecuencias del proceso inflacionario en las estructuras empresarias, es menester que todas las partes recojan el impacto del envilecimiento del signo monetario.

Así la posición inversión-financiamiento del balance general deberá mostrar las consecuencias de la inflación según la naturaleza monetaria de los recursos y la onerosidad de los pasivos que la financian. La situación del Patrimonio Neto ha de mostrar el impacto de la inflación entre sus distintos componentes, principalmente a través de la reexpresión del capital social aportado por los organizadores de la empresa.

Las causas de la incidencia inflacionaria en la creación del excedente económico, serán mostradas en el Estado de resultados y las alteraciones que presupuso el marco inflacionario en el proceso financiero, serán exhibidas en el análisis del flujo de fondos.

Otra característica de nuestro esquema interpretativo sobre los estados contables que se relaciona con la alta interdependencia ya analizada, es la entropía y cantidad de información así como la resistencia al desorden.

No podemos presumir la contabilidad como un modo de conocimiento que no tiene conexión con el mundo empírico. Y si ese mundo refleja circunstancias económicas específicas, el sistema ha de recogerlas si es que pretendemos que se evite el desorden y la desutilidad de la información. En este sentido la entropía positiva que genera la inflación tiene que ser acumulada por el sistema contable de manera apta y suficiente, para compensarla y poder informarla. No puede concebirse orden en el mensaje contable que se emita en nuestras economías latinoamericanas si no planteamos modelos de reconocimiento integral del fenómeno inflacionario.

Hemos también considerado destacar que la finalidad del sistema de información contable presupone tanto el interés por los antecedentes (causas) como por las consecuencias (efectos). Hasta aquí, influenciadas por la escuela descriptiva, sólo nos hemos limitado a describir algunos aspectos de la realidad. Fundamentalmente las que coincidían con los objetivos del emisor de los estados financieros (necesidad de obtención de apoyo crediticio, minimización de la carga tributaria, ciertas políticas salariales). Al respecto recordamos que en nuestro país hasta el año 1954, no existía la obligación de mostrar la evolución de los resultados económicos y en los casos en que se hacía se partía de la utilidad bruta para evitar informar las ventas y los costos (todo —va de suyo— bajo el supuesto de la propiedad privada de la información, otro tema sobre el cual la profesión contable debiera reflexionar).

Ahora bien, esa visión mecanicista de la información contable, en el inicio de una era donde la información es energía, ha de mutar en un concepto más holístico si queremos reivindicar la utilidad científica de nuestros conocimientos. Si las distintas situaciones que exponen los estados contables no consideran la génesis, el por qué de su exteriorización, no podremos suponer un acercamiento a la realidad. Y si esas causas se encuentran en fenómenos económicos extraños al ente y precidentes de su operatoria, como es el caso de la inflación, no identificarlas importa confundir en el resultado final causas con efectos, bloqueando la lectura de la realidad.

Es cierto que todo modelo (y los estados financieros lo son) presumen una abstracción capaz de crear una serie de convenciones simbólicas hábiles y aptas para mostrar la realidad, en este caso, económica. Para ello, en nuestra modesta interpretación, los modelos contables son modelos icónicos (las propiedades de la realidad se conservan a distinta escala) tanto como simbólicos (matematizan la estructura que se representa).

El iconismo viene dado por la absorción escalar de la realidad y en virtud de ese enfoque de modelo podemos concluir en que si pretendemos que el mismo sea eficaz, habrá de recoger todas las causas de una realidad económica con inflación. A partir de allí, podrá exponer los efectos que produce en los estados contables.

El simbolismo viene dado por la representación matemática, por la lógica formal implícita en la partida doble y por la ecuación fundamental del razonamiento contable (activos menos pasivos igual a patrimonio). Ellos nos permite analizar la sensibilidad y reacción del modelo, frente a cambios en el nivel general de precios, según se advierte en el cuadro 1 adjunto.

Observemos que cualquiera fuere el enfoque que privilegiáramos sobre las características del modelo, la doble faz de la inflación (alteración de los precios relativos y variaciones del signo monetario) ya comentadas al inicio de este trabajo, tiene que ser integralmente recogida por la contabilidad.

Por tal motivo creemos que es preciso lograr la homogenización de la moneda a la que se encuentran expuestas las distintas partidas estableciendo un sistema contable que permita definir la **unidad de medida** a la luz de las alteraciones inflacionarias, los **criterios de medición** a partir del impacto en la valuación de los bienes como producto de las alteraciones de los precios relativos y el **capital a mantener** como presupuesto del concepto contable de beneficio.

Existe un par de alternativas para cada criterio por lo que de la combinación de ellas surgirán las distintas opciones que puede mostrarnos la técnica contable. Así, la unidad de cuenta que en el modelo histórico tradicional era corriente del momento en que se registraban las transacciones, da paso a la moneda constante, de homogéneo poder adquisitivo equivalente. Los criterios de medición que la práctica contable tradicional sintetizaba en los métodos de valuación al costo histórico, están dejando paso a los denominados valores corrientes y, por último, la visión más moderna del capital a mantener da prioridad a la capacidad de producción por sobre la conceptualización financiera del capital y propone el reemplazo del concepto de capital financiero por el de capital económico u operativo.

Así observamos como la visión de los estados contables como modelo matemático sirve de sustento al concepto de unidad de medida y el avance en la valuación es consecuencia del enfoque icónico del modelo. Esto justifica la necesidad de replantear la estructuración de los fundamentos de la teoría contable, y posibilitará que podamos encontrar soluciones más idóneas al reconocimiento de la realidad.

Sin entrar a considerar los problemas vinculados a los criterios de valuación y al concepto de capital a mantener, pero dejando asentado, que es menester efectuar un enfoque global del modelo contable más apto para reflejar las transacciones y el contexto macroeconómico en que desarrolla su actividad el ente, podemos afirmar que:

- Si pretendemos que la información sea verdadera (es decir mostrar una conformidad razonable con la realidad, presentar los acontecimientos tal como son, tener efectiva vigencia, ser cierta, dar preeminencia a su naturaleza económica, ser comparable, precisa y confiable).
- Si consideramos que la información debe ser la que corresponde (es decir razonablemente apropiada para sus objetivos, completa, significativa, capaz de satisfacer los requerimientos del usuario, irremplazable y expuesta con cautela y precaución),
- Si estimamos que la información debe ser viable (es decir accesible, práctica, basada en normas o reglas adecuadas, comparable, convertible en datos fundamentales, operativa, rápida y clara),
- Si aceptamos los principios de rendimiento de la información (utilidad y productividad),
- y por último si entendemos que la información debe ser organizada, en el sentido de sistemática y racional, no podremos menos que propugnar que la unidad de medida en base a la cual se prepare la información contable sea homogénea y reconozca los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Para ello debe aplicarse un procedimiento de reexpresión que permita que los rubros de los estados financieros queden expuestos en moneda de poder adquisitivo homogéneo (preferentemente moneda de cierre) así como posibilite la determinación y exposición de los resultados derivados de mantener activos y pasivos de carácter monetario en épocas de variaciones del poder adquisitivo de la moneda. En este esquema es totalmente distorsionante la conversión a moneda extranjera (habitualmente dólar) por ser una unidad monetaria también expuesta a la inflación, por no permitir segre-

gar el tipo real efectivo de cambio, por no mostrar la exposición a la tasa de inflación doméstica y por estar expuesta a fluctuaciones bruscas de política económica.

El procedimiento de reexpresión que se utiliza deberá, en nuestro criterio:

1. Ser de aplicación general, integral y suficientemente abarcativo.
2. Prever el uso de un coeficiente corrector basado en un índice representativo de la evolución del nivel general de los precios. Ese índice debe ser de rápida y habitual preparación, pronta difusión y fácil acceso.
3. Establecer una regla de tope para considerar las variaciones en los precios relativos y las dificultades de una eventual sobrevaluación.
4. Debe determinar la definición de que se entiende por moneda homogénea, siendo deseable que sea considerada aquella de poder adquisitivo equivalente a la de la fecha de cierre.
5. Debe prever una distinción de rubros según se encuentren o no expuestos a pérdida de poder adquisitivo por impacto de la inflación.

Así deben separarse los rubros que ya están expuestos a moneda de cierre, habitualmente denominados "monetarios", "actualizados" o "no ajustables" de aquellos que no tienen estas características y están expresados en moneda de poder adquisitivo al cierre. Estos rubros pueden ser definidos como "no monetarios", "no actualizados" o "ajustables".

6. Establecer una norma general de reexpresión que permita aplicar el coeficiente de actualización sobre los valores originales de los rubros, para traerlas y expresarlas a moneda constante.
7. Permitir la segregación en las transacciones de los componentes financieros implícitos en el precio de los bienes y servicios.
8. Identificar los componentes del resultado que la empresa haya obtenido al mantener activos y pasivos expuestos al proceso inflacionario. Habitualmente se denomina resultado por exposición a la inflación.
9. Proponer un método de control que resulte operativo en su ejecución, secuencial en su procedimiento y eficaz para mostrar las causas de la existencia de aquel resultado.
10. Auspiciar la presentación de un sólo tipo de información, expuesto en una unidad de medida constante.

V. REFLEXION Y ROGATIVA

No se observa en la práctica contable actual de los países latinoamericanos un enfoque suficiente —y mucho menos común— respecto del análisis de la moneda como común denominador de los valores en épocas de fluctuaciones en su poder adquisitivo. Desde la no consideración de la inflación hasta el establecimiento de métodos integrales, pasando por soluciones intermedias y parciales, la técnica contable no ha tenido suficiente espíritu de cuerpo ni el criterio de unidad que exige el proceso de integración latinoamericana.

Hemos seguido aceptando que la moneda es una expresión temporalmente uniforme del valor, computando en consecuencia partidas de distinto poder adquisitivo y despreciando los resultados por haber mantenido en el patrimonio activos y pasivos expuestos a la pérdida del poder adquisitivo. Hemos apareado gastos con ingresos medidos en moneda de distinto valor, confundiendo al usuario de la información contable e induciéndolo a decisiones erróneas. Hemos sido —estamos siendo— cómplices de un costo de oportunidad negativo dentro del sistema económico. Hemos suministrado errónea información sobre los capitales efectivamente aportados posibilitando la descapitalización empresaria por distribución de utilidades meramente nominales, (y esta circunstancia es particularmente grave en un espacio económico de insuficiente capacidad en la creación de excedentes). Hemos posibilitado una inadecuada transferencia sectorial y social de ingresos. Hemos falseado los orígenes y aplicaciones reales de los fondos.

Vengo de tierra mapuche, en el extremo sur del continente lati-

noamericano. Los originales del lugar (que también los hubo en nuestra Patagonia Latinoamericana) celebraban una ceremonia ritual, el *nguillatún*, que culminaba con una rogativa a sus dioses.

Así como pequeño homenaje, a aquellos pueblos que transitan por alguna parte de mis sentimientos, junto al resto de las razas indígenas de América Latina, permítaseme efectuar una rogativa.

No hay ciencia inocente. Seámos capaces de habilitarnos intelectualmente para el servicio de nuestros pueblos.

La contabilidad como sistema de códigos, pertenece al campo de la semiótica, y la semiótica se ocupa de cualquier cosa que pueda considerarse como signo.

Repetimos con Umberto Eco que la semiótica es la disciplina que estudia todo lo que puede usarse para mentir. Que así no sea.

TABLA 1

Relación de precios de intercambio de bienes.

Valores de las tasas acumuladas período 1981-1984:

Revista de la CEPAL No.25 IV/85

Valores 1985: Boletín Estadístico de la OEA

	<u>Tasas Acumuladas</u>	
	<u>1981 - 1984</u>	<u>1985</u>
<u>América Latina</u>	<u>-21,7</u>	<u>-3,6</u>
<u>Países exportadores de petróleo</u>	<u>-29,3</u>	<u>-4,1</u>
Bolivia	- 0,6	
Ecuador	-21,3	
México	-26,8	
Perú	-37,1	
Venezuela	- 8,0	
<u>Países no export. de petróleo</u>	<u>-14,3</u>	<u>-2,6</u>
Argentina	-12,6	
Brasil	-12,5	
Colombia	- 3,9	
Costa Rica	-25,3	
Chile	-28,0	
El Salvador	-19,1	
Nicaragua	-26,6	
Panamá	-26,7	
Paraguay	-15,9	
República Dominicana	-19,8	
Uruguay	- 8,4	

TABLA II

Relación entre intereses totales pagados y exportaciones

País	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984
América Latina	12,4	15,5	17,4	19,9	26,4	39,0	35,8	35,0
Países export. de petróleo	13,0	16,0	15,7	16,5	22,3	32,0	31,0	33,0
Bolivia	9,9	13,7	18,1	24,5	35,5	43,6	49,3	57,0
Ecuador	4,8	10,3	13,6	18,2	24,3	30,1	26,0	31,5
México	25,4	24,0	24,8	23,1	28,7	39,9	36,7	36,5
Perú	17,9	21,2	14,7	16,0	21,8	24,7	31,2	35,5
Venezuela	4,0	7,2	6,9	8,1	12,7	21,0	20,3	25,0
Países no export. de petróleo	11,9	15,1	18,8	23,3	31,3	46,6	40,7	36,5
Argentina	7,6	9,6	12,8	22,0	31,7	54,6	58,4	52,0
Brasil	18,9	24,5	31,5	34,1	40,4	57,1	43,4	36,5
Colombia	7,4	7,7	10,1	13,3	21,6	25,0	21,7	21,5
Costa Rica	7,1	9,9	12,8	18,0	25,5	33,4	41,8	32,0
Chile	13,7	17,0	16,5	19,3	34,6	49,5	39,4	45,5
El Salvador	2,9	5,1	5,3	6,5	7,5	11,9	14,2	15,0
Guatemala	2,4	3,6	3,1	5,3	7,5	7,8	7,6	4,0
Haití	2,3	2,8	3,3	2,0	3,2	2,4	4,9	5,0
Honduras	7,2	8,2	8,6	10,6	14,5	22,4	17,7	19,0
Nicaragua	7,0	9,3	9,7	15,7	15,5	33,2	19,3	18,5
Paraguay	6,7	8,5	10,7	14,3	15,9	14,9	24,3	19,0
Rep. Dominicana	8,8	14,4	14,4	14,7	10,5	22,6	24,9	23,5
Uruguay	9,8	10,4	9,0	11,0	13,1	22,4	27,6	31,5

Fuente: F.M.I.

TABLA III

Valores por los últimos 12 meses desde marzo de 1985

	<u>Precio</u> <u>Consumidor</u>	<u>Tipo de</u> <u>Cambio</u>	<u>Tasas de</u> <u>Interés</u>
Argentina	847,5‰	901 ‰	1.229,8‰
Bolivia	2.834,3‰	9.900 ‰	N/D
Brasil	225,2‰	220,6 ‰	430,5‰
Colombia	20,5‰	29,8 ‰	42,6‰
Chile	30,2‰	74,2 ‰	65,5‰
Ecuador	28,2‰	11,2 ‰	25,1‰
México	51,5‰	30,8 ‰	78,1‰
Paraguay	35,2‰	62,5 ‰	28,0‰
Perú	129 ‰	208,6 ‰	125,1‰
Uruguay	63,4‰	69 ‰	133 ‰
Venezuela	17,9‰	0 ‰	15 ‰
Estados Unidos	3,5‰	-8,4 ‰	10,5/9,75

Fuente: pág. 75. Revista Integración Latinoamericana INTAL IV/85, en base a Estadísticas Financieras Internacionales, F.M.I.

TABLA IV

Transferencias Financieras

(Boletín de la OEA, Vol. 7, 1985)
Para toda la América Latina y el Caribe

<u>AÑO</u>	<u>Entrada Neta</u> <u>de Capital</u>	<u>Pago neto int.</u> <u>y utilidades</u>	<u>Flujo Neto</u>
1978	21,2	10,1	11,1
1979	22,6	13,4	9,2
1980	28,4	17,9	10,5
1981	35,3	27,4	7,9
1982	23,8	36,7	-12,9
1983	-1,3	36,9	-38,2
1984	11,8	38,9	-27,1
1985	+ 9,8	42,0	-32,2

CUADRO 1

Funcionamiento esquemático del modelo de ajuste por inflación

M = Monto total activos monetarios expuestos.

N = Monto total activos no monetarios, no actualizados.

L = Monto total pasivos que son (por hipótesis) monetarios expuestos.

R = Monto total capital.

P = Aumento porcentual en el nivel de precios.

M_p = Pérdida sobre activos monetarios expuestos.

L_p = Ganancia sobre pasivos monetarios expuestos.

No hay operaciones en el período.

Nivel precios en período sube: de 1 a $(1+p)$

Momento inicial.

$$M + N = L + R$$

Momento de cierre:

$$M(1+p) + N(1+p) = L(1+p) + R(1+p)$$

Simplificando ambos miembros:

$$M + M_p + N(1+p) = L + L_p + R + (1+p)$$

Pasando M_p al segundo miembro:

$$M + N(1+p) = L + R(1+p) + L_p - M_p$$

Por lo tanto, determinamos:

$N(1+p)$ y $R(1+p)$ por el procedimiento de ajuste a moneda de cierre y

Transponiendo términos:

$$L_p - M_p = M + N(1+p) - [L + R(1+p)]$$

Dicho de otra manera, dado que $M + N = L + R$ por definición:

$$L_p - M_p = N_p - R_p$$

LA ENSEÑANZA DE LA COMPUTACION EN LA CONTADURIA PUBLICA

Ponencia

Alfredo Adam Adam*
Expositor: Dr. Lino Rodríguez

Condensado por: Germán Godoy,
Profesor de Contabilidad en la Facultad de Contaduría,
Universidad Central.

* Contador Público de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

INTRODUCCION

En los últimos treinta años la computadora ha revolucionado casi todo el quehacer humano; desde la investigación científica, pasando por la automatización industrial.

Esta influencia se ha dejado sentir en la educación. En esta ponencia se trata el tema de "La Enseñanza de la Computación en la Contaduría Pública"; para esto me referiré primero a la enseñanza de la computación en general; como segundo aspecto, a lo que se ha hecho en la Facultad de Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México desde los años 60, hasta el plan de estudios 1985; y, por último, propongo algunas sugerencias que de acuerdo con nuestros análisis constituyen las directrices generales para cambios futuros en el diseño de planes y programas de estudios en los próximos años.

LA COMPUTACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR

Hace más de 20 años que la Universidad Nacional Autónoma de México instaló su primera computadora. El Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico de Monterrey, iniciaron actividades de cómputo en 1962 y 1964, respectivamente. Para 1977 el sector académico contaba con 70 equipos de cómputo que representaban el 7% del total que existía en el país.

Es innegable que la introducción de la computación y su evolución inicial se debió en gran parte a las instituciones nacionales, y dieron origen a la enorme demanda de servicios de cómputo en la década pasada. Sin embargo, fue precisamente este auge el que repercutió en el ritmo de crecimiento de las actividades académicas en computación, de manera tal que se transfirió una cantidad considerable de recursos humanos a otro tipo de organizaciones.

Por lo anterior cabe preguntarse no sólo qué función han cumplido las instituciones de educación superior en el desarrollo de la computación en la formación de recursos humanos para la labor de informática, sino también qué papel ha desempeñado la computación en las propias instituciones como instrumento de tecnología aplicado a la realización de sus objetivos académicos.

La contaduría fue una de las primeras disciplinas que encontró un eficaz aliado en la computación, llevando a cabo diversas actividades, tales como: control de inventarios, nóminas, cuentas por cobrar, contabilidad general, etc.

El Caso de la Facultad de Contaduría

La Facultad de Contaduría ha mostrado interés en incluir, dentro de los planes de estudio la enseñanza de la informática; esto se hace patente al analizar los cambios efectuados a través del tiempo en los currículos de estas carreras.

Dentro del plan de estudios de Contaduría se ofreció por primera vez la materia de procesamiento mecánico y electrónico de datos en el año de 1964, respondiendo así a la creciente necesidad de incluir en la formación profesional del Contador Público esta valiosa herramienta.

Posteriormente, en 1970 se propone un plan de estudios a base de módulos.

Los de mayor importancia son el de Sistemas de Información, conformado por las materias: Lógica de Programación, Programación Aplicada y Diseño de Sistemas de Información, las cuales ofrecen al alumno una visión más amplia de la informática. Durante este mismo período, se inician los trabajos para la formación de un Centro de Proceso de Datos para la Facultad, y es en marzo de 1974 cuando se aprueba el proyecto para la creación del Centro de Informática de la Facultad de Contaduría con el objetivo de orientar y difundir las acciones que en materia de docencia e investigación se llevan a cabo en el ámbito de la informática:

Docencia: Ya sea en la enseñanza de la informática, apoyando los programas académicos de las diversas carreras a nivel de la utilización de las computadoras como instrumentos de enseñanza, con sistemas interactivos orientados a la capacitación y técnicas que permitan la simulación de situaciones "reales".

Investigación: Como herramienta capaz de amplificar las posibilidades de investigación, tanto documental y de campo, o actuando de "sensor" o reproductor de procesos lógicos o industriales, económicos, sociológicos, etc.

A partir de 1975, hasta la fecha, se impartió la materia de informática, en Contaduría, como una materia optativa en la cual se profundiza más en este campo.

A pesar de los esfuerzos de la Facultad por mantenerse al día res-

pecto a los cambios que en nuestra sociedad se estén dando a consecuencia del creciente uso de las computadoras, las necesidades del mercado en esta materia han rebasado la preparación que han recibido los estudiantes en esta Facultad.

Así mismo, los sistemas de comunicación dirigidos a usuarios que no requieren capacitación especializada en cómputo para uso y que contribuyen al acercamiento del hombre a la máquina, como una de las tendencias tecnológicas más importantes por sus implicaciones futuras, plantean, a su vez, la necesidad de nuevos enfoques en la educación, así como diferentes esquemas de utilización y de diversificación de las aplicaciones en las funciones y servicios de las propias instituciones educativas, especialmente en las de educación superior.

Por estos motivos, la Facultad de Contaduría ha adoptado una estrategia de cambios contemplada a tres niveles:

1. Reformas: En la carrera de Contaduría.
2. Creación de la Especialidad en Informática.
3. Creación de la Carrera de Sistemas.

El primer nivel se refiere a la modificación, en forma substancial, a los planes de estudio de la Carrera de Contaduría de tal forma que su contenido en materia de Informática sea más rico, ya que el plan de estudios contempla tres materias: Introducción a la Informática, Sistemas de Información e Informática Aplicada a la Contaduría.

En el segundo nivel, la Facultad de Contaduría ha juzgado prioritario establecer una especialidad en el área de Informática, a través de la División de Estudios de Post-grado. La especialidad está orientada fundamentalmente a la Contaduría y otras carreras afines.

El tercer nivel de cambio lo constituye la creación de la carrera de Sistemas. El diseño obedeció a la necesidad de contar con un profesional que estableciera el vínculo entre el usuario y el técnico; que administrara más eficientemente la función de informática, y que aplicara el procesamiento de datos a la optimización de las funciones productivas, mercadotécnicas, contables, financieras y de recursos humanos de una organización.

Recomendaciones para la enseñanza de la Computación en Contaduría

La velocidad de cambio de tecnología de computación es tan alta que las modificaciones que han de efectuarse en los planes y programas de estudios deben también hacerse con mayor frecuencia que en otras disciplinas o tópicos; por este motivo, a continuación se proponen algunas sugerencias, que creemos serían convenientes fueran consideradas como eventuales cambios en la enseñanza de la Computación en la Contaduría Pública.

- 1. La Informática como objeto de enseñanza:** Para efectos de contar con una **formación básica** en Informática, en el actual plan de estudios de la Carrera de Contaduría deben estar contempladas las siguientes materias:

Introducción a la Informática:

Su objetivo es que el alumno comprenda los conceptos, principios y teorías fundamentales así como su proyección social; para lograr este objetivo, la asignatura abarca los siguientes temas:

- a) Antecedentes históricos de la Informática.
- b) Valor de la Informática en las organizaciones.
- c) Componentes de la Informática (equipos de cómputo, programación - "software", sistemas operativos y recursos humanos).
- d) Manejo de datos (estructura de datos, diseño de archivos, bases de datos).
- e) Telemática
- f) Proyección social de la informática.

Sistemas de Información:

Para esta asignatura, el objetivo que se pretende es que el alumno sea capaz de identificar la importancia de la función de los sistemas de información en las organizaciones, a través del siguiente contenido temático:

- a) Los sistemas de Información y las organizaciones.
- b) Teoría General de Sistemas.

- c) Conceptos de Información.
- d) Necesidades de información para la toma de decisiones.
- e) Ciclo de vida de los Sistemas.

Por otra parte, para lograr una **formación de usuario** en el futuro Contador, se incluyó en el plan de estudios la asignatura:

Información aplicada a la Contaduría.

Su finalidad es que el estudiante tenga conocimientos elementales de programación, y sea capaz de utilizar "software" de aplicación y específico para las áreas Contables de la organización. Por este motivo, la materia se estructuró con los siguientes tópicos:

- a) Programación BASIC.
- b) Utilización de paquetes específicos (Contabilidad General, Facturación y Clientes, Nóminas, Administración de Productos, etc.).
- c) Automatización de oficinas ("software" de aplicación, correo electrónico, procesador de textos, hoja de cálculo electrónica, etc.).
- d) Elementos de la Administración de Centros de Cómputo.

Esta exposición permite que el estudiante aprenda con mayor rapidez y claridad aquellos programas que van a estar a su disposición en la mayoría de las organizaciones.

2. La computadora como herramienta didáctica

Por otra parte, estamos convencidos de que el uso de "software" de aplicación, incluido como herramienta didáctica en la mayor parte de los programas de las materias que conforman el plan de estudios de Contaduría, resulta en la actualidad indispensable, ya que el alumno tendría solamente la exposición al método, sino también a la **experimentación**.

Este tipo de "software" es tan versátil, que podría ser utilizado en materias tales como: Contabilidad, Costos, Presupuestos, Administración Financiera, Auditoría Financiera, Matemáticas

Financieras e Investigación de Operaciones, entre las más importantes; esto significaría que, considerado solamente este ejemplo de "software", se tendría una cobertura de aproximadamente 60% del total de materias que constituyen el plan de estudios actual.

Otra forma de utilizar la computadora como herramienta didáctica sería a través de una materia o taller **Simulador de Organizaciones**, en el cual, en los semestres más avanzados de la carrera, el alumno pueda **experimentar** un ambiente más cercano a la realidad.

Este simulador sería implantado en la computadora, ya que con ella se pueden manejar fácilmente y de manera integral los grandes volúmenes de información (como se da en los casos reales) que generan y fluyen en las diferentes áreas de una organización.

Por último, es necesario tomar en cuenta la "enseñanza por computador", la que ha probado sus bondades en temas muy estructurados, como es el caso de la Contabilidad, para la cual, en la actualidad, existen un conjunto de prácticas en "diskettes" junto con libros de texto introductorios a la Contabilidad, que permite al estudiante concretarse menos en la mecánica de sumar y restar y más en los principios de la Contabilidad.

Ahora bien, para poder llevar a la práctica las sugerencias mencionadas, se requiere formación del profesorado en computación, el equipo de cómputo necesario y los consecuentes mecanismos de actualización. Sin embargo, el entusiasmo para utilizar nuevas tecnologías no se da en forma automática en las personas que podrían recibir un beneficio de éstas; de hecho, el temor al cambio crea una fuerte resistencia a usarlas. Muy a menudo los usuarios potenciales están tan ocupados en sus propias áreas de especialidad que no se percatan de la utilidad de los nuevos desarrollos de la tecnología en otras disciplinas, como en el caso del Contador y la Computación.

IMPORTANCIA DE LA INFORMATICA EN LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO

Dr. Alfonso Velásquez Pérez*

Condensado por: Germán Matiz,
Profesor de la Facultad de Contaduría,
Universidad Central.

* Delegado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos, Guatemala.

I. INTRODUCCION

Partiendo de la premisa de que la Informática es un conjunto de técnicas para producir y presentar información útil al hombre y a la sociedad, se analiza su tecnología a la luz de su dimensión actual y sus tendencias generales, para mostrar la necesidad de darle al Contador Público, en las aulas universitarias, una formación adecuada en este campo, de forma que pueda hacer uso de esta herramienta en el desarrollo de su actividad profesional y desempeñarse meritoriamente en su contexto social.

Se plantea, igualmente, el programa de estudios que debe cumplir en el tema el Contador Público, para lograr los objetivos antedichos.

II. TENDENCIAS POSIBLES EN LA EVOLUCION DE LA INFORMATICA

Estamos viviendo la era de la revolución de la informática, y puede verse en los siguientes puntos:

1. Se ha agregado la información como un factor de la producción a los tradicionalmente considerados como tales, porque la toma de mejores decisiones depende de estar mejor informado y puede ser hecho determinante de la supervivencia empresarial en el mercado, previéndose que los países desarrollados, para mantener su papel preponderante, dependerán del apoyo del Procesamiento Electrónico de Datos a sus decisiones tanto en el sector público como en el privado.
2. La información es un producto, objeto, en forma creciente, de comercio internacional. Ya observamos este fenómeno en las agencias noticiosas, que sirven a sus suscriptores a través del Procesamiento Electrónico de Datos, como la agencia Latin-Reuter. De otra parte, la reducción de los costos de los equipos y su aplicación creciente a mercados especializados como los seguros y la banca, ampliarán el ámbito del PED, de donde se deduce la necesidad de que los Contadores Públicos de todas las latitudes se formen en esta área y así estén en condiciones de cubrir las necesidades de servicio de investigación, peritaje y dictamen que demandará tal ampliación.

III. EL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS EN GUATEMALA

Según estudio de las Naciones Unidas, Guatemala se hallaba, en 1979, en la tercera de las seis etapas de progreso en el PED.

En 1985 se estimaba que había 6.000 equipos instalados, el grueso de los cuales se encuentra en las empresas, tanto del sector público como el privado que, por las facilidades de uso, menores costos y menores exigencias técnicas que ofrecen, consisten principalmente en mini y microcomputadores, antes que en los que pudieran llamarse computadores monstruo.

En el plano educacional, Guatemala presenta una fuerte expansión a partir de 1975, que abarca desde el ofrecimiento de cursos libres

hasta la creación de la carrera de Ingeniería en Computación y Sistemas por la Universidad de San Carlos de Guatemala en 1983. La Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, creó además el Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos (1980) y el de Informática, con el fin de fortalecer la actividad docente en esta área para una mejor preparación del profesional egresado, realizando, por otra parte, cursos de actualización en Procesamiento de Datos, Análisis y Diseño de Sistemas y Programación de Computadores.

IV. AREAS DE CONOCIMIENTO Y FORMACION NECESARIAS PARA EL CONTADOR PUBLICO

Es muy amplia la gama de servicios profesionales que puede prestar el Contador Público; el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores establece 30 tipos de servicios, tanto al sector privado como al sector público. Pero limitándonos a sólo sus funciones como auditor interno o externo, podemos decir que:

- a) **Como Auditor Externo**, para poder opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, debe cumplir la norma de calidad personal establecida por el Instituto Americano de Contadores Públicos: “. . . poseer entrenamiento técnico y capacidad profesional. . . “. Dado que el Contador Público se encontrará con empresas que mantienen su contabilidad computarizada, debe estar en capacidad de evaluar y examinar el control contable en estas circunstancias; luego resulta necesario incluir el Procesamiento Electrónico de Datos en el programa curricular, para que la Universidad cumpla su parte en el logro de la norma de calidad enunciada.
- b) **Como Auditor Interno**: podemos encuadrar su actividad dentro de dos grandes etapas:
 - Implementación de nuevos sistemas o modificación de los existentes: debe intervenir activamente durante el desarrollo del proyecto, recomendando dotarlo de las medidas de seguridad que den confiabilidad a los resultados y exigiendo la inclusión de controles, pistas de auditoría, reportes de excepción, etc., que deben resultar como un producto más del sistema.
 - El control de sistemas ya establecidos, que debe responder

a su programa de auditoría interna "alrededor" y "dentro" del computador, para que pueda responsabilizarse ante la cabeza administrativa de la entidad a que sirva.

Volvemos, entonces, a la necesidad de adiestrar al Contador Público, pues, si bien este puede ampliar sus conocimientos en Procesamiento Electrónico de Datos después de egresar de la Universidad, debe salir de ella con el acervo suficiente para efectuar un trabajo meritorio en sus tareas de revisión y mejora del control interno en general.

V. CLASIFICACION DEL AUDITOR SEGUN ESPECIALIZACION

Se reconocen tres tipos de Auditores:

- a) **Auditor de Finanzas:** Es más bien un usuario de los datos, su conocimiento en PED es general, de terminología y equipos.
- b) **Auditor de PED:** Persona experimentada en el uso de computadores. Puede auditar operaciones manejadas por computador, comprende sus conceptos básicos y es capaz de analizar la concentración de control propia del PED.
- c) **Especialista en Auditoría PED:** Responde por el control adecuado de los activos mediante la auditoría de sistemas, para lo cual usa el propio computador; desarrolla estándares y pautas de control para sistemas PED; adiestra y forma el personal de Auditoría en técnicas de control.

Tomando en cuenta lo expresado en este acápite y todas las consideraciones precedentes, los autores presentan un cuadro detallado de las áreas de la Informática en las cuales debe darse formación al Contador Público, señalando el contenido y el objetivo de cada una de ellas, con lo que se busca estructurar un profesional con los conocimientos y destrezas suficientes para comprender y utilizar el Procesamiento Electrónico de Datos como una herramienta del control interno. Las áreas principales se señalan a continuación en la tercera de las recomendaciones.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La Informática debe servir al hombre y a la sociedad para el

mejoramiento de su bienestar. Dentro de este contexto, la Contaduría Pública ha de poseer dominio y mantener permanente actualización para cumplir con su contribución profesional respecto de esta herramienta.

2. La marcada tendencia hacia el abaratamiento de la tecnología de la Informática y la creación y dispersión de sus servicios hacia diversas ramas de la actividad empresarial, imponen que el Contador Público, para estar en condiciones de ofrecer servicios de calidad, tenga en su formación universitaria la inducción, vivencia y experiencia indispensables para ser usuario y asesor competente en el tema, lo cual es responsabilidad de las aulas universitarias.
3. Para lograr esa formación, las áreas que resulta indispensable incluir en el programa curricular, son:
 - a) Análisis y Diseño de Sistemas.
 - b) Programación de Computadores.
 - c) Estructuras de Datos y Archivos..
 - d) Auditoría del Procesamiento Electrónico de Datos.
 - e) Seguridad y Control en Procesamiento Electrónico de Datos.
4. "Se considera beneficioso que la Unión de Universidades de América Latina —UDUAL—, promueva un programa de intercambio para los niveles docentes, con el fin de extender las experiencias que sobre la docencia del Procesamiento Electrónico de Datos para la Contaduría Pública resulten de mayor beneficio para la profesión".

MODELO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA INFORMATICA EN LAS FACULTADES DE CONTADURIA PUBLICA

Dr. Orlando Ruiz Jaspón*

Condensado por: Omar Sabogal,
Profesor de la Facultad de Contaduría,
Universidad Central.

* Director del Area de Matemáticas, Estadística y sistemas de la Facultad de Contaduría, Universidad Central, Colombia.

A raíz de la aparición y desarrollo del computador en la industria se han producido y producirán grandes cambios que harán que las consecuencias de la Revolución Industrial queden por debajo de las que traerá la Revolución de la Informática, que ya ha comenzado y que conducirá a ahondar las divisiones entre países desarrollados y subdesarrollados.

El impacto de esta revolución en el desarrollo socio-económico implica que se comience a tomar medidas para estructurar la Educación con la implementación de la Informática, y debe ser la Universidad quien las inicie a fin de generar profesionales capaces de afrontar esta revolución y su impacto.

Este trabajo es un modelo basado en las experiencias del autor en la Universidad Central y otras Universidades de Bogotá, las Universidades Simón Bolívar y Central de Venezuela, el Instituto Politécnico de Monterrey en México, la Universidad Estatal de la Florida en Tallahassee y otras más.

1. ETAPAS EN LA CONCIENTIZACION Y EDUCACION DE LAS DIRECTIVAS ACADEMICA Y DE ADMINISTRACION EN EL CAMPO DE LA INFORMATICA

1a. Etapa:

La parte más importante del modelo es la concientización de las directivas de la necesidad del computador dentro de la formación del Contador Público. De ellas deben partir las políticas y la planificación para tener en el presupuesto partidas obligatorias que permitan la actualización y mantenimiento de equipos de computación.

Esto es posible dando a conocer el impacto de la informática y mostrando los campos de aplicación dentro de la formación y vida profesional del Contador, por medio de seminarios, exposiciones, etc., apoyados en diversas ayudas didácticas. Deberán ser dictados por expertos en Informática, Contadores y otros profesionales que estén utilizando el computador en su práctica profesional.

Es vital vender la idea de que un profesional formado y adaptado a las necesidades del medio, revierte en beneficio del país en el engrandecimiento Académico de la Facultad y el mejoramiento del "good will" de la Institución.

La experiencia demuestra que en las instituciones donde las directivas consideran que las inversiones en informática para el mejoramiento de la Educación sólo representan un aumento de los débitos en el P y G, sin tener en cuenta los beneficios Académicos y, a largo plazo, el aumento de los ingresos por mayor demanda de sus programas debido al impacto de sus nuevos egresados en el medio, es bien poco lo que se puede hacer.

2a. Etapa:

Es necesario que las directivas implementen la informática sistematizando algunos de sus procesos como:

- El control de estudiantes, profesores, notas, horarios y programas.
- Estadísticas estudiantiles y profesoriales.
- Auditoría académica
- Actividades contables.
- Correspondencia y Archivo.
- Publicaciones de composición por computador.
- Biblioteca y Hemeroteca.
- Utilización de red pública de datos nacional e internacional.
- Etc.

Así las directivas tendrán un conocimiento directo de los campos de trabajo y será más fácil elaborar las políticas de informática y mostrar mayor coherencia entre lo que se predica y lo que se practica.

2. DESCRIPCION DE POLITICAS DE INFORMATICA EN LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO

Las políticas a formular estarían divididas en 4 grandes campos:

1. Formación de profesores de todas las áreas, en el campo de la Informática.
2. Diseño de un nuevo Currículo implementando como área de

- formación científica y profesional: la Informática.
3. Dotación de una infraestructura adecuada en Informática.
 4. Conformación de grupos de investigación de profesores y estudiantes en las áreas profesionales de la Contaduría, utilizando el Computador.

2.1 Formación de Profesores de todas las áreas en el campo de la Informática

Una formación en el campo de la informática para todos los docentes, permitirá la utilización del Software apropiado para evitar que los estudiantes reciban una gran información básica en informática con una nula aplicación en las áreas profesionales.

Estas políticas se podrían plasmar así:

1. Cursos continuos sobre los avances en Software y Hardware para los docentes en informática.
2. Cursos de introducción a la informática para docentes que se inician en esta ciencia.
3. Cursos sobre programación en algún lenguaje de uso común sobre aplicaciones a la Contaduría, (se recomienda el Basic de uso universal en calculadoras y microcomputadores).
4. Cursos sobre utilización de paquetes utilitarios en procesador de textos, hojas electrónicas, bases de datos, graficadores y paquetes estadísticos.
5. Cursos sobre diseño de paquetes didácticos. Posibles en cada materia y necesarios para formar grupos de investigación en el desarrollo de paquetes instruccionales.
6. Asistencia de profesores a congresos y seminarios.
7. Políticas de promoción y selección docente de acuerdo al conocimiento y utilización de la informática en sus clases.
8. Formación y promoción de monitores seleccionados entre estudiantes destacados de últimos semestres.

2.2 Diseño de un nuevo currículo implementando como área de formación científica y profesional la Informática

El nuevo currículo debe ser generado por profesionales de todas las áreas con conocimiento de las necesidades del futuro

profesional, creando nuevas materias y modificando las metodologías existentes implementando el uso de la informática. Deberá ser, además, suficientemente elástico para permitir su adaptación a las nuevas necesidades, gracias a una permanente evaluación y revisión de él.

En el área de informática estaría básicamente conformada por las siguientes materias:

- Lógica y Diagramación (I. Semestre).
- Lenguaje de Programación (II Semestre).
- Paquetes Sistematizados (III Semestre).
- Programación Avanzada con D Base (IV Semestre)
- Auditoría de procesamiento electrónico de datos (Auditoría PED), (últimos semestres).
- Electiva en Informática (último semestre).

Para cada una de ellas, el autor señala la intensidad, las horas de práctica, teoría, y sus contenidos.

2.3 Conformación de Grupos de Investigación de Profesores y Estudiantes, en las áreas profesionales de Contaduría utilizando el Computador

Debido a los rápidos cambios que se producen en materia de informática, la formación del Contador debe poseer alta dosis en investigación para adecuarse a las condiciones del medio. Así, pueden emprenderse los siguientes tipos de investigación, sin descartar otros:

- Investigaciones de tipo bibliográfico para resumir y dar a conocer los nuevos conocimientos en la informática.
- Investigaciones de adaptación de tecnología para una mejor utilización de los avances tecnológicos.
- Investigaciones tendientes a producir programas y material didáctico que mejoren el proceso de enseñanza.

En conclusión, el objetivo es formar un Contador Público y no un Ingeniero de Sistemas. Dicho Contador acorde al perfil profesional de cada institución, deberá utilizar la informática como herramienta ágil y moderna que le permita desempeñarse con mayor eficiencia para beneficio personal como de su empresa y su país.

**TRABAJOS PRESENTADOS AL
III CONGRESO LATINOAMERICANO
DE INVESTIGACION CONTABLE**

Temas:

1. Responsabilidad social y ética del Contador Público.
2. Investigación y desarrollo académico de la Contaduría Pública.

7 DIC. 1988



RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA DEL CONTADOR PUBLICO

1. *Condiciones para el ejercicio ético de la Fé Pública en la profesión de la Contaduría Pública.*
Edgar Fernando Nieto S., Universidad Central de Bogotá, Colombia.
2. *La Responsabilidad social del Auditor.*
Jorge Tua Pereda, Universidad Autónoma de Madrid, España.
3. *Responsabilidad social y ética del Contador Público.*
José A. Maceo, Universidad Dominicana, República Dominicana
4. *Responsabilidad social y ética del Contador Público.*
Asley Díaz Parada, Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
5. *Papel de la Universidad en la proyección social del Contador Público.*
Juan Jacobo Pavajeau, Universidad Nacional de Colombia.

**CONDICIONES PARA EL EJERCICIO ETICO
DE LA FE PUBLICA**

Edgar Fernando Nieto Sánchez*

Condensado por: Myriam Rodríguez,
Profesora de la Facultad de Contaduría
de la Universidad Central.

* Decano Facultad de Contaduría, Universidad Central. Bogotá, Colombia.

El tema central de esta ponencia es la actuación de los Revisores Fiscales, dada su importancia en relación con la magnitud de las Empresas que fiscalizan y teniendo en cuenta que los críticos a la profesión se han encontrado alrededor de esta Institución.

Los críticos generalmente señalan cómo mientras ocurrieron irregularidades en las Sociedades que deterioraban su situación Financiera, los Revisores Fiscales no emitieron ninguna señal de alerta que hubiera ayudado a evitar, al menos en parte, algunos de los resultados. Se señala, pues, la existencia de un comportamiento moral incorrecto por parte de estos revisores ya que conscientemente encubrieron estas situaciones.

Para imputar responsabilidad moral, hay que tener en cuenta que el problema de la responsabilidad moral va ligado estrechamente al de la libertad y la independencia del individuo; garantizar la independencia del Contador Público, es crear condiciones para un ejercicio eficaz.

Teniendo en cuenta esta consideración se examinan las circunstancias concretas en las cuales se ejerce la profesión de Contaduría Pública en Colombia.

La Fé Pública y la Contaduría

La facultad de otorgar una presunción de verdad a determinados actos o documentos es propia del Estado; la importancia de los asuntos contables en las relaciones mercantiles condujo a que el Estado delegara en los Contadores la facultad de dar **Fé Pública** de determinados actos tal como lo establece el Artículo 1o. de la Ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión:

Artículo 1o.- "Se entenderá por Contador Público la persona natural que mediante la inscripción que acredita su competencia profesional queda facultado para dar **Fé Pública** de determinados actos así como para desempeñar ciertos cargos en los términos de la presente ley. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar Fé sobre actos que interesen a su empleador, salvo en lo referente a las funciones propias de los Revisores Fiscales de las Sociedades".

CONCEPCION DEL LEGISLADOR SOBRE LA CONTADURIA PUBLICA, LA FE PUBLICA Y LA INDEPENDENCIA

La intervención de los autores del proyecto que se convirtió en la Ley 145 de 1960, definió el papel público de las funciones del Contador, así:

“La denominación Pública se utilizó para hablar de funciones Públicas ejercidas en nombre del Estado, como una delegación suya para prestar a los **terceros y al mismo Estado** un servicio que es técnicamente el de la Contaduría Pública.

“La intervención de un Contador Público tiene la finalidad de hacer fidedignos determinados documentos o situaciones, los documentos autorizados por un Contador Público son aquellos que en la vida de los negocios pueden servir de medio para engañar o perjudicar a los terceros, si no procede un control por parte de una persona merecedora de la Fé y confianza del público”. “La misión del Contador Público es la de garantizar con efectos obligatorios la verdad formal mientras no se destruya en forma debida esa presunción de verdad”.

Definida la finalidad de la Contaduría Pública, se debía establecer los medios para que operara eficazmente; se planteó entonces como requisito indispensable la necesidad de la independencia laboral. La idea presentada de inhabilitar el ejercicio de la Fé Pública a los Contadores dependientes laboralmente, quedó plasmada en el Artículo 1o. de la Ley 145 de 1960 donde se estableció que la “relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar Fé Pública sobre actos que interesen a su empleador, salvo en lo referente a las funciones de los revisores Fiscales de las Sociedades”.

Este texto evidencia una contradicción del legislador, pues consideró que un Contador dependiente laboralmente sería un objeto de presiones que afectarían su misión de dar Fé Pública pero hizo una salvedad en el caso de los revisores fiscales, que también dependen laboralmente de la sociedad, como si la prescripción legal bastara para eliminar la subordinación y presiones a que se venían sometiendo.

La contradicción señalada quedó consignada en la ley a pesar de

que los congresistas tenían pleno conocimiento de ella. El ponente en la Cámara, Néstor Urbano Tenorio, manifestó en primer debate:

“Los contadores dependerán siempre de las Empresas mientras reciban de ellas las remuneraciones o emolumentos por sus servicios, lo cual constituye el vínculo laboral —el más positivo— a pesar de que la ley establezca la inexistencia de esa continuada dependencia”. A pesar de estas consideraciones, el Ponente decidió incluir el párrafo en mención.

¿Cómo podría garantizarse la independencia de los Revisores Fiscales, a juicio del Ponente?

“La única fórmula para que tal vínculo desapareciera sería la de establecer, por ejemplo, que los contadores con funciones de Revisores Fiscales fueran nombrados por el Gobierno y pagados por el Estado. Lo cual constituiría”, o “La única forma de lograr tal propuesta sería mediante el revolucionario sistema de imponerle a las empresas, con modificación de las actuales normas, la obligación de aceptar como Revisores Fiscales o Jefes de su contabilidad a Contadores suministrados por el Gobierno o por Asociaciones de Contadores Públicos, cuyos emolumentos serían cobrados a las empresas por estas Asociaciones o por el Gobierno. . .”.

Desafortunadamente, a pesar de conocer la “única fórmula” para garantizar la independencia de los revisores, el ponente le encontraba algunos problemas que a su juicio no hacían viable su aplicación.

Veinticinco años después, la esencia de las discusiones en Colombia sobre la Fé Pública se mantienen vigentes, según lo muestran recientes debates sobre el tema.

La revisoría fiscal, creada legalmente mediante la Ley 73 de 1935, modificada por el Decreto 2521 de 1950 y reglamentada actualmente por el Código de Comercio tiene una doble finalidad:

- a) Por una parte el Revisor Fiscal responde por intereses internos a la sociedad vigilada.
- b) Por otra parte el Revisor Fiscal responde por intereses de terceros: El Estado, los acreedores y los posibles inversionistas.

Este doble carácter responde a las diferentes relaciones entre los

grupos de interés compartidos en el manejo de la Sociedad; sin embargo, se requiere que quien desempeñe la función de Revisoría Fiscal sea una persona independiente:

- En el primer caso, de la administración.
- En el segundo caso, de la sociedad fiscalizada.

Para garantizar la independencia de la administración, el Código de Comercio Colombiano estableció que el revisor fiscal sería elegido por la Asamblea, por una parte y, por otra, fijó una serie de incompatibilidades e inhabilidades a este funcionario. Pero, para garantizar la independencia de la sociedad ¿qué ordenó la legislación?. ¡Pues inexplicablemente dejó también en manos de la Asamblea su elección!.

En esta forma el Contador Público independiente que se requería quedó convertido en un empleado de la sociedad, dependiente de ella, tal como lo establece claramente el inciso final del Artículo 210 del Código de Comercio:

“El Revisor Fiscal solamente estará bajo la dependencia de la Asamblea o Junta de Socios”.

Fé Pública en actos tributarios

Las certificaciones tributarias también presentan serias dificultades en cuanto a las condiciones para el ejercicio de la Fé Pública. En materia tributaria el tercero interesado es el mismo Estado que exige la firma de un Contador Público en las declaraciones de renta y ventas y en un amplio conjunto de documentos, la exigencia de dar Fé Pública se hace en condiciones adversas, pues el funcionario encargado de ejercer esta importante función, que debe actuar en favor del interés de terceros, en este caso específico del mismo estado, es un empleado que depende para su subsistencia de la empresa contribuyente. Podrán las disposiciones legales, por sí mismas, anular las presiones y coacciones que pesan sobre él?.

La independencia en el ejercicio de la profesión

Algunas personas dedicadas al estudio de la problemática de la revisoría fiscal, como el doctor Néstor Humberto Martínez cuestionó el papel de los revisores fiscales en la siguiente forma: “Los

últimos sucesos económicos parecían insinuar la inoperancia de este órgano de fiscalización privada; por ejemplo, tomados al azar los informes de los revisores fiscales de siete empresas declaradas en concordato, se pone de presente que la totalidad de los mismos constituyen dictamen "Sin salvedades".

En consecuencia puede afirmarse la existencia de una "Crisis de la Revisoría Fiscal que compromete la propia suerte de la institución al punto de que el propio Estado ha empezado a explorar otras opciones de Control Privado".

Las causas las ubica el doctor Martínez en el hecho de que el revisor fiscal y la Administración sean nombrados por el mismo grupo accionista dominante. Dijo además, que esta circunstancia la había previsto la Junta Central de Contadores al redactarse el Código de Comercio: "Cuando el revisor fiscal es nombrado por el grupo de accionistas, éste se encuentra en circunstancias que lo obligan a ser complaciente con la administración, so pena de ser destituido, frustrándose su función esencial de Control".

Pueden citarse otros autores que asumen posición similar en cuanto a las causas de sometimiento del revisor fiscal y la pérdida de la importancia de la institución. La inoperancia de la revisión la clasifica en la siguiente forma:

1. Las sociedades aceptan al revisor como un "mal necesario" y no lo dotan de los recursos humanos y materiales requeridos para el ejercicio de sus funciones. Al tiempo que esto ocurre se fortalecen otras modalidades de control, como la auditoría interna, dependientes de la administración y que suplantán funciones del revisor.
2. En relación con la práctica anterior, las sociedades remuneran muy mal a los revisores, obligándolos a asumir diferentes trabajos simultáneamente con lo cual se lesiona la calidad e intensidad de la labor de vigilancia.
3. En muchas sociedades se ha puesto en práctica el mecanismo de contratar la revisoría fiscal y la auditoría externa a la misma firma de contadores.

Esta práctica, adelantada principalmente por las grandes firmas internacionales de auditoría, es objeto de serios cuestionamientos

por cuanto constituye la máxima expresión de la falta de independencia del revisor fiscal y el ejemplo más claro de la anulación de la institución. En efecto al contratar la misma firma de contadores la auditoría externa y otros servicios, simultáneamente con la revisoría fiscal, en muchos casos ésta última gratuitamente, se está efectuando una burla abierta a la ley Colombiana.

Restricciones a la independencia en el ejercicio profesional

Este hecho fue puesto en evidencia por el Departamento de Investigaciones de la Universidad Central, a través de encuestas de opinión a profesionales y estudiantes de Contaduría. Con relación a la independencia de los revisores, el 68% de los estudiantes respondió que los revisores fiscales en Colombia no son independientes (cabe anotar que el 74% de estos encuestados trabajan en actividades relacionadas con la contabilidad). Un 30% de los profesionales, reconoció haber enfrentado situaciones restrictivas de su independencia para opinar, concluyendo que era necesario plegarse a las exigencias del patrón "para no perder el puesto"; el 48% manifestó conocer situaciones restrictivas que enfrentaban sus colegas; finalmente, el 75% de los entrevistados cree que las sociedades obligadas a tener revisor fiscal utilizan mensualmente procedimientos que restringen la independencia de este funcionario.

Las grandes empresas privadas evitan el funcionamiento eficaz de la revisoría fiscal, con la ayuda de un diligente aliado: las firmas transnacionales de auditoría. Estas firmas de contadores que evidentemente disponen de los recursos suficientes para no verse obligadas a las exigencias de los patronos, colaboran activamente en la anulación de la revisoría fiscal al colocar en dicho cargo a un empleado suyo.

La independencia es un problema subjetivo

A pesar de todos los indicadores de la falta de independencia, para un significativo grupo de analistas el problema de la revisoría fiscal se reduce a las diferencias morales de ciertos individuos. Esta postura tiene asidero en el hecho concreto de que los contadores individualmente asumen en forma diversa su actuación profesional; pero concentrarse exclusivamente en el aspecto individual de la problemática es, en cierta medida, negarse a plantear soluciones efectivas.

Las propuestas de solución

Afortunadamente también se encuentran analistas del tema preocupados por estudiar medidas útiles para modificar las condiciones objetivas del ejercicio de la profesión.

Las propuestas planteadas para fortalecer la institución de la revisoría se pueden clasificar en la siguiente forma:

1. En el primer grupo se encuentran relacionadas las propuestas que proponen una modificación al sistema de elección del revisor, que sea por los socios minoritarios o que no participen en la administración.
2. En el segundo grupo se ubican aquellas que establecen mayor injerencia de las Entidades del estado. La elección se hará entre candidatos enviados por la superintendencia respectiva.
3. En este grupo están las propuestas radicales, como la creación de un organismo rector, el consejo de la revisoría, encargado de nombrar los revisores en las compañías más importantes.

Las propuestas incluidas en los dos últimos grupos apuntan a la raíz del problema y se caracterizan por plantear una intervención estatal más decidida.

Perspectivas de cambio

La oposición de la empresa privada, el elemento dominante en nuestra sociedad, a una intervención estatal eficaz, constituye la principal y más poderosa condición adversa. Pero, a pesar de esto, resulta aún más preocupante la actitud de los otros grandes grupos de interés: El Estado, la profesión y la universidad.

En todo esto, ¿cabe algún papel a la universidad?

Al haber asumido las condiciones que restringen la independencia como hechos inmutables, parece que no. Pero, es aquí precisamente donde radica la gran responsabilidad de la profesión y las mayores posibilidades para la universidad.

La universidad cumple y puede cumplir con respecto a esta tarea

un papel primordial. Sin embargo, existe preocupación con relación al desempeño de nuestras facultades de Contaduría, pues en encuesta aplicada a estudiantes en Bogotá de primero, quinto y décimo semestre, se observó un mayor conocimiento e información sobre los problemas relativos a la profesión y a la Revisoría Fiscal, en los estudiantes de décimo semestre. Así mismo, en su conjunto, los resultados señalan un bajo nivel de información y conocimiento de los problemas. Por ejemplo, tan sólo el 31% identificó a la fé pública como la función más importante del contador público; y lo que es más grave, ninguno de los encuestados respondió correctamente en qué cargo podía dar fé pública un contador.

No resulta extraño, entonces que el desconocimiento que tienen los alumnos de este problema contribuya a la reducida participación en actividades gremiales. Por lo tanto, debe existir en la formación de los alumnos una actitud crítica y participativa, un conocimiento profundo de la problemática de la profesión.

CONCLUSION

Concluye el Dr. Nieto su ponencia diciendo, que este análisis permitió observar claramente cómo no se cumple plenamente el requisito de independencia en el ejercicio de dar fé pública. Este requisito indispensable para imputar responsabilidad moral al individuo por sus actos, no se garantiza desde la perspectiva legal, ni en la revisoría fiscal ni en las certificaciones tributarias, campos donde se concentra el mayor número de actos de fé pública.

La carencia de independencia en el marco legal es propicia en el ejercicio profesional, para las presiones y coacciones sobre el contador por parte de las empresas privadas que obstaculizan la labor de la revisoría fiscal mediante las prácticas siguientes:

- a) Nombramiento del revisor fiscal sin dotarlo de los recursos humanos y materiales requeridos para adelantar adecuadamente su trabajo.
- b) Bajos niveles de remuneración.
- c) Contratación de la revisoría fiscal a la misma firma que presta servicios de auditoría externa y otros servicios de asesoría administrativa.

Esta última modalidad, de grandes proporciones, es adelantada

fundamentalmente por las grandes firmas transnacionales de auditoría, que ayudan de este modo al proceso de obstaculización del funcionamiento eficaz de la revisoría fiscal en forma tan abierta que inclusive en muchos casos no cobran los servicios del revisor fiscal.

A pesar de conocer la existencia de todas estas prácticas y la situación de falta de independencia de los contadores públicos, la actitud del estado, principal interesado en el adecuado funcionamiento de la revisoría fiscal, ha sido ambigua y no se ha traducido en acciones concretas de mejoramiento. Aún más, algunos altos funcionarios gubernamentales han planteado la tesis de que la grave situación de la revisoría fiscal es un resultado del incorrecto comportamiento moral de los contadores públicos.

No se trata de negar la responsabilidad individual que les compete a muchos contadores, sino de examinar sus factores condicionantes para de este modo ubicarla en sus justas proporciones. Y en este proceso de estudio de dichas condiciones hemos encontrado que el gran responsable de la situación es el estado que ha permitido que la empresa privada bloquee la revisoría fiscal, comprometiéndose de paso a la profesión en el ejercicio de serias responsabilidades sin las condiciones requeridas.

Por su parte, la profesión y la universidad tienen la gran responsabilidad de presionar en favor de modificaciones que otorguen la independencia requerida por los contadores públicos en el ejercicio de sus funciones. En particular, la universidad puede cumplir un significativo papel en la labor de investigación de los problemas de la profesión y en el desarrollo de una actitud consciente y participativa de los futuros profesionales.

Entre las distintas propuestas de reforma a la revisoría fiscal, la mayoría de las cuales tienen en común el exigir una mayor participación del Estado, consideramos como la fórmula más apropiada aquella que incluya en parte o totalmente las siguientes medidas:

- a) Sustracción de la elección del revisor fiscal a la decisión exclusiva de la Asamblea de la Sociedad, ya sea que lo nombren las Superintendencias, o la sociedad de ternas enviadas por aquellas u otra modalidad similar.
- b) Creación de dependencia en las Superintendencias encargadas

de supervisar el funcionamiento de la revisoría fiscal, exigir que se le den los recursos humanos y materiales requeridos para el desarrollo de sus funciones, controlar que el revisor fiscal realice efectivamente su labor sustentada en los papeles de trabajo y vigilar los procesos de remoción de revisores fiscales.

- c) Prohibición de contratar a una misma firma la revisoría fiscal y la auditoría externa u otros servicios de asesoría.
- d) Garantía de una remuneración correspondiente con la magnitud del trabajo a realizar.
- e) Creación de una especialización de la contaduría pública en la revisoría fiscal.
- f) Limitación del número de revisorías que puede ejercer un contador dependiendo del tamaño de las empresas fiscalizadas.
- g) Prohibición de que los revisores fiscales sustenten su dictamen en papeles de trabajo elaborados por funcionarios que no estén bajo su dependencia y supervisión.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL AUDITOR

Jorge Tua Pereda*
José A. Gonzalo Angulo*

Condensado por: Gonzalo Araque Prieto,
Profesor de Ciencias Políticas,
Facultad de Contaduría, Universidad Central.

* Profesores de Economía Financiera y Contabilidad. Directores de Investigación de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, de las Universidades Autónoma de Madrid y Alcalá de Henares respectivamente.

El auditor que en las próximas décadas escoja trabajos en el centro del campo de las fuerzas sociales, donde las tensiones son la norma en vez de la excepción, no habrá escogido la vida más fácil, sin embargo, en mi opinión, habrá escogido la más fascinante.

(J.P.H. NABBE, UEC, 1978, p. 131).

1. INTRODUCCION

Este trabajo tiene por objeto analizar la manera en que la evolución del concepto de empresa y, en especial, el de la responsabilidad social, ha incidido en la auditoría, así como el papel de éste frente a la colectividad. Este aporte está dividido en dos partes: "La responsabilidad social e información financiera", junto con las implicaciones para la información que las unidades económicas suministran y, la "Responsabilidad social y auditoría", que es el análisis del efecto de la primera sobre la segunda, potenciando el papel del auditor y situándolo, por encima de otros intereses, al servicio de la comunidad.

Las conclusiones se exponen por anticipado: La responsabilidad social de la empresa otorga a su información la importante dimensión de **bien público**, susceptible de ser tutelado; la consecuencia de esa dimensión es el hecho de que, en la medida en que se reconoce y amplía la responsabilidad social de la empresa, se subraya con más fuerza el **carácter y dependencia social de la auditoría**.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL E INFORMACION FINANCIERA

2.1 CONCEPTOS Y CAUSAS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

Predicar la responsabilidad social de la unidad económica significa que la Empresa no es una simple administradora del capital privado, sino también de los **factores de producción que le confía la**

comunidad y que ella es una **coalición de intereses** que deben ser satisfechos por igual.

Es decir, esta responsabilidad tiene su origen en que actúa en y para la sociedad y, por tal, debe afrontar las consecuencias de su actividad y del ejercicio de la potestad que la sociedad le confiere. Esto significa que la actuación de la unidad económica se mide en función de su concordancia con los valores y pautas de la colectividad, de la congruencia y cooperación con el entorno en que se desenvuelve y, considerándolo como un subsistema del sistema social.

Las causas del surgimiento del concepto de responsabilidad social hay que buscarlas en la crisis sociológica de la sociedad actual que produce grandes cambios de mentalidades, concepciones y actitudes. Los factores que han reforzado el concepto de responsabilidad social de la empresa son entre otros: el incremento del nivel y calidad de vida, ya que la sociedad exige al poder público y la empresa soluciones a sus problemas hasta hoy ignorados (el ocio, la cultura, etc); el aumento de la sensibilidad ante el poder económico de las empresas, en la que se plantea la posibilidad de que la comunidad pueda pedir cuenta de su actuación; las exigencias de control de todo cuanto afecte el bienestar y futuro de la colectividad; y los cambios de la empresa, como es el de la progresiva separación entre capital y poder, o el de la creciente importancia del factor trabajo y su participación en las decisiones.

2.2 INCIDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS QUE ESTUDIAN A LA EMPRESA

Veámos como se manifiesta en cada una de estas disciplinas.

El **Derecho Mercantil** ha cambiado sus planteamientos sobre la responsabilidad social de las personas jurídicas, pues al aumentar su compromiso frente a la colectividad, se incrementaron también las restricciones de la autonomía de la voluntad de los socios. La doctrina jurídica tiene dos concepciones sobre la sociedad anónima: la teoría contractualista que le da énfasis y prelación a la voluntad individual y, sólo ella puede ser restringida por los mismos que la establecieron en el contrato de sociedad. La teoría institucional dice que por encima de la autonomía de la voluntad del interés de los socios está la responsabilidad social de la entidad; si bien ella nació de un contrato, dió origen a una institución, y se convierte

entonces en un órgano de la economía nacional responsable ante la colectividad.

En la **Empresa** las definiciones tradicionales que giraban sobre el capital, la productividad y el beneficio, se sustituyen por otras, cuyo núcleo es la "coalición de intereses". Consecuencias de esta evolución es la de tener ahora en cuenta los intereses de los otros elementos de la coalición empresarial, se le pide por eso que optimice su beneficio, que acepte en ocasiones la disminución del mismo ante la necesidad de satisfacer o evitar costes sociales, que el beneficio contable como indicador de eficiencia ceda parte de su importancia a otras magnitudes de mayor carácter social, como es el valor añadido o excedente de productividad.

En la **teoría económica** de la concepción tradicional, basada en el liberalismo de mercado, la maximización de excedentes, y el beneficio como indicador de bienestar, se pasa ahora a defender el papel de la actividad económica en el desarrollo comunitario, la optimización, la reducción de los costes sociales, la contribución a la solución de los problemas sociales, etc. Sin embargo, algunas posturas niegan la responsabilidad social de la empresa como la de Milton Friedman, al afirmar que la unidad económica no tiene otro cometido distinto al inherente a su función económica de producción y satisfacción de las demandas del mercado, con la obtención del máximo beneficio.

2.3 ACTIVIDAD ECONOMICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

¿EXISTE UN PUNTO DE EQUILIBRIO?

INCIDENCIA EN LA GESTION EMPRESARIAL

Por ser la responsabilidad social una realidad actual, todavía no se puede determinar tanto el grado de su responsabilidad como sus límites y ámbito. Así como hay posturas como las de M. Friedman hay otros autores que acentúan la responsabilidad social, anteponiendo lo social a lo económico. Esto es propio del momento del cambio conceptual por el que atravesamos. Por eso cualquier postura frente al tema encierra **un modelo determinado de sociedad** con la correspondiente carga ideológica.

Preferimos adoptar una postura intermedia entre los intereses sociales y los económicos de la empresa que se caracterizaría por las siguientes notas: la actividad económica aislada pierde su razón de ser si se aleja del campo social; no puede encontrar su máxima efi-

ciencia al margen de la sociedad y de la estabilidad social; su gestión debe tener en cuenta los parámetros sociales que concurren en dicha gestión.

¿Dónde se encuentra el punto de equilibrio entre lo social y lo económico en la gestión empresarial? La respuesta es un juicio de valor y debe tener en cuenta que dentro del sistema de planificación y gerencia puede existir un subsistema de gerencia y planificación social que internalice sus componentes en las decisiones de la empresa; que el primer aporte social de la empresa es su dimensión económica; que no puede satisfacer sus demandas de crecimiento y rentabilidad si olvida los requerimientos de la comunidad; que la empresa no puede cumplir sus compromisos sociales si compromete su solvencia, rentabilidad, etc., y que el límite máximo de responsabilidad social se establece en aquel punto en que se ameace su supervivencia como empresa.

2.4 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL ¿DERECHO DE LA COLECTIVIDAD O DEBER DE LA UNIDAD ECONOMICA? IMPLICACIONES JURIDICAS

Se plantea como exigencia lógica de la colectividad en relación con la empresa, y así se puede hablar de un derecho de la comunidad a ver atendidas sus pretensiones. Pero surge el problema de la legitimación activa para el ejercicio del derecho, es decir, quién puede ser la persona a la que se le reconozca la potestad de ejercitar y reclamar las acciones derivadas de aquel derecho.

La solución del derecho consiste en la **conversión de derechos subjetivos en deberes objetivos**, así se convierte en una situación más controlada y suceptible de coerción al tener un deber jurídico que condiciona un determinado comportamiento. **El derecho subjetivo de la colectividad se sustituye por el deber objetivo de la empresa.**

2.5 RESPONSABILIDAD SOCIAL E INFORMACION FINANCIERA

Es la transformación del derecho a la información que poseen los accionistas, es un deber de la empresa. Cuando el derecho percibe intereses afectados por la empresa que debe protegerse, acude a la información que es un derecho subjetivo. La información se convierte entonces en una de las medidas **a priori** con que se instrumenta la responsabilidad social.

Es responsabilidad de toda entidad **suministrar información** adecuada a los intereses de quienes con ella se relacionan, como quiera que los intereses que deben proteger son muy amplios presentándose un interés colectivo susceptible de protección jurídica.

Este concepto de responsabilidad social en la información financiera aparece también en los postulados de la contabilidad, ya que al ampliarse su dimensión también ha ampliado la audiencia a la que va dirigida la información. El concepto actual de usuario no sólo incluye a propietarios, sino también a los interesados en la actividad empresarial, incluida la colectividad. La **"era del usuario"** ha traído como consecuencia, al intentar satisfacer sus necesidades, el incremento cualitativo y cuantitativo del contenido de los estados financieros tradicionales. Estos documentos (balance y cuenta de resultados) ven aumentar su dimensión, surge el anexo y otros papeles que configuran un conjunto completo, como son el origen y aplicación de fondos, flujos de tesorería, valor añadido, estados consolidados, etc.

Los **planteamientos teóricos** de nuestra disciplina no podían permanecer ajenos a estos cambios. Por ejemplo, el postulado de entidad que encierra una óptica de "propietario", hoy se concibe al servicio de los múltiples intereses que en ella concurren; o la tradicional objetividad que se sustituye por la relevancia de la información. La literatura especializada señala la **importancia colectiva y social de la información financiera**, como motor de la economía en que ambas actúan en mutua interrelación de manera que el desarrollo es imposible sin una información adecuada. Por eso hemos dado a la información financiera el carácter de **bien público**.

La responsabilidad social no sólo está ocasionando la ampliación de la información financiera, sino también contribuyendo a acuñar una nueva especialidad de nuestra disciplina: la contabilidad social. En síntesis estos son los hitos recorridos: Primero, la **ampliación de la información** no sólo de datos financieros, sino también de referencias de la actuación social de la empresa. Posteriormente, la información de carácter social se despoja de la financiera hasta buscar que tenga entidad independiente; hoy se pide que las empresas publiquen un balance social, como complemento a la información económico-financiera. Por último, este paso es todavía un atisbo sin consolidar: la **independencia de la contabilidad social**, con el objeto de evaluar ese comportamiento y comunicar sus resultados a los grupos sociales interesados.

El nacimiento de la contabilidad social es consecuencia de la responsabilidad social. Los siguientes son los atributos de la contabilidad social según Ramanathan: Identificar y medir la contribución social neta de la empresa en un ejercicio; determinar si las estrategias y prácticas de la empresa que afectan los recursos y situaciones de los individuos, comunidad y grupos sociales son consistentes; poner a disposición de la sociedad la información relevante sobre los objetivos, políticas, etc., de la empresa que contribuyen a los fines sociales.

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AUDITORIA

3.1 PERSPECTIVA HISTORIA Y GRUPOS INTERESADOS EN LA AUDITORIA

La evolución de los conceptos contabilidad y auditoría guardan un gran paralelismo, pero ya desde el punto de vista social, éste es tan estrecho, que ambas sirven a la consecución de los mismos fines para la colectividad social. Examinaremos la evolución del contenido social de la contaduría pública primero, por la ampliación de la panoplia de grupos sociales interesados en la auditoría empresarial y, segundo, por la expansión del alcance del trabajo del auditor no sólo en la empresa, sino también en otras instituciones (gobierno, instituciones sin ánimo de lucro, etc.).

La auditoría nació también con un cometido privado de las relaciones entre los propietarios de las empresas y sus administradores, en la medida en que los primeros no tenían acceso directo a los libros y documentos contables o, incapaces para comprenderlos, buscaron la ayuda de expertos que llevaran a cabo el control de la información financiera y de la gestión realizada. Al hacerse pública la información auditada, los usuarios comenzaron a ver en el contador un auxiliar imprescindible para asegurar la confianza de los datos.

Los grupos de interés son el conjunto de usuarios de la información financiera: propietarios, prestamistas, empleados, analistas y asesores, gobierno y público en general. Esta relación significa que toda la sociedad se mueve alrededor de la empresa. Esta relación de los grupos de usuarios con la auditoría se desarrolla de diferente manera. Es posible que tras los propietarios, hayan sido los **prestamistas** (bancos, etc.) los primeros que vieron la necesidad de la

auditoría, para que evaluara su capacidad para cumplir con las obligaciones financieras. **Los empleados** tienen en la información contable auditada la base para el conocimiento financiero de la empresa. **Los analistas y asesores**, como intermediarios en el mercado de la información, fundamentan su actuación en los datos para soportar sus decisiones. **Los contactos comerciales** de la empresa (clientes, proveedores, etc.) cuya preocupación se centra en la estabilidad comercial y financiera esperan que la información les permita prever con antelación la política que han de seguir en las relaciones mutuas. El **gobierno**, tiene una valiosa ayuda en el ejercicio de la auditoría, no sólo con el fin de conocer si cumple con las obligaciones fiscales, legales y contractuales, sino también para evaluar la trayectoria económica y social de la entidad; pero también puede utilizar a los contadores públicos en litigios y demandas a fin de que certifiquen en los desacuerdos entre las partes. El **público en general**, debe ver en el contador público la garantía para recibir de las entidades empresariales una información veraz y útil.

Queda justificada que la actividad desempeñada por el contador público es de **trascendencia social** al alcanzar a todos los grupos interesados en la vida de la empresa. La aceptación del contador público sobre los estados contables ha propiciado la extensión y el alcance de su trabajo, como es el trabajo en las diferentes instituciones públicas y privadas, en actuaciones especiales como la certificación de hechos concretos, en instituciones no empresariales de agendas y servicios gubernamentales (hospitales, empresas públicas, etc.), con entidades no lucrativas (fundaciones, cooperativas, sindicatos, partidos políticos, etc.). En estos casos la rendición de cuentas se dirige a grupos sociales muy extensos o a toda la sociedad. Esta dimensión social de trabajo en el auditor tiene importantes consecuencias en su capacidad y ética profesional.

3.2 ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social es diferente de la que hablan los manuales de auditoría sobre la responsabilidad civil o penal del contador público. La "responsabilidad social" alude a la obligación que el profesional contable tiene de asumir las consecuencias del desempeño de su trabajo en el contexto social, y sólo puede hablarse de estas consecuencias cuando la misión del auditor sobrepasa el ámbito de sus relaciones con el cliente, proyectándose a todos los grupos sociales. La responsabilidad tiene que ver con el bienestar social y el correcto funcionamiento de las instituciones que operan

en la sociedad. La responsabilidad del auditor se observa con relación a varias situaciones:

3.2.1 El buen funcionamiento de los mercados

Una visión técnica en las relaciones entre propietarios de la empresa y administradores, le asigna al auditor un papel de transparencia y veracidad de la información financiera, lo que redundaría en una **mayor eficiencia en el mercado de capitales**. Esta aproximación puede generalizarse ya que la intervención del profesional contable debe tener efectos en otros mercados diferentes, como es el de los mercados de factores y productos.

3.2.2. La mejor calidad de la información

Este papel se viene manifestando en los últimos 30 años, ya que la calidad de los estados financieros que hoy son comunes a la mayoría de las empresas eran desconocidos en el pasado más cercano. Son los auditores quienes han exigido a las empresas extremos como la información sobre contingencias y riesgos, uniformidad en la presentación de cuentas, aplicación sistemática de los planes de amortización, revelación de los compromisos sobre pensiones, presentación de notas explicativas como anexo a los estados financieros, etc.

La información financiera es hoy más completa, uniforme y comparable, y es de esperar que en el futuro aumente, por lo que cada contador público ha de asumir la parte de responsabilidad que le toque.

3.2.3 El desarrollo económico

El hecho de que la mejora de la **información contable coadyuva al desarrollo económico de los países** es una hipótesis cada vez más aceptable en el contexto internacional. El aumento de la cantidad y calidad de la información empresarial en las décadas del 60 y 70 en algunos países en vías de desarrollo fue uno de los factores del crecimiento económico, contribuyendo a explicar la mejora del producto nacional, la inversión y la distribución del ingreso.

3.2.4 La mediación en los conflictos sociales

Este reto lo puede ejercer en la medida en que su independencia sea total respecto a las instituciones en contienda y demuestren la capacidad necesaria para entender y proponer las soluciones más idóneas. Entre los conflictos más comunes de las sociedades se pueden citar el de los particulares e instituciones privadas con el gobierno, el de trabajadores y empleadores, los contenciosos entre particulares y empresas, litigios entre entidades de diferentes países, etc.

Es necesario antes de concluir esta ponencia, revisar la formación y condiciones éticas necesarias para afrontar la tarea y responsabilidad social que el contador está llamado a protagonizar.

3.3 EXIGENCIAS RESPECTO A LA FORMACION

Los requisitos de calidad y adecuación de la formación del profesional contable han trascendido las fronteras de los países. Así, en el ámbito de la Comunidad Económica Europea, puede mencionarse la VIII Directriz (1984), relativa a la habilitación legal de los auditores de las sociedades con responsabilidad limitada; en el ámbito mundial, las Guías Internacionales del Comité de Formación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) han trazado una línea de seriedad y exigencia que debe respetarse regulando la formación previa, los contenidos de las materias profesionales, la evaluación de conocimientos, las prácticas y la formación profesional permanente.

Las correspondencias entre responsabilidad social y formación pueden ser resumidas en: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen e incentivación de la formación profesional permanente.

Sobre el primero, es necesario que la formación del contador público **se amplíe a sectores distintos de los tradicionales empresariales**, por ejemplo, al sector público e instituciones sin fines de lucro. Pero la necesidad no es sólo la de comprender técnicas contables financieras de entidades no empresariales, sino también la de **integrar los conocimientos técnicos en un contexto económico y social más general**, que dé sentido a la labor del profesional.

Un ejemplo para ilustrar esta tesis es la reiterada petición, por parte de las normas de auditoría de varios países, para que el auditor considere explícitamente en su actuación la posible quiebra del principio de continuidad de la empresa. Por ello debería incluirse en el curriculum académico del futuro profesional materias que le permitieran ejercer su capacidad de juicio y discernimiento en situaciones de trascendencia social y económica.

Una aproximación a la solución de la carencia de visión globalizadora, que caracteriza a veces, los estudios de índole técnica, puede consistir en obligarle a enfrentarse con situaciones donde tenga que combinar lo aprendido en diferentes materias, lo cual se puede conseguir utilizando casos, grupos de trabajo, seminarios, etc.

El tercero es lo referente a la formación profesional continuada que debe permitir al auditor no sólo poner al día sus conocimientos, sino también comprender e interpretar los cambios que en su entorno experimenta la empresa, el derecho y la economía, así como las nuevas formas de estudio e interpretación de la realidad que van apareciendo entre la profesión y en el seno de la comunidad.

3.4 EXIGENCIAS ETICAS: OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA

Los códigos de ética profesional de los contadores públicos hacen hincapié en los mismos requisitos éticos para todos los países. La Guía sobre Etica Profesional para la Profesión Contable de la IFAC (1980) recoge como principios morales u obligaciones éticas del profesional la integridad, objetividad, independencia, secreto profesional, normas técnicas y conducta ética. Desde el punto de vista social es la **objetividad** y la **independencia** lo más importante no sólo en la actuación profesional, sino porque necesitan una profunda reinterpretación a la luz del compromiso social al que el auditor está llamado.

Si se mantiene la asociación entre el auditor y el capital se puede dar la paradoja de que otras fuerzas sociales como el gobierno, sindicatos, etc., exijan tener a su servicio cuerpos de expertos contables que les ayuden a la verificación de la información que manejan.

La objetividad e independencia del auditor debe manifestarse por una postura imparcial y ecuánime de sus actuaciones. Sin ellos sería difícil su vinculación con otros sectores sociales diferentes del capital y raras veces requerido por instituciones comprometidas.

das socialmente como el gobierno o los sindicatos. Estos atributos, además, no sólo hay que tenerlos, sino también manifestarlos, haciendo gala y ostentación permanente.

Es posible que alguien piense que no se puede exigir una responsabilidad social al contador público tratándose de una profesión privada sobre la que no se puede hacer descansar la misma responsabilidad que la de los funcionarios públicos, obligados por su empleo a velar por el bienestar social. A esto A. Romaní responde que instituciones privadas e interés público son, complementarios y compatibles, y que la vocación de servicio público no es patrimonio exclusivo de la administración pública. Una profesión como la de contador público sólo puede subsistir a largo plazo si toma para sí el servicio de la colectividad, con objetividad e independencia, sin partidismos tomados de antemano ni prejuicios.

El mantenimiento de estas cualidades morales exige que ningún grupo o fuerza social intente controlar o monopolizar los servicios de la profesión contable. Debe exigirse la autoregulación más amplia posible del colectivo de contadores públicos, dentro del marco de la ley, para que la autonomía de funcionamiento asegure objetividad, integridad e independencia.

4. CONCLUSION: REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL AUDITOR EN EL CONTEXTO LATINO

Este trabajo ha tomado una postura decidida en favor de defender y exigir la responsabilidad social del contador público en el ejercicio de sus funciones. Pero ella debe tener una connotaciones especiales en el ámbito latino. La reflexión que se hace por parte del hecho de la inexistencia de una tradición informativa contable externa de las empresas, ha hecho que la aparición y desarrollo de la auditoría como obligación generalizada para las empresas se haya visto retrasada en el tiempo.

En estos momentos se asiste a una eclosión de la variedad y dirección de la información contable. Esta se hace necesaria y pierde buena parte de su carácter privado para poner más acento en el lado social de la actuación empresarial. Estas nuevas demandas se van a dejar de sentir más en los próximos años, y el contador público debe responder al reto que representa cambiar el prisma ópti-

co y procurar adelantarse en los acontecimientos, abanderando el movimiento hacia una mayor transparencia informativa en las cuestiones sociales que afectan a la empresa.

De igual forma, el contador público ha de considerar la incidencia que su trabajo tiene en los diversos grupos de usuarios de la información que verifica, aceptando el papel que le cumple desempeñar en el buen funcionamiento de los mercados, así como plantearse de forma activa su contribución al desarrollo económico y a la propia estabilidad social.

Este programa de intenciones en el ámbito latino implica a una profesión de índole privada en el logro de los objetivos públicos y de otra descarta a la administración pública del peso exclusivo del progreso y el cambio económico y social. Referente a la profesión en los países latinos, es necesario un cambio referido a la formación para dar cabida a nuevas herramientas que necesita para llevar a cabo su responsabilidad social. Quizás en ocasiones implique el conocimiento de otras técnicas e instrumentos de trabajo (contabilidad pública, por ejemplo), pero en todo caso es necesario desarrollar en el profesional una capacidad de enjuiciar las situaciones a las que se enfrenta.

Si la idea es que el contador público deje de ser un servidor del capital-propiedad (o de los administradores de las empresas) para devenir un servidor de la colectividad. Este objetivo necesita de la autoregulación de la profesión, porque sólo así, sin influencia de otros grupos o fuerzas sociales, y asegurado el sometimiento a la ley y a los tribunales, pueden conseguirse los fines de objetividad e independencia en el marco social.

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA DEL CONTADOR PUBLICO

José A. Maceo*

Condensado por: Francisco Beltrán P.
Profesor de Desarrollo Socio-político de Colombia,
en la Facultad de Contaduría, Universidad Central.

* Contador Público de la Universidad Dominicana, República Dominicana.

INTRODUCCION

El contador se desempeña en el área administrativa contable de las empresas. Dada la información que maneja influye en las demás áreas: producción, comercialización, finanzas, administración, etc. El sistema de información, entonces, es la vía más eficaz para una acción coordinadora de toda la organización social.

La contaduría pública constituye la ciencia y el arte de la cuantificación, medición e interpretación de actividades y fenómenos de naturaleza económica. Ella expresa en "moneda" lo que pasa en cada área de la actividad, tanto de la empresa como del país.

La contabilidad constituye una de las funciones básicas del complejo sistema económico, por cuanto técnicamente analiza, describe y registra las transacciones comerciales y establece el orden de funcionamiento.

El Estado como agente fiscal recaudador de fondos puede exigir las informaciones contables de una entidad en aplicación de las leyes tributarias.

Los accionistas como parte interesada de la empresa se enteran de su situación por medio de la información contable.

Los empleados, sin formar parte del capital social de la empresa, también están interesados en los resultados. Si se organizan en agrupaciones laborales legales, pueden practicar auditorías independientes si han logrado pactos con la empresa.

A las entidades financieras la contabilidad les suministra información suficiente para determinar la solvencia de una empresa a fin de concederle los servicios solicitados.

De manera que las informaciones contables deben ser lo más razonable posible y estar de acuerdo con los principios de la contabilidad aceptados (PCGA) que la rigen.

El contador público resulta indispensable como garante, tanto de la racionalidad de los estados financieros como de los intereses de las personas y de las entidades. Los estados financieros preparados por un contador o auditor interno de una empresa carecen de fiabilidad por ser empleados de la misma, en relación de la dependencia. En cambio el contador contratado para efectuar el examen crítico de los libros y registros actúa con independencia mental y de acción.

FORMACION PROFESIONAL

Las Universidades tienen la misión de capacitar y formar para el ejercicio profesional de acuerdo con las características naturales, sociales, técnicas, culturales, etc., del medio donde el profesional interactúa.

El futuro contador debe ser preparado en los elementos prácticos de la empresa con la orientación académica. Su campo de acción está reglamentado por leyes que señalan sus responsabilidades y determinan su competencia. El desarrollo social y económico lo ha colocado en posición prominente tanto en el sector público como en el privado, por lo cual además de la preparación básica debe buscar nuevos conocimientos que le permitan afrontar el reto de su compromiso en la solución de problemas cada día más complejos.

En el ejercicio profesional el contador se enfrenta a la solución de los problemas socio-económicos de la empresa dentro de la complejidad de situaciones debidas a la interrelación de variables que la forman. De aquí la necesidad del estudio sistemático de las ciencias que enmarcan el desarrollo progresivo de una conciencia teórica, indispensable en la aplicación del conocimiento específico a la solución de problemas. La práctica constante proporciona el dominio de la técnica necesaria para actuar con eficiencia.

La formación del contador que implemente y desarrolle los sistemas de información de la empresa, así como elaborar, analizar y emitir opiniones fundadas sobre la gestión financiera, administrativa y social, comprende los siguientes aspectos:

- a) Sólidos conocimientos de los principios y técnicas fundamentales, bases de su desarrollo.
- b) Amplia capacitación profesional para el control de las situaciones de su actividad.
- c) Formación integral que enmarque la profesión y lo sitúe como miembro útil de la sociedad y participe en el desarrollo científico.

El contador como profesional puede desempeñarse como catedrático universitario siempre y cuando adquiera la pedagogía suficiente. También puede actuar como funcionario en instituciones docentes, por cuanto conoce los problemas y exigencias de la profesión.

El contador debe afiliarse a una institución en la cual puede adelantar investigaciones sobre temas actuales de su profesión. Así mismo requiere participar en cursos y seminarios de actualización.

ASPECTO ECONOMICO Y SOCIAL

Con la aparición de las grandes empresas nacionales y multinacionales, la empresa dejó de ser propiedad de una persona o un pequeño grupo de ellas, para transformarse en entidades de interés público. Hoy los administradores de empresas rinden cuentas a sus accionistas, a los proveedores de recursos financieros, a los gobiernos y a sus empleados, ya que éstos por disposición legal participan en las utilidades, en varios países.

Lo anterior evidencia la importancia de la profesión contable. La pequeña empresa puede desenvolverse sin la técnica contable, no así las grandes empresas, dada su complejidad. Las multinacionales controlan sus negocios, miden la eficiencia de sus representantes, administradores y empleados a través de los informes contables que reciben con periodicidad. Así que la contabilidad constituye un instrumento que multiplica el desarrollo de las empresas me-

diante los informes contables. El contador ejerce funciones de alta responsabilidad social en la empresa productora de riqueza para contribuir al bienestar humano, al mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales.

Los países desarrollados regulan las actividades empresariales de manera rígida, e involucran con igual responsabilidad a los administradores de empresas y a los contadores en defensa de los intereses colectivos.

Dados los servicios prestados por el contador, éste es cotizado económicamente, lo cual le permita escalar niveles sociales. Pero conserva el rasgo tradicional de elemento conservador, ajeno a las inquietudes y problemas sociales, motivado en parte por los intereses a los cuales sirve.

En consecuencia, el contador debe tener una participación más activa en los asuntos de interés social, sin perjuicio de los intereses a los que sirve. Para ello puede impulsar en las instituciones donde trabaja los siguientes objetivos;

1. Estudio, defensa y desarrollo de su clase profesional.
2. Denunciar la mala administración o manejos turbios en las operaciones de instituciones públicas de su país.
3. Organizar y practicar diligencias frente a departamentos oficiales, autónomos y privados, a fin de lograr soluciones a problemas que afecten a la clase profesional y a los sectores sociales.
4. Someter a consideración de las autoridades competentes planes de desarrollo socio-económico del país.
5. Estrechar vínculos que unan entre sí a las demás instituciones y organizaciones de contadores y de otras profesiones.
6. Pronunciarse por los medios de comunicación social sobre acontecimientos de orden económico, social y político.

ETICA PROFESIONAL

El profesional, dada su condición, posee la responsabilidad de actuar de acuerdo a la moral y a la ética. La moral profesional corresponde al conjunto de facultades y obligaciones que adquiere la persona en virtud de la profesión que ejerce. Los profesionales son los agentes de cambio que con la producción intelectual cons-

tituyen un patrimonio económico y social con sentido de responsabilidad.

El profesional está en la obligación de disciplinar sus actuaciones técnicas y científicas, perfeccionar su carácter y fortalecer su conducta dentro de las normas de la moral y los principios de la ética. Estas son el medio más eficaz de organizar su verdadera actuación profesional. Entre los deberes figuran la honradez, honestidad, estudio e investigación, cortesía, discreción y puntualidad.

El código de ética profesional de la contaduría ha sido elaborado para proteger al público y a la carrera. Las reglas que protegen al público se refieren a la calidad del trabajo del contador, a la independencia mental del auditor y a la confianza del público en la profesión. Las que protegen a la profesión establecen normas de conducta entre los contadores.

El código de ética de la República Dominicana comprende los siguientes artículos:

1. Relaciones con los clientes y con el público en general;
2. Normas técnicas;
3. Prácticas de promoción;
4. Prácticas de operación;
5. Relaciones con los colegas.

El código de ética de contaduría debe comprender entre sus principios básicos: integridad, objetividad, independencia, confidencialidad, normas técnicas, competencia profesional, y conducta ética.

El contador, entonces, debe ser recto, honesto, sincero, imparcial, objetivo, confidente, competente en su desempeño. Además, ser libre respecto de cualquier interés que sea incompatible con la integridad y objetividad. Siempre debe comportarse de acuerdo a la buena reputación de su profesión.

CONCLUSION

El contador público es un profesional liberal solicitado por las empresas privadas, estatales y otras que necesitan garantizar la fiabilidad de su información financiera por razones legales, económicas u otras.

El buen cumplimiento de sus funciones le exigen formación académica universitaria, actualización mediante la educación continuada y lecturas de información y profundización.

La participación del contador en el medio empresarial ha contribuido al progreso económico. Desafortunadamente se ha mostrado indiferente a las inquietudes y problemas sociales, políticos y culturales, como si no tuviera relación alguna con el conjunto de la sociedad en tanto persona y como profesional.

El recurso al código de ética profesional garantiza el sano ejercicio de la carrera de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con lo cual se garantiza la confianza del contador.

BIBLIOGRAFIA

1. Código de ética profesional del Instituto de contadores públicos, autorizados de la República Dominicana.
2. Revista Interamericana de Contabilidad.
3. El Contador dominicano - Revista
4. Trabajos XIII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ETICA
DEL CONTADOR PUBLICO**

**Asley Díaz, Patricia Kopp*,
Carlos E. Mora, Yudy Peñaloza**

**Condensado por: Juan Carlos Torres,
Profesor de Sociología, Facultad de Contaduría,
Universidad Central.**

INTRODUCCION

La moral, la ética y la responsabilidad social de los miembros de grupos humanos han sido diversamente planteadas a lo largo de la historia.

La moral se sitúa en la contradicción de un pasado vivido ajeno a la voluntad de los hombres y un futuro deseado, determinado por la acción presente.

La ética, sus principios y los códigos que la regulan han sido concebidos bajo dos consideraciones principales: los que suponen la naturaleza humana como algo acabado, sin dimensión histórica; y los que perciben al hombre como un eterno proyecto en construcción. Por lo anterior, los sistemas éticos deben ser entendidos como productos sociales íntimamente ligados con la historia. La responsabilidad social se determina a partir de establecer las condiciones históricas en las que una sociedad se desarrolla para crear la las normas que la deben regir. No con el criterio simple de "acomodar las normas a las costumbres", sino con la visión más amplia de que los principios éticos y las normas de moral no pueden existir sino a partir y en consonancia con la vida real siempre cambiante.

En su contexto histórico, la actividad contable se ha desarrollado de acuerdo con las necesidades económicas de la sociedad. La continua relación del hombre con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios hacen que la contabilidad se constituya en un sistema de información y comunicación, que busca revelar

las expectativas de su futuro con base en sus experiencias y tendencias observadas en su comportamiento y desarrollo económico.

En Colombia, con la sanción de la Ley 145 de 1960, el Estado legaliza la profesión de la Contaduría Pública y asigna al Contador una serie de funciones, responsabilidades, deberes y derechos, así como también establece sanciones legales por su no cumplimiento. Esta intención del Estado es la que hace que el Contador sea veedor de la fé pública, para proteger a terceros y para que el mismo Estado disponga de elementos de información dignos de confianza. Así surge la relación Estado-Contador-Terceros.

Existe también otra relación entre la Empresa y el Contador, la cual se caracteriza por la consideración que el empresario tiene del contador como un empleado de confianza, nacida como resultado de la necesidad de recurrir a alguien que le informa sobre la situación de su empresa; por la condición de subordinación y dependencia de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral y civil, y por la remuneración como contraprestación al trabajo realizado.

Dentro de este contexto, se pretende determinar si existen conflictos que afectan el ejercicio profesional y establecer la responsabilidad real que recae sobre el contador público considerando sus funciones y el cumplimiento de las mismas en torno a la estructura que caracteriza nuestra sociedad.

DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION

El objetivo general es determinar el tipo y grado de responsabilidad social del ejercicio profesional de la contaduría pública y los conflictos que la afectan. Dentro de los objetivos específicos están el obtener la opinión que tienen los empresarios acerca de las responsabilidades del contador público, así como determinar si existe equidad entre sus deberes y derechos. También es importante conocer las expectativas que terceros tienen acerca de los informes y certificaciones emitidos por contadores públicos para la toma de sus decisiones.

Se partió de la siguiente hipótesis:

“En las ocasiones en que existe conflicto entre el Estado y la

empresa particular, el contador se inclina a favor de esta última por ser la que le paga". Para verificarla, se establecieron los elementos del campo de fuerzas en juego así: El Estado, los empresarios, los terceros o usuarios de información financiera y los contadores. Conocida la legislación que representa los intereses del Estado, se decidió averiguar la percepción que tienen los otros elementos. ¿Cómo captan las responsabilidades en la práctica contable?. Este interrogante fue desglosado en sus componentes y mediante una investigación de campo se obtuvieron las respuestas.

La muestra se tomó en importantes ciudades del país como Bogotá, Cali, Medellín y Bucaramanga, debido a la concentración de empresas de diversa índole, al alto número de contadores y a las asociaciones gremiales que en ellas existen.

El instrumento escogido fue la entrevista estructurada por la facilidad de conocer datos significativos y relevantes, la posibilidad de obtener mayor número de respuestas, captar el impacto de las preguntas por ademanes o gestos, encontrar información no planeada y comprobar de inmediato discordancia en las respuestas.

Para cada uno de los grupos se hizo una entrevista y posteriormente fueron sometidas a dos pruebas piloto para hacerles los ajustes pertinentes. Como limitante se encontró la índole personal y confidencial de las preguntas, lo que inhibía el encuestado. Para salvar este obstáculo se garantizó el anonimato.

La población está conformada por los contadores, las empresas y, como terceros, entidades privadas otorgantes de crédito, corredores de bolsa, accionistas y sindicatos. La muestra la constituyen 100 contadores, 60 empresarios, 40 terceros.

RESULTADOS OBTENIDOS

Entrevista a contadores públicos

- Sólo una cuarta parte considera que el Estado otorga las garantías suficientes para dar fé pública, aunque la mayoría reconoce la conveniencia de ejercer esta facultad. Por consiguiente habría que buscar la eficacia de tales garantías.
- Opinan que las empresas no siempre presentan en la declara-

ción tributaria la totalidad de sus ingresos y que no lleven una historia completa de los asientos y estados de sus negocios, debido principalmente a las excesivas cargas tributarias que hacen que el contribuyente recurra a la evasión de impuestos y a llevar doble contabilidad.

- Solo una tercera parte manifiesta haber encontrado significativas diferencias de criterio con sus clientes a causa de sus certificaciones; sin embargo la mayoría opina que el cumplir con todas las normas legales les acarrea problemas, además de crear un conflicto con su propio progreso económico y social, debido primordialmente a la falta de estabilidad laboral y de protección legal para el ejercicio profesional.
- En caso de presentarse conflicto de intereses entre las empresas y el Estado o entre empresas y terceros, la mayoría de profesionales con vínculo laboral expresa que deben lealtad a la gerencia; los revisores fiscales a los socios o accionistas; el contador independiente al gobierno y a los socios o accionistas y los auditores externos a ninguno en particular.
- Respecto a las funciones de la revisoría fiscal, casi la totalidad opina que existen obstáculos para su desempeño, por los siguientes hechos: la falta de independencia determinada por los mecanismos de nombramiento del revisor, la concentración de capital en las empresas, la ignorancia de los clientes y el cúmulo de responsabilidades legales frente a la falta de garantías del Estado. Finalmente, la mayoría considera que el sistema de elección del revisor fiscal en las empresas con ánimo de lucro debe ser modificado.

Entrevista a empresarios

- Todos consideran al contador una persona de confianza, asignándole un grado alto de responsabilidad en funciones de elaboración, presentación y análisis de estados financieros, formulación y/o evaluación de políticas, normas y procedimientos de contabilidad, control en el cumplimiento de las disposiciones tributarias, evaluación de la situación financiera y manejo de evasión de cargas fiscales.
- Es de opinión casi unánime que el sistema impositivo colombiano es injusto debido a que el destino que se le da a los

- impuestos no es adecuado y las cargas tributarias son elevadas. Las dos terceras partes tienen en cuenta la anterior situación para la elaboración de sus declaraciones fiscales.
- En caso de querer disminuir impuestos casi todos pedirían ayuda a un contador público por considerarlo un profesional capacitado y conocedor de las leyes.
 - Hay opiniones divididas en cuanto a si los contadores se ciñen a las normas y a las leyes. Unos dicen que lo hacen por ética, para cumplir con las normas de su profesión y para evitar sanciones, mientras otros dicen que lo hacen por conveniencia de las empresas, porque los contadores son muy prácticos y porque les falta independencia.
 - Consideran que el revisor fiscal debe conocer todo el funcionamiento de la empresa, aunque en opinión de algunos se inmiscuyen en cuestiones que no le corresponden. Sin embargo pocas veces encuentran diferencias con la revisoría fiscal al presentar ésta sus informes. La mayoría cree que en caso de existir conflictos entre la empresa y el Estado o entre la empresa y terceros, los revisores deben lealtad a la empresa y en menor grado a ninguno en particular.

Entrevista a terceros

- Sólo una tercera parte considera que la información certificada por el contador público es totalmente cierta y confiable. Para los restantes requiere de verificación y de otras garantías.
- La información certificada por el contador público se utiliza en su mayoría para tomar decisiones en el otorgamiento y control de créditos y para la negociación de acciones.
- Las dos terceras partes opinan que el contador no tiene total independencia para emitir juicios y conceptos, encontrándose como principal limitante las presiones originadas por la dependencia laboral.
- En caso de que una empresa suministre información falsa certificada por contador público, la mayoría considera que la responsabilidad legal debe recaer tanto en la persona o entidad que la suministra como en el contador que la certifica.

- Para la mayoría, no debe ser modificado el actual sistema de elección del revisor fiscal.
- Una tercera parte no considera suficientemente útiles para la toma de sus decisiones los informes financieros que habitualmente certifican los contadores públicos, porque son incompletos y poco veraces.

CONCLUSIONES

Los resultados de la investigación nos llevan a comprobar la hipótesis planteada: "En ocasiones en que existe conflicto entre el Estado y la empresa particular el contador se inclina a favor de esta última por ser la que le paga".

Sin embargo, el Estado considera que quien ejerce una profesión debe favorecer primero los intereses de la sociedad que los de particulares o privados. Así mismo considera a la educación superior como un servicio público que cumple una función social y que quienes se benefician de ella están en la obligación de servir a la sociedad. Esto y los resultados de nuestra investigación revelan una de las contradicciones del Estado capitalista que se dice servidor de la sociedad pero opera en beneficio del capital. Significa lo anterior un problema de tipo estructural, donde el contador debe adoptar una posición intermedia entre el camino de ajustarse a una ética celestial y el de no cumplir las normas.

Los resultados obtenidos coinciden con planteamientos de trabajos anteriores donde se menciona la falta de independencia del contador para emitir sus juicios y conceptos, la ética y moral del contador público en nuestra sociedad, la consideración de empleado de confianza, la falta de garantías para cumplir con sus funciones, la responsabilidad social y ética del contador, presentados por Pedro H. Reyes, Francisco de Paula Nicholls, Rafael Franco, Danilo Ariza, José de J. Vásquez y Edgar Fernando Nieto.

El contador hoy por hoy es considerado por el empresario como una persona capacitada y de confianza a la que se le pueden asignar altas responsabilidades dentro de las áreas administrativas de la empresa.

El ejercicio profesional de la Revisoría Fiscal se encuentra también afectado por situaciones como la pérdida de la independencia men-

tal, ocasionada por el mecanismo del nombramiento; el poco conocimiento que tienen los empresarios de su función; la concentración de capital en las empresas y la cantidad de responsabilidades legales.

Se evidencia con preocupación que los usuarios de información financiera empieza a perder confianza en las certificaciones financieras emitidas por contadores públicos, al carecer éstas de información verdaderamente útil en el proceso de toma de decisiones de índole económico y social.

RECOMENDACIONES

Deben idearse nuevas maneras para nombrar el Revisor Fiscal en la las empresas, considerando su elección por parte de: el organismo del Estado que vigila las actividades de la empresa, la Junta Central de Contadores, la Asamblea de Accionistas teniendo en cuenta el número de personas y no el capital, por ternas o por cualquier otro mecanismo que garantice la independencia en esta importante labor de fiscalización.

También es apremiante estudiar nuevas formas de vinculación para que el capital privado, dueño de las relaciones económicas, no limite tanto el ejercicio profesional del contador público.

Debe ser motivo de inquietud para la Universidad formar profesionales con capacidad investigativa necesaria para crear un sistema contable ajustado a nuestras necesidades, que revele la realidad financiera de las empresas. Igualmente debe fomentarse la formación de profesionales críticos que contribuyan al cambio estructural que nuestra sociedad requiere.

Antes de crear o aprobar códigos de ética celestial con pretensiones de eternidad, se hace indispensable tener en cuenta estudios que demuestren los conflictos existentes en el ejercicio profesional de la contaduría pública. De no hacerse así, los códigos en vez de ser una solución a los problemas, se convierten en norma para ahondar la crisis de moral y responsabilidad, encrucijadas entre el pasado vivido y el futuro deseado.

PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA PROYECCION SOCIAL DEL CONTADOR PUBLICO

Juan Jacobo Pavajeau*

Condensado por: Juan Carlos Torres,
Profesor de Sociología,
Facultad de Contaduría, Universidad Central.

* Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.

La Universidad, en tanto centro privilegiado de formación profesional, tiene la gran responsabilidad de cimentar y crear la estructura académica necesaria para que la Proyección Social de la Contaduría Pública salga del plano retórico y conceptual a una aplicación realista, con resultados tangibles. Por ello, tal vez sea de interés conocer una visión de la problemática colombiana, la cual, seguramente, puede coincidir en algunos aspectos con las otras naciones latinoamericanas.

Aunque en países como México encontramos que ya desde 1971, los estudiosos coincidieron en afirmar que existe un "reconocimiento general" de que la Contaduría Pública es una práctica social al servicio de la comunidad la cual "ha contribuido significativamente al desarrollo integral" de su nación; lamentablemente, quince años después, no podemos afirmar que ese reconocimiento general exista en Colombia.

Quizás hoy sea aceptado por algunos empresarios como un saber estratégico y durante los últimos años haya empezado a ser valorado por el Estado en el aspecto fiscal, por la ayuda que el Contador Público le puede brindar, como contraprestación a haberle otorgado el privilegio de dar "Fé Pública". Pero al mirar la realidad, encontramos que no obstante su quehacer lo tipifica como un profesional polifacético, que cuenta con múltiples cualidades y calidades que redundan en beneficio del sector productivo, la sociedad receptora de sus servicios todavía no le da su verdadero valor y tiene la imagen del hombre rutinario, quien se circunscribe a llevar o auditar los registros contables y vive concentrado en la faena laboriosa, dedicada pero traumatizante, que le crea limitaciones en su proyección y visión. Se dice que por estar haciendo cosas mecánicas no puede ver el horizonte inmenso ni ejercer influencia en el proceso del ente microeconómico, como paso inicial y obligado para lograr el desarrollo macroeconómico.

Debemos indagar por qué la comunidad todavía no muestra un conocimiento suficiente sobre la proyección social de profesiones que están contribuyendo al desarrollo económico del país, y por falta de una valoración adecuada se está desperdiciando toda la dimensión de su capacidad creadora y de su compromiso con la reali-

dad histórica de la patria como instrumento generador de productividad.

Algunas de las causas más significativas que en Colombia aún no han sido superadas son:

- a) *El individualismo producido por la actual formación académica y el ambiente laboral en el cual se desenvuelven los Contadores Públicos.*

Ejerciendo en calidad de profesional liberal, circunscrito a la empresa o como parte de la maquinaria administrativa, el ambiente en el cual se desenvuelve el Contador Público hace que cada vez sea más individualista. Se tipifica la Contaduría como una disciplina empírica analítica, desempeñando un rol de actitudes alienadas que encuadran en la tesis del filósofo Habermas acerca del conocimiento como instrumento de auto-conservación: "de esta forma los intereses orientadores del conocimiento se adhieren a las funciones de un yo que mediante procesos de aprendizaje se adaptan a las condiciones de vida externa; de un yo que mediante procesos de formación entra en el contexto comunicativo de la cotidianidad social; y de un yo que construye su identidad en medio del conflicto entre pretensiones instintivas y presiones sociales"¹. Sobre el particular los mexicanos al definir su medio profesional dicen: "Tiende a generalizarse el concepto de que, por actuar dentro de la esfera de acción de las empresas y de los grupos que controlan el capital, el Contador Público es un individuo con aspiraciones particulares y utilitarias ajenas a la necesidad del bien común y, por lo mismo, notoriamente intrascendentes"².

Esta grave tendencia individualista ha llevado también a la atomización gremial, cerrando las puertas a una forma necesaria de protección para una disciplina que tiene una gran responsabilidad social, pero que se ve permanentemente asediada por poderosos intereses nocivos de distinta índole. A pesar de ser una profesión con 20.000 integrantes, al estar diseminada en múltiples asociaciones presenta un escaso poder e influencia en la comunidad.

Al analizar la formación académica encontramos la gran importancia que le damos al aspecto técnico, en desmedro de la estructuración integral del individuo como ser social y creador

de cultura. La tendencia excesiva a la especialización, más dirigida a enseñar a hacer bien las cosas que a indagar su origen y objetivos, dentro de un contexto que hace parte de una comunidad, determina que el Contador fácilmente distorsione la concepción de la realidad y se aisle a un campo restringido del conocimiento, en un plano unipersonal olvidándose de su objeto social. Es entonces cuando el técnico se desempeña en una determinada actividad pero como objeto de manipulación, para la explotación de un saber estratégico en beneficio del interés individual ignorando el interés emancipatorio.

Sabemos que la diferencia entre un tecnólogo y un profesional radica en que este último está consciente de su función social, y sabe que su disciplina encuentra una verdadera justificación sólo si tiene como objeto final al hombre; mientras que el primero se circunscribe a desempeñar una determinada actividad de la forma más apropiada y técnica. Ahora bien, si somos realistas, llegaremos a la conclusión de que hasta ahora las Facultades de Contaduría han venido formando simples tecnólogos, no obstante la existencia en los "pensum" de un significativo número de materias en el área humanística y las buenas intenciones de las universidades. Sin embargo, la respuesta jamás está en concordancia con los resultados esperados.

Otro aspecto que no podemos perder de vista es que el contador está siempre trabajando en función de la medición del dinero, factor que incide también en que tenga esa manifiesta inclinación al individualismo y a encerrarse dentro de su propio mundo. Prueba de esto es la opinión de las empresas especializadas en contratación de ejecutivos que afirman es el profesional con más rotación en el mercado laboral.

En estas circunstancias, la solución académica sólo podrá ser posible logrando compenetrar en el proceso de cocientización a los profesores de todas las áreas, quienes tienen la responsabilidad de convertirse en los motores que logren enrumbar las generaciones en formación y futuras hacia la proyección social.

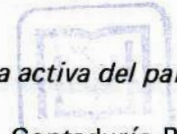
- b) *La falta de una clara formación académica en materia de Ética e Independencia en el pensum de estudios.*

Estos elementos inciden directamente en la Proyección Social del Contador Público, por ser decisivos en la confianza que

éste debe irradiar a la comunidad. Por ello, durante toda su trayectoria nuestras facultades de Contaduría han enfatizado sobre estos dos aspectos aunque sin haber logrado plenamente el ideal. ¿Dónde está el origen del problema? La deficiencia radica en la carencia de un plan de estudios estructurado para lograr un objetivo común, claro y preciso, que esté presente siempre en un programa integral, de tal manera que mediante la coordinación y complementación entre las distintas áreas de la carrera, todas contribuyan en el desarrollo de una personalidad emancipada.

El área Contable Financiera debe tener como uno de sus objetivos primarios la fundamentación ética y la independencia mental. Los profesores deberían inculcarle al estudiante en toda oportunidad estos valores, pilares de nuestra profesión, para que se conviertan en algo inherente a la personalidad del profesional y, mediante un proceso evolutivo y progresivo, hagan parte de los elementos necesarios para crear un verdadero estado de conciencia y una actitud filosófica del individuo hacia la vida. Ahora bien, para adquirir la responsabilidad social no es suficiente la cátedra, ni circunscribirnos solamente al estudio teórico. Yo creo que el método sería empezar desde el primer día de clase, en todas las asignaturas y durante toda la carrera, a inculcarle al estudiante una mentalidad independiente y una conciencia ética, que al final llevará al hombre social, quien logrará interponer el interés de la comunidad al individual.

Sólo cuando se ha logrado edificar la personalidad del Contador Público, mediante una verdadera formación integral, un profesional adquiere la clara imagen de su responsabilidad social. Podemos afirmar que entre más estructurado, será menos objeto de dominación y tendrá mejores defensas para evitar la manipulación nociva del medio. Cuando el alumno de Contaduría estudie la legislación, sus profesores deben estar también convencidos de su papel de motivadores y enfatizar la obligación fundamental de hacer cumplir las leyes. Además, el contador no solamente debe respetarlas sino tiene también la obligación social de hacerlas cumplir, ya que el Estado le está otorgando una confianza casi ilimitada a la cuál él a su vez debe responder también sin restricciones.



La poca participación en la política activa del país

Debemos preguntarnos por qué la Contaduría Pública, a pesar de sus 35 años de haber alcanzado el rango de carrera universitaria, de tener más de 15.000 profesionales titulados y de ser quizás la que con más facultades cuenta en el país, por encima de 40, no termina de adquirir el prestigio social de otras profesiones, cuyos miembros han escalado las más altas posiciones en la comunidad. Para lograr esto muchas veces no se necesita tanto de una sólida formación académica como en cambio sí de las relaciones, del contacto oportuno, del conocimiento que los distintos sectores de la comunidad tengan del individuo, y primordialmente, de la decisión de participar activamente en el estudio y solución de la problemática del país. Sólo cuando esto se logre la contaduría adquirirá pasaporte para irrumpir sin complejos hasta los peldaños más elevados de la sociedad.

Sin embargo, los escasos contadores que han incursionado en la política activa del país, no han encontrado el apoyo de sus mismos colegas. Por esta razón, posiciones que deberían ser ocupadas por lógica y conveniencia administrativa por contadores públicos, como son los órganos de control del Estado, los que manejan las finanzas, son desempeñados por funcionarios que desconocen, en la mayoría de las ocasiones, los elementos básicos para cumplir con los objetivos de la institución, pero en cambio son políticos y acometen a los cargos como reconocimiento de cuotas burocráticas.

Tal situación ha generado graves problemas a nuestra nación como la reciente crisis financiera, en la cual tuvo una gran responsabilidad la Superintendencia Bancaria, y cuya consecuencia vinimos a pagar todos los colombianos, como una forma de subsidiar a quienes ostentando el poder económico han sido inferiores a su compromiso, lo que se ha venido a denominar como política de individualizar las utilidades y socializar las pérdidas. En este punto vuelve a aparecer la deficiente formación humanística del Contador quien por su carencia, con frecuencia pregonaba la apoliticidad, permitiendo una vez más que su saber estratégico, sea usado por otros en desmedro de la sociedad. Sin embargo, no es solamente la Universidad la que debe dar un paso de avanzada en este aspecto. Es la profesión en general.

d) *El escaso rigor académico*

El Contador Público pertenece a una clase social que no puede darse el lujo de experimentar con su futuro, sino por el contrario conlleva un afán consciente de escalar posiciones en el estrato socio-económico. Por esta razón deben seguir los programas universitarios nocturnos, con la consiguiente carencia de tiempo para dedicar a la academia; agobiados por el peso de sus compromisos laborales y por las responsabilidades familiares, que generan la angustia y el "stress" que no permiten que el estudiante utilice toda su capacidad intelectual. Esto trae como resultado que su interés se concentre en las materias técnicas que lo van a habilitar laboralmente en detrimento de las humanísticas.

Por otro lado y al contrario de otras disciplinas, la docencia se ha fundamentado en profesores catedráticos, quienes no obstante su vocación académica, no pueden dedicar suficiente tiempo para compenetrarse con el espíritu del hombre universitario, su manera de ver las cosas y de sentir, ni de entregarse a la labor investigativa. Estas variables necesariamente traen como resultado un bajo nivel académico y explican que en Contaduría el nivel de investigación sea supremamente bajo. Además, las universidades que tienen programas diurnos y nocturnos, excepcionalmente hacen diferenciación entre las metodologías, sin consideración a la disponibilidad de tiempo, a la experiencia laboral, a la "fatiga", y a los demás factores que influyen en el proceso educativo y formativo. Las expectativas por adquirir un título priman sobre la necesidad del conocimiento y para lograrlo los estudiantes han desarrollado mecanismos de defensa que varían desde la súplica hasta el "veto" a los docentes exigentes.

e) *El peso del mito de la tecnología extranjera*

Existe en nuestro medio la creencia general de que las firmas transnacionales, conocidas como las "Ocho grandes" son poseedoras de la más alta tecnología en auditoría, a la cual no hemos podido advenir los países latinoamericanos. Ahora bien, si analizamos el desarrollo técnico de la Contaduría Pública debemos admitir que es una de las disciplinas que menos ha evolucionado, especialmente si se compara con otras que se nutren en campos del conocimiento donde hay una permanente investi-

gación y, precisamente ese estancamiento es el resultado del nocivo y eterno monopolio de que ha sido objeto la profesión.

Las transnacionales, que han constituido inteligentemente una imagen de eficiencia, no sólo tienen dividido el mercado entre ellas, sino que además han limitado el desarrollo de la auditoría. Aunque comprenden muy bien las serias limitaciones de su servicio, no las han resuelto, no por falta de capacidad o conocimiento, sino para mantener sus costos bajos y garantizar la magnífica rentabilidad de sus empresas. De esta manera el ejercicio profesional no cumple una verdadera función social en la cual prime el interés de la comunidad, sino que se han convertido en la negación de todo compromiso social.

Contrario a lo que se piensa generalmente, al analizar la situación colombiana llegamos a la conclusión de que estamos mucho más avanzados en cuanto a la concepción de la proyección social de nuestro quehacer profesional, al estar enmarcados dentro de la Escuela Latina, a la que pertenecemos los países iberoamericanos, la cual se encuentra también mucho más desarrollada académicamente que la Escuela Sajona. Nosotros tenemos la concepción de un Contador Público con formación integral, con sólida fundamentación humanística, social y jurídica, mientras que la Escuela Sajona ni siquiera tiene la carrera universitaria de Contaduría Pública, manteniéndose en el nivel del empirismo enajenante. Durante muchos años, estas firmas prefirieron la contratación de personas ignorantes en ciencias contables, para que se formaran lenta y dócilmente en los distintos niveles hasta determinado punto de la pirámide organizacional (*junior, semi-senior, senior, manager*). "La línea maestra es que para alcanzar la cima se deben entregar el corazón y el alma a la firma"³.

Como resultado de la reglamentación de la Contaduría Pública, en 1960 y posteriormente en 1971, gracias a las limitaciones establecidas por el nuevo Código de Comercio (Art. 215), estas firmas se vieron obligadas a contratar profesionales egresados de las universidades. Estos se encontraron con la realidad de trabajos rutinarios que no satisfacían sus expectativas e inquietudes intelectuales. En este proceso a los menos manipulables se les consigue ubicación en las empresas auditadas, manteniendo la imagen, creada por ellas, de que sólo quienes hubieren trabajado en una de las "ocho" tenía la habilidad y el profesio-

nalismo indispensable, en una actitud seriamente cuestionable desde el punto de vista ético. Para contrarrestar la nociva influencia, los contadores nacionales han tratado vanamente de conseguir la aprobación de alguna ley que elimine ese pernicioso conflicto de intereses, que tanto deteriora la proyección social de la profesión.

La tradicional auditoría financiera que desarrollan las firmas multinacionales carece de la visión de la Auditoría Integral que, en contraposición, enmarca la legislación colombiana a través de la Revisoría Fiscal. Mediante esta figura jurídica la ley ha previsto la gran responsabilidad social del Contador Público, siendo la forma de ejercicio profesional en la que más se evidencia la ética y la independencia mental.

Esta avanzada legislación participa de todos los aspectos positivos que pueda tener la Auditoría Externa y corrige también sus grandes deficiencias. En primer lugar, el hecho de no tener responsabilidad diluida a través de una entidad y al recaer ésta totalmente en una persona natural, le exige al Contador Público que la ejecuta un serio compromiso ante la comunidad, los accionistas y el Estado, y lo convierte en profesional garante de la veracidad de los Estados Financieros y su confiabilidad. Mientras la práctica Sajona, a través de la Auditoría Externa, se circunscribe a determinar la "razonabilidad" de los estados financieros, para emitir una "opinión" con un alcance limitado a determinada situación financiera de interés particular, la Revisoría Fiscal tiene un objetivo amplio y emancipatorio que incluye la Auditoría del Contrato Social y de la gestión administrativa; evalúa los controles contables y de operación; determina no sólo la razonabilidad sino la confiabilidad de los estados financieros; emite informes sobre lo auditado y, sobre todo, tiene la gran responsabilidad con el Estado de dar Fe Pública sobre hechos contables, con una repercusión directa sobre el orden público económico.

Aunque una de las funciones de mayor responsabilidad que ejerce el Contador Público es la Revisoría Fiscal, lamentablemente en nuestro medio no se le ha dado suficiente importancia. En la misma Universidad no se le ha dado el tratamiento adecuado. Por otro lado, el deterioro de la sociedad anónima colombiana, indudablemente ha afectado la revisoría ya que en la medida que éstas han dejado de pertenecer a muchos accio-

nistas, como es su filosofía, el revisor fiscal se ha convertido en un empleado más del grupo mayoritario, debilitando su independencia.

Además de haber vendido muy bien su imagen de ser las únicas poseedoras de la tecnología, las "ocho grandes" se arrogan para sí el atributo de la independencia afirmando que solamente trabajando para ellas se podría practicar, ya que el actuar sin contrato laboral es la única forma de ejercer la Contaduría Pública como profesión liberal. Sin embargo, en estas firmas los empleados tienen la misma subordinación y dependencia económica de sus patronos, que para el caso son los socios, factor que se siente aún entre ellos mismos, pues existen varias categorías, siendo considerados inferiores los nacionales. Además, es indudable que la opinión de los subalternos siempre estará sujeta a la decisión o al criterio predominante del superior jerárquico.

Por todo esto, debemos estar conscientes de que así como la ética no se puede lograr en una simple cátedra, la independencia mental es igualmente un proceso de formación tan complejo y continuado que debe obedecer a todo un plan y una verdadera estructuración académica y está estrechamente vinculada y condicionada a la independencia económica.

f) *La inversión de valores en algunos medios que detentan el poder*

Si observamos el entorno en el cual se desenvuelve la Contaduría Pública, encontramos que hay una inversión de valores tal que crea desconcierto. Con frecuencia se descalifica la honestidad mientras se hace la apología del delito o se pretende exigir retribución por la honradez. La necesidad de defensa se hace más apremiante en los momentos actuales del país cuando los conceptos sobre la honorabilidad, la justicia y la ética están resquebrajados y se encuentra tanto deterioro de ciertos fundamentos vitales.

Los contadores tenemos la misión importantísima dentro de nuestra comunidad de velar por los intereses de los inversionistas, especialmente los minoritarios; de los terceros que depositan su confianza negociando con las empresas en las cuales se ve nuestra actuación; y del principal accionista, que es el Esta-

do, el cual es tan frecuentemente expoliado en su necesaria cuota de participación.

En nuestro ejercicio profesional es indispensable tener absolutamente claro que todos los ciudadanos y todas las empresas debemos pagar impuestos en la medida justa. No hacerlo es una grave falta contra la patria y coadyuvar con ello va en contra de nosotros mismos, porque automáticamente estamos negándonos en nuestros fundamentos primarios. Muchos empresarios únicamente pretenden ver al contador como posible elemento que le puede ayudar en la evasión fiscal. Un profesional independiente, debemos reconocerlo, con frecuencia se encuentra ante la disyuntiva de perder a su cliente, si no se presta para determinadas maquinaciones fiscales, o renunciar a sus valores más preciados.

Durante la crisis del sector financiero, los primeros inculcados por las fallas u omisiones son siempre los revisores fiscales. Sin embargo, el fondo del problema radica en la inexistencia de una verdadera sociedad anónima. Esta ha desaparecido de nuestro medio, ya que las grandes empresas pertenecen a un solo dueño, que obviamente tiene el poder accionario para imponer su voluntad a la Asamblea y consecuentemente, plena capacidad para nombrar al Revisor Fiscal que más garantías le de para el logro de sus intereses personales.

Ante esta situación surgen dos interrogantes. ¿Qué propietario nombraría a un Fiscal que no fuera de su absoluta confianza y además poseedor de independencia mental con criterio propio sobre el interés colectivo, con una ética integérrima? ¿Qué independencia puede tener un Revisor Fiscal con subordinación económica y hasta afectiva con el mayor accionista, quien necesariamente tiene el poder decisorio?. Mientras no exista verdadera sociedad anónima, la revisoría fiscal será un mito a no ser que el legislador colombiano comprenda su gran importancia y le de todo el apoyo necesario, por medio de leyes que tengan en cuenta primero el interés social a los ya establecidos. Sólo así podrán ser reales los fundamentos de la Contaduría Pública para su normal ejercicio profesional. La única solución posible será impulsar en el Congreso normas que garanticen la independencia del Revisor Fiscal, pues hoy, se encuentra en una posición supremamente difícil y débil. Si se opone al propietario interesado en violar la ley y lo denuncia

automáticamente es destituido, pero si es condescendiente y actúa como lo han venido haciendo algunos débiles de personalidad irá a la cárcel. Una manera razonable para proteger al Revisor Fiscal podría ser la de una propuesta a la Asamblea de Accionistas por la Superintendencia respectiva. Idea bastante factible si se complementa garantizándole su estabilidad, mediante la fórmula de prorrogar el período por el tiempo que fuere necesario, en caso de que denunciare anomalías, en las cuales estuviesen involucrados los directivos y los funcionarios de las entidades y hasta que falle la justicia.

Además de que en Colombia no exista una Sociedad Anónima, hay otros factores que deben considerarse antes de inculpar al Contador Público. En primer lugar el desconocimiento profundo y la subestimación que tienen algunos empresarios de la importancia de la Revisoría Fiscal. A este aspecto se suma el interés de otros que han procurado aislar al Revisor Fiscal en determinadas actuaciones que pudieran afectar los intereses de terceros y del Estado. En este sentido, el Artículo 213 del Código de Comercio le ha servido de soporte a este tipo de empresarios al no permitir que los Revisores Fiscales asistan espontáneamente y voluntariamente a las Juntas Directivas, sino por citación expresa de los Administradores. El Revisor Fiscal debería obligatoriamente asistir a todas las reuniones de la Junta Directiva, porque es allí donde se asumen las políticas y las orientaciones de la organización.

Además de la protección legal, debemos fortalecer la Universidad, como generadora del interés emancipatorio y de la proyección social. Junto a estos dos aspectos, en nuestro medio se experimenta la necesidad del Código de Etica. En 1967, la Junta Central de Contadores, como tribunal disciplinario de la profesión, lo promulgó, pero posteriormente fue declarado inexecutable por la Corte Suprema de Justicia por deficiencias procedimentales como resultado de la demanda que hicieran los representantes de firmas foráneas de Contadores Públicos, quienes en alguna forma querían entorpecer su actividad ordenadora de la profesión, pues les estaba inspeccionando y controlando exhaustivamente.

El Código de Etica fue un orgullo para los contadores colombianos. Si bien podía tener deficiencias, era un compendio de los códigos de varios países que como toda obra humana era

susceptible de perfeccionamiento. Para tratar de subsanar esta pérdida, se han impulsado nuevos proyectos de Código de Ética, en ocasiones, a manera de documentos de trabajo para que fueran analizados, discutidos y enriquecidos por todas las Facultades de Contaduría. Hoy tenemos un proyecto de Ley en el Congreso, que con nuestro apoyo y colaboración decididas y logrando la ayuda de los legisladores; podría convertirse en norma vital de la República, no sólo para recuperar valores morales sino también como un gran logro en el fortalecimiento de la proyección social de la Contaduría Pública.

Pienso que un altísimo número de Contadores colombianos no están todavía conscientes de que contarían con una serie de mecanismos de defensa a través de una asociación fuerte. Con ella se lograría contribuir a la moralización del país y podría convertirnos en guardianes de los intereses del Estado, y como aspecto sobresaliente protegeríamos la ética y la independencia mental, que en momentos pueden ser vulnerables por falta de la independencia económica.

BIBLIOGRAFIA

1. HABERMAS Jürgen.: "Conocimiento e interés", **Ideas y Valores No. 42 - 43**. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional.
2. **Lecturas de Contabilidad**. Facultad de Contaduría y Administración, UNAM, Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
3. STEVENS Mark.: **Las Ocho Grandes**. Ed. Planeta, pág. 58.

**TRABAJOS PRESENTADOS AL
III CONGRESO LATINOAMERICANO DE
INVESTIGACION CONTABLE**

Tema 2

**Investigación y desarrollo académico de la
Contaduría Pública**

INVESTIGACION Y DESARROLLO ACADEMICO DE LA CONTADURIA PUBLICA

1. *Métodos Pedagógicos: Su Reformulación para la Universidad actual.*
Jorge Manuel Gil, Universidad Nacional de la Patagonia, República de la Argentina.
2. *Hacia una definición del perfil del Contador Público.*
Jorge Burbano y Diego Jaramillo, Universidad del Valle.
3. *Contenidos curriculares en los programas de Contaduría Pública.*
Ramón Aristides Sorto Velazco, Universidad de San Salvador.
4. *La Enseñanza nocturna en la Contaduría Pública.*
Guillermo Reyes, Universidad Externado de Colombia.
5. *Un foco de investigación contable desde América Latina.*
Bernardo Vergara, Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
6. *Un nuevo concepto de la Contabilidad Sistematizada.*
Fernando Villalba Sánchez, Universidad Central de Bogotá, Colombia.

METODOS PEDAGOGICOS: SU REFORMULACION PARA LA UNIVERSIDAD ACTUAL

Jorge Manuel Gil*

Condensado por: Omar Sabogal,
Profesor de Diagnóstico Empresarial,
Facultad de Contaduría, Universidad Central.

* Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, República Argentina.

INTRODUCCION

El contraste entre educación y realidad social

En un trabajo anterior destacamos que las profesiones en Ciencias Económicas son subculturas científicas que implican elementos técnicos, hábitos, ideas y valores heredados en un proceso evolutivo. Las formas pautadas de pensar, sentir y reaccionar transmitidas por símbolos, son la esencia de lo profesional. Esto permite inferir que las profesiones tienen soportes biológicos, ambientales, sociológicos e históricos mutables y cambiantes.

La característica esencial a reivindicar en el esquema profesional es el de su carácter evolutivo, dinámico y cambiante.

Este cambio y su análisis crítico es el estilo de desarrollo profesional sin presumir que estructure un proceso de formación que implique prescindir de los integrantes del sistema social en cambio.

Existe un vínculo entre el sistema educativo y económico y este último modeló el estilo y el esquema metodológico de aquel. Por la especificidad de nuestros conocimientos, entendemos la educación como un proceso social incidido por el método de producción dominante tanto en el estilo como en la pedagogía utilizada en las universidades.

La distancia entre la realidad y los objetivos del sistema educativo y los métodos pedagógicos son fuentes de tensiones en la búsqueda de un ideario profesional compatible con las exigencias sociales.

Las sensaciones de insatisfacción en profesionales de C.E., conducen a la necesidad de replantear los aspectos formales de la educación, la preparación, su metodología y objetivos.

La principal característica de las estructuras profesionales en países en desarrollo, son el seudomorfismo y la rigidez básica con una consecuencia de sentimientos de alienación.

Este grado de alienación está condicionado a:

- El marco de la estructura profesional y su legitimidad
- La falta de correlación entre la formación y las demandas de la sociedad
- El grado de libertad académica de la sociedad
- La naturaleza de la estructura productiva.

El impacto de la crisis en la actitud profesional

Las variables se vinculan así al proceso de alienación profesional en Ciencias Económicas.

- La estructura profesional se encuentra asegurada por ley, de forma tal que el marco de actuación y desenvolvimiento aparenta ser legítimo. El proceso de institucionalización de nuestras profesiones no parece haber tenido el éxito de la integración. La ausencia de la base formativa común y de conciencia ahonda las diferencias y minimiza las interrelaciones. Nos han preparado para medirnos con un censor exógeno que mide lo bueno y lo malo, lo racional y lo irracional, lo eficiente y lo ineficiente.

Esta ideología contribuye a especializar los conocimientos, a despreciar el generalismo que exigen nuestras realidades y adaptar nuestras profesiones a las necesidades del orden académico predominante. Parte de la alienación se debe a esta división del trabajo importada, inadecuada a las realidades de nuestros países y las estructuras profesionales y académicas son fuentes de alienación por sus características centralizadoras, marginadoras y creadoras de dependencia.

- El proceso de formación profesional está inmerso en la misma crisis del sistema social. Esta formación no ha sido útil para

enfrentar la crisis global que nos ha enseñado a negarla y a proceder con criterio adaptativo sumando la alienación el inmovilismo creativo necesario para mantener *statu quo*.

- Somos hijos de una sociedad autoritaria y dependiente. Estructura profesional, proceso de formación y métodos pedagógicos, han sido la exteriorización de la ideología de la presión de ideas. La falta de libertad académica impide desarrollar el pensamiento intelectual creativo limitando la posibilidad de participar y revalorizar el contenido dogmático de la educación universitaria.
- Somos producto de un sistema universitario concebido como fin y no como medio. El sistema está alejado de los intereses de la comunidad, genera un profesional incapaz de asumir un rol adecuado, autoalimenta objetivos prescindentes de un proyecto nacional jaqueado por necesidades económicas insatisfechas. Ha fracasado como agente motor del cambio y ha acentuado la dicotomía entre realidad y formación universitaria.
- En profesiones como las nuestras, la burocratización social permite aparentar una mayor utilidad. Admitiendo que la burocracia es el estilo racional de las decisiones modernas, y que nuestro desarrollo depende de ello, podemos afirmar que las tensiones de las profesiones de las naciones en desarrollo no pueden superarse y aumenta la alienación.
- El modo de producción y las estructuras productivas adoptan en los países en desarrollo cierta especificidad. El esquema formativo imitativo responde en estilo, pedagogía, bibliografía y tipos de problemas a la estructura económica dominante.

El apareamiento entre estructuras productivas y proceso de formación no fue posible. Las condiciones de reproducción del sistema educativo externo adosado a la responsabilidad del Estado fueron más profundas que la caracterización del sistema económico que tomó perfiles propios. Nuestras profesiones se dotaron de técnicas inaplicables para una realidad que no estaban preparadas para reconocer.

Esta dicotomía acentúa el síndrome alienativo y estas circunstan-

cias permiten reconocer la crisis en el profesional en C.E., en su estructura profesional, en proceso formativo y en su futuro crecimiento social.

El objetivo de este trabajo es replantear métodos pedagógicos para alentar la reestructuración profesional y posibilitar la adaptación a la crisis y a una situación sobre ella. Que nuevos métodos pedagógicos contribuyan a mejorar la identificación profesional y su integración a la comunidad. El problema no admite enfoques tecnocráticos, positivistas ni razonamientos crematísticos habituales entre los "padres" de profesión.

LA ACTITUD INDIVIDUAL FRENTE A LA CRISIS PROFESIONAL

El reconocimiento formal de la situación

Las conclusiones de los congresos nacionales de jóvenes profesionales manifiestan la disonancia entre lo social y lo individual y la necesidad de reducir la inconsistencia, la alienación y la frustración.

Debemos reconocer que estamos insertos en un sistema alienante para recrear nuestros conocimientos y adecuarlos a nuestras realidades. Esta reacción importa:

- a) La definición de un nuevo perfil profesional.
 - A partir del eje de la educación continua;
 - Sobre la base de la necesidad para enfrentar la crisis y los cambios permanentes;
 - Como producto de reconocer la universalidad y responsabilidad social de la gestión profesional.
- b) Dar prioridad a la integración fundamentada a las interrelaciones "universidad-organización profesional" para facilitar el continuum educativo.
- c) Generar espacio para la creatividad y el desarrollo de la investigación en C.E.
- d) Modelar una estructura de formación que articule hacia atrás (en el proceso de aprendizaje de futuros egresados) y hacia adelante (con la propia organización social).

Como estas condiciones básicas no se lograrán sin la modificación de los esquemas pedagógicos, no podemos separar los fines de los medios. Así la recreación de fines importa una revolución de medios ya que un profesional generalista, solidario e integrado en su realidad social no es consecuencia de los actuales estilos pedagógicos autoritarios, fragmentadores e independientes.

La actitud frente a la alienación

Se pueden distinguir siete métodos de adaptación individual frente al contexto social:

- **Abandono del rol:** Dejar la profesión para escaparse de las tensiones alienantes de ella. Es falta de adhesión a los objetivos profesionales y su cuestionamiento.
- **Migración profesional:** La alienación hace que se abandone la sociedad en que se está para buscar otra con la que se siente mejor integración. El proceso de formación imitativo es gestador de alienación nacional, expulsor natural y selectivo por adhesión intelectual.
- **Innovación profesional:** Se resuelve la frustración intentando cambiar la estructura profesional. Esa innovación no es inocente ni carece de significados ideológicos.
- **Politización profesional:** Compromete al profesional en una propuesta de cambio para modificar la estructura causante de tensiones.
- **Conformista:** El profesional no está alienado, no cuestiona, todo está bien y nada necesita ser cambiado.
- **Ritualista profesional:** Se busca resolver la tensión sacralizando normas, medios e instrumentos de la profesión.

Esta descripción permite seguir una autoevaluación de nuestro comportamiento intelectual del sistema social. No reflexionar sobre nosotros mismos impide advertir la importancia de un nuevo estilo formativo, de la utilidad social de nuestros conocimientos institucionalizando así la alienación.

Métodos pedagógicos y alienación

Definimos los métodos pedagógicos como aquellos que posibilitan el proceso formativo. Incluyen aspectos intelectuales, instrumentales, cuestión metodológica y tema de evaluación. El esquema pedagógico tradicional tiene las siguientes características:

- **Pedagogía "transmisora"**: Un esquema que informa, adiestra, distrae y anestesia. El profesor, dueño de la información, selecciona de ciertos contenidos mínimos lo que puede ser asimilado por los alumnos que asumen el rol de recepcionistas de información, siendo así fuente de alienación.
- **Pedagogía "repetidora"**: Se confunde formación con información y se tiene la visión de la educación como agresión decorativa, inerte y circunstancial de informaciones.
- **Pedagogía "ritualística"**: Se basa en normas y procedimientos que dan a la técnica un alto valor, demeritando el carácter histórico del hombre y cada aspecto de conocimiento no evaluado en el tiempo se convierte en factor de alienación.
- **Pedagogía "monológica"**: Centrada en un solo transmisor lógico mantiene una visión habitualmente excluyente del proceso didáctico.
- **Pedagogía espectadora**: Actuamos como testigos de los acontecimientos en donde la maraña organizativa genera un método pedagógico magistral, despersonalizado y alienante.

Todas estas características, sumadas a sistemas promocionales inadecuados, la ausencia de sentido crítico, la insuficiencia de diálogo, el ataque a la creatividad, son fuentes de sentimientos de alienación.

ORGANIZACION PROFESIONAL Y FORMACION

La estructura profesional como reflejo del proceso de formación.

Las profesiones formando parte de la tecnología de organización del sistema han generado estructuras con las siguientes características:

Centralizadora

A nivel de producción de conocimientos y de distribución se reproduce una acumulación técnica en ciertas organizaciones profesionales. Es el caso de la información contable y las empresas transnacionales que se vienen estudiando a nivel internacional y que no es divulgada ni puesta a discusión.

Creadora de dependencia

La especialización profesional sólo se logra en ciertos centros regionalizando así, la alienación. La estructura profesional rígida y falta de identidad no actúa como innovadora a nivel nacional.

Fragmentadora

Los niveles inferiores de profesionales están menos integrados que los superiores. Esta característica dada a nivel mundial, nacional, etc., permite que se acentúen las prescripciones técnico-profesionales.

Marginadora

Existe una línea divisoria entre los miembros de "primera clase" y los demás. Los notables generan escisión y crisis y aparecen recetando, bajo apariencia de nuevos remedios, viejas soluciones.

Segmentadora

Manifiesta en el aumento de la especialización discriminadora del profesional "generalista" como es el caso de las especializaciones en Contaduría, Administración y Economía.

División vertical del trabajo

La estructura piramidal que distribuye de modo desigual la creatividad genera la escasa participación profesional. En el caso de las observaciones a los informes previos a las resoluciones técnicas que emite la FACPCE, es verificable que su escaso número se debe a la no participación profesional por entender que la división vertical del trabajo garantiza la eficiencia de la norma.

En este capítulo nuestra intención es mostrar cómo las características de la estructura profesional derivadas de la cosmología social occidental se reproducen en el proceso formativo del cual sale el profesional.

Este esquema de formación profesional es el siguiente:

Centralizador

El proceso formativo descansa en las figuras de la Facultad, el Plan de Estudios y el profesor funcionando así: "buenos profesores" con un adecuado plan de estudios en una Facultad "organizada", generarán "productos finales" (profesionales) aptos para reafirmar y consolidar el sistema social. Si esta lógica funcionara no estaríamos examinando las causas de la alienación, ni denunciando la crisis de la profesión y el fracaso del sistema educativo tradicional.

Creador de Dependencia

Dependencia profesor-alumno en forma unidireccional durante todo el proceso, el cual se repite en la estructura profesional.

Fragmentador

No hay continuum educativo de interacción docente-alumno. La división por años, grupos, ciclos etc., ahonda el individualismo y nada se propone para atacar sus causas.

Marginador

Con aquellos que no se identifican rápidamente con la relación educativa básica. La criticidad y el cuestionamiento se deprime, se menosprecia la investigación e incluso se llegan a proponer condiciones físicas al acceso del conocimiento.

Conviene analizar si la estructura profesional consolidada incide sobre aspectos formativos o si es a la inversa. En nuestro entender, así, como el proceso de **formación** condiciona la **estructura profesional**, una vez que ésta queda conformada y ha reproducido los rasgos comentados, comienza a interactuar sobre aquella reafir-mándole sus características por transferencia.

En nuestro país y en general en los de América Latina, las estructuras profesionales son previas a las instancias formativas formales por lo cual el proceso educativo nace con sus características y depende de ellas.

Reflexión y rogativa

Todos los indicios señalan la necesidad de cambio en la gestión

profesional. Un proceso que permita liderar los cambios, presupone organizaciones profesionales flexibles, abiertas y críticas. Ambos componentes actúan como posibilitadores del cambio contra la alienación profesional. Es menester un proceso autogestionario como esquema de pensamiento profesional, rescatar algunas utopías mínimas como objetivos, revalorizar lo cotidiano del ejercicio profesional y no admitir fetichismos ideológicos, represión intelectual ni dogmatismos educativos.

FORMACION Y METODOS PEDAGOGICOS ALGUNAS IDEAS

La estructura formativa actual y la deseable: un prerrequisito de la estructura posible

En actividades donde prevalecen los símbolos del artificio por sobre lo natural, el componente especulativo exige un proceso formativo específico, prevalente y continuo. Por no ocuparnos de lo necesario desatendemos las relaciones causales. Por ejemplo, hemos dedicado más a como registrar los avalúos técnicos, que a reflexionar sobre sus causas. La contabilidad se está limitando a la exteriorización simbólica de los efectos. Los administradores discurren sobre la tecnología de la planificación estratégica, sin tocar más que tangencialmente la necesidad de planificar. Los economistas generan un lenguaje esotérico y dejan de lado las causas que radican en la incapacidad de los sistemas económicos para alcanzar un adecuado nivel de satisfacción de necesidades.

He aquí la visión crítica de nuestras profesiones:

- Hemos olvidado lo cotidiano y no comprendemos sus causas
- No hemos investigado la génesis y el sentido de la actividad profesional
- Hemos sacralizado el inmovilismo institucionalizando lo formal
- No hemos adecuado los marcos teóricos, por tanto, no nos han sido suficientes para entender la realidad ni para dar asesoramiento específico.

Con todo ello como consecuencia de la estructura del proceso formativo analizado, estimamos que esta estructura tradicional está agotada y necesitamos una estructura más horizontal.

La pedagogía para la reformulación del proceso formativo: Algunas ideas

Siendo imperioso redefinir el perfil del profesional en Ciencias Económicas como prerrequisito del proceso formativo oponemos al actual, basado en especulaciones académicas imitativas, uno con responsabilidad social, integrado, crítico, motivado para participar y capacitado para liderar el proceso de cambio de la sociedad moderna.

Inversamente a lo que se piensa, la educación no es fenómeno neutro, incoloro e impermeable frente a los intereses de los grupos sociales. Rechazamos la tesis de positivismo y los enfoques teóricos y especulativos. Debemos efectuar un análisis de los significados sociales, históricos e ideológicos de nuestra formación, para diseñar un proyecto pedagógico nuevo, no concebido al margen de un proyecto social global que dependerá de variables fuera del alcance de este trabajo.

Siguiendo a Víctor Guedez, un proyecto pedagógico es el "recurso teórico-metodológico en el cual se formulan las líneas teleológicas, los propósitos normativos, los esquemas metodológicos, estratégicos y los soportes epistemológicos de una determinada concepción educativa".

a) Recurso teórico-metodológico

Adecuar la gestión educativa, sus instrumentos y operaciones a nuestra dimensión y a la realidad de nuestros tiempos mediante estructuras flexibles. Dar prioridad a lineamientos académicos que contemplen lo siguiente:

- Regionalización adecuada de contenidos
- Autonomía académica (definiendo objetivos y contenidos mínimos, confiar a docentes, alumnos y graduados, el temario del programa)
- Sistemas de la evaluación (dependiendo de las características de los cursos y con objetivos tendientes a la autoevaluación grupal y la gradual eliminación de exámenes finales).
- Enfoque multidisciplinario (no deberíamos aceptar una materia como Administración de personal sin la intervención de psicólogos, gremialistas, abogados y contadores).

b) **Línea Teleológica**

Definir el sentido científico y social de los conocimientos básicos, replanteando el carácter del pensamiento económico, administrativo y contable bajo dos ópticas: la histórica y la teórica.

c) **Propósitos normativos**

Al no existir normas ni conocimientos ideales ni eternos, no podemos hablar de un proyecto generador de normas, pero tampoco desconocer que el ejercicio profesional necesita un marco referencial. Las normas de adecuación a la conciencia social emergen del momento histórico en el que se encuentra la evolución social. Vaya como ejemplo. El hecho de que nadie desconoce la diferencia del marco normativo del "auditor formal" que describe Holmes al "auditor informático" de Nardell. Los propósitos normativos han de pensar por la utilidad social y la ética profesional, factores generadores del marco referencial.

d) **Esquemas metodológicos y estratégicos**

Agregar o eliminar una materia al plan de estudios no genera un profesional acorde con las necesidades. El esquema metodológico debe servir para indicar formas más efectivas de acción para el logro de lo tecnológico-normativo.

Forma parte de esta metodología:

- El establecimiento de un continuum pedagógico que se especialice en los contenidos del conocimiento y se integre en una concepción globalizante que en este trabajo llamamos taller.
- La aplicación de técnicas de dinámica de grupos, trayendo la realidad al taller con la participación de egresados no docentes y otros componentes de la comunidad económica.
- La autogestión educativa como proyecto de realidad social. Un sistema de créditos de conocimientos que otorgue reconocimientos formales específicos al mismo. Plantear el inventario de recursos estratégicos para acelerar el ritmo de la

formación de grado. En este esquema el planteo del grado es fundamental para definir la relación formación profesional-grado-educación permanente y como tal se inscribe la gradación.

habilidades
técnica
ciencia

en el mismo ordenamiento de

Administración
Contabilidad
Economía.

Un instrumento concreto: el taller en las Ciencias Económicas

El objetivo de los talleres es lograr el acercamiento entre realidad-proceso de conocimiento. Cumple una función integradora de contenidos y se trata en un espacio multidisciplinario, donde se trabajará por interacción alumno-docente. Así, cada temática se abordará bajo todas las ópticas, pasando a ser una unidad de aprendizaje que permite articular, transformar y transmitir los contenidos dentro de un contexto grupal, en el que el análisis de hechos surge de sus participantes sobre la base de problemáticas regionales y locales con responsabilidad compartida.

Las características de este taller se resumen así:

- Análisis crítico de la realidad
- Activa participación de docentes y alumnos
- Visión multidisciplinaria de la problemática
- Temática regional.

Nuestro taller apuntará a la obtención de un conocimiento más adecuado de la realidad, de aportes para modificar esa realidad en búsqueda de mayor eficiencia y con criterio social.

Cada problemática habrá de ser abordada y analizada críticamente, en forma flexible no dogmática, conectándola a factores estructurales. Es necesario no privilegiar un único enfoque o teoría y posibilitar visiones alternativas y pluralistas.

Es fundamental la participación de profesionales en C.E., no docentes que formen parte de Consejos Profesionales para que puedan transmitir su experiencia cotidiana y recibir del resto de integrantes nuevas ideas en un proceso de educación continuada.

HACIA UNA DEFINICION DEL PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO

**Drs. Jorge E. Burbano
Diego Delgadillo R.***

**Condensado por: Humberto García G.,
Director Area Contable, Facultad de Contaduría,
Universidad Central.**

* Profesores de la Facultad de Ciencia de la Administración, Universidad del Valle.

En un buen número de Universidades en donde se prepara al Contador Público, el problema de la definición del perfil ha ocupado un lugar importante.

Estudios realizados en Estados Unidos, México, Australia, Francia, Gran Bretaña, etc., indican que siempre ha existido interés por determinar las características propias de formación que permitan hacer del Contador Público, la persona suficientemente competente para su ejercicio profesional. En Colombia se han hecho algunos estudios sustentados con investigaciones de campo que les confieren cierta validez.

Los anteriores documentos al igual que los elaborados por el I.M.C.P., la propuesta de Jerome Percow y el de la Universidad del Valle, sirvieron de base para la realización de este documento, cuyo propósito es enunciar los factores relevantes que inciden en la definición del perfil profesional del Contador Público, presentando algunas estrategias que faciliten este objetivo.

CONCEPTOS GENERALES

El Concepto del perfil

El término tiene diversas connotaciones en el lenguaje ordinario. En el medio universitario se asocia con el producto generado de un proceso de formación, resultante de la conjugación de diferentes factores humanos, técnicos, metodológicos y sociales que inciden en el desempeño de la persona, tanto en su vida estudiantil como en su vida profesional.

Se pueden considerar los siguientes aspectos para elaborar el concepto de perfil: El estudiante (sus aptitudes), la Institución (lo que proporciona), el egresado (la formación que recibe), y el medio social (la sociedad en que se desenvuelve el profesional).

El profesor Carlos Suárez define el perfil como: la descripción detallada de lo que es capaz de hacer el futuro egresado. Esto es, la silueta o fotografía resultante de una serie de requisitos tales

como las actividades que puede desarrollar el egresado, la identificación de conocimientos, las habilidades mentales y físicas y las actividades y cualidades personales, necesarios para el desempeño de la profesión.

Modelos de diseño curricular y su relación con la Contaduría pública

El trabajo sobre diseño curricular de las profesoras Julia Mora y Myriam Zúñiga, ubica tres modelos de diseño curricular que enfatizan sobre: El desarrollo del individuo, el desarrollo del conocimiento y la solución de los requerimientos. Una breve descripción de los objetivos de cada uno de ellos, concluye en que el modelo basado en el desarrollo del individuo, al ser aplicado a la profesión, considera que el Contador Público debe ser el centro en torno del cual gire el currículo; el modelo basado en el desarrollo del conocimiento, enfatiza en la investigación y producción del conocimiento, el modelo basado en los requerimientos sociales, busca la promoción y desarrollo de la comunidad y el entrenamiento de recursos humanos, para satisfacer las necesidades del sistema de producción general.

EL PERFIL NORMATIVO DEL CONTADOR PUBLICO

Este define el "debe ser" del profesional. La legislación se considera como la mejor fuente de información para ubicar lo que debe ser el Contador Público; la institución encargada de formular este perfil debe consultar todas las normas que regulan la profesión.

Dos aspectos se pueden denotar en ellas: Las Normas y el Código de Etica que regula el ejercicio profesional.

Las Normas: Esto es el conjunto de decretos y leyes que regulan los aspectos técnicos e implícitamente definen algunos conocimientos que debe poseer el Contador Público para desempeñar las funciones profesionales tales como: Contador General, Revisor Fiscal de Sociedades Anónimas, Auditor Fiscal de Fondos de Empleados e Instituciones de Educación Superior, Auxiliar de la Justicia, Visitador o Inspector de la Contraloría, Auditor Fiscal, Auditor Interno y Auditor Financiero.

El Código de Moral: Que regula el comportamiento del Contador

en sus diferentes campos y condiciones. Sirve de base esencial para elaborar el grado de confianza que el público ha depositado en su ejercicio profesional.

EL PERFIL OCUPACIONAL DEL CONTADOR PUBLICO

Define lo que hace el Contador Público como profesional. Incluye ese conjunto de funciones y actividades que realiza el contador, no estipuladas en la norma cuando se desempeña como consultor, asesor tributario, auditor interno, profesional independiente o profesor universitario.

Las actividades relacionadas en este campo se pueden clasificar en tres grandes grupos: Técnicas, Humanas y Conceptuales (derivadas de los tres modelos de diseño curricular planteados anteriormente).

Actividades que se alcanzan con la técnica

Incluyen métodos y procedimientos que buscan el entrenamiento del recurso humano requerido en el sistema de producción.

Actividades que relacionan al Contador Público con grupos específicos de trabajo y la comunidad en general

Apuntan hacia la concepción humana del hombre como ser social y le obligan a capacitarse para trabajar como miembro de un grupo o a esforzarse para motivar el grupo hacia la consecución de objetivos propuestos.

Actividades que requieren de marcos conceptuales

En ellas el profesional debe explorar el saber para poder interpretar la organización de su interior y exterior esto es, su medio ambiente político, económico y social.

- a) Las funciones básicas derivadas de la Legislación a saber:
- Certificar, autorizar y dictaminar sobre balances e informes financieros
 - Dirigir, organizar y controlar la contabilidad mercantil
 - Desempeñar el cargo de Revisor Fiscal
 - Actuar como perito en controversias de carácter técnico contable

- Suscribir la declaración de ingresos y complementarios, otros informes relacionados en los que la legislación fiscal lo exija.
- b) Atribuciones y responsabilidades en el ejercicio independiente profesional en las que se destaca fundamentalmente aquellas determinadas en Colombia, cuando se ejerce el trabajo de Revisor Fiscal (Art. 207 del Código de Comercio) y aquellas que son pertinentes al campo tributario.
- c) Las actividades básicas en Asesorías Financieras y Administrativas.
- d) Cargos profesionales a desempeñar.
- e) Atribuciones y responsabilidades dentro de una relación de dependencia laboral.
- f) Atribuciones y responsabilidades con referencia a la estructura jerárquica de la organización, como Contador, Auditor interno o Contralor.

LAS INVESTIGACIONES DE CAMPO QUE PERMITEN IDENTIFICAR LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES REQUERIDAS POR LOS CONTADORES EN EJERCICIO

La investigación de campo "Diagnóstico sobre la formación universitaria en Contaduría Pública en el Valle del Cauca", en 201 estudiantes del último semestre de seis planes de estudio de Contaduría a nivel profesional, en sus partes más importantes revela significativos índices sobre los siguientes aspectos: Nivel del cargo: 30% son Jefes o Directivos, 44% son asistentes, 20% son auxiliares y 6% no respondió. Actividades especiales principales relacionadas con el cargo: 30% planea el trabajo de otros, 37% organiza el de otros, 27% delega actividades y el 56% controla el trabajo de otros. Dentro del concepto **debe conocer** en los grados muy bien, bien y de manera general, se evaluaron los conocimientos en las siguientes áreas:

Contabilidad General	—	Contabilidades Específicas
Contabilidad y Sistemas de Costos	—	Legislación y procedimientos Tributarios

Administración Financiera	—	Auditoría y Contraloría
Planeación y Presupuesto	—	Información y Sistemas
Legislación Comercial y Laboral	—	Area Administrativa
Area de Producción	—	Area Humanística

Las capacidades y destrezas del estudiante, que son necesarias y comunes para el desarrollo del trabajo de un Contador Público, también se evaluaron dentro de los conceptos de Muy necesarias, Necesarias y Poco necesarias.

De una lista de responsabilidades, los estudiantes señalaron las que realizan en su trabajo, en el siguiente orden: Revisoría, certificación de estados financieros, peritazgos técnico-contables, autorización de balances, certificación de informes contables, dictamen sobre estados de cuenta, certificación, declaraciones de impuestos, vigilancia y control fiscal, examen y verificación de informes financieros y de controles.

En cuanto a las "Competencias Profesionales del Contador Público", se investigó sobre los aspectos de conocimientos, habilidades y actitudes y valores. Dentro de los conocimientos se dio gran importancia a la Teoría Contable (95 a 98%), la ética (95%) conjunto de normas que inciden en el comportamiento del Contador, ocupa lugar preeminente. La legislación comercial, tributaria y laboral ocupan un cuarto lugar, la Auditoría en sus diferentes formas y la revisoría fiscal son muy importantes y deben estudiarse con más profundidad. Por tanto debe buscarse desarrollar nuevas habilidades que le permitan al Contador emplear más Metodología Investigativa. Las materias del área económica ocupan el último lugar en la escala jerárquica del conocimiento.

Debe reflexionarse sobre este aspecto, ya que la naturaleza de la Contabilidad es de por sí económica.

Las habilidades, para propósito de análisis y con el fin de ajustarse al modelo de diseño curricular propuesto, se clasifican las 20 habilidades detectadas en la investigación de campo en tres grupos:

1. Aquéllas que implican la utilización de conceptos y permiten apreciar la organización como un sistema interrelacionado.
2. Aquéllas que implican el uso de la capacidad humana para ser agente de cambio en la organización.
3. Aquéllas que implican el manejo de técnicas y procedimientos para la solución de problemas operativos.

Las actitudes y valores se relacionan con el comportamiento de los individuos ante la sociedad, la postura ante la vida, o el sentir respeto de las cosas, que inciden principalmente en la parte humanística. (Fuente: *Las Competencias Profesionales del Contador Público*, Universidad Javeriana, pág. 101).

(Todo lo anterior se respalda con cuadros sinópticos y estadísticos).

LAS VARIABLES DE ENTORNO QUE INCIDEN EN LA DEFINICION DEL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO FUTURO

Se han considerado importantes: La tendencia del desarrollo económico del país; el desarrollo tecnológico; los requerimientos de la administración en las organizaciones públicas y privadas; las expectativas de los Contadores Públicos; las políticas de las instituciones que tienen que ver con la Educación Superior en nuestro país; los requerimientos sociales. Son importantes adicionalmente: Las experiencias de la formación académica en los planes de estudio de Contaduría del país y las características mínimas que debe reunir este profesional en relación a la persona y con relación a los requerimientos sociales.

La construcción de una matriz que permita identificar los aspectos más relevantes del perfil normativo y ocupacional con estas variables sirve de punto de referencia para la construcción del perfil profesional del Contador Público del futuro.

La revisión de los currículos de varios planes de estudio permite identificar la tendencia en la formación del Contador. Las áreas o franjas del conocimiento para la formación, según intensidad horaria promedia son: Area Contable Financiera 46%; Area Legal 5%; Area Económica 11%; Area Cuantitativa 14%; Area Humanística 15%; Area Administrativa 9%.

Las características generales que deben identificar a los profesionales de la Contaduría

Como conclusión de la revisión bibliográfica y de los estudios de campo realizados se describen las características más importantes que deben identificar a un Contador Público y que dan respuesta a los interrogantes: ¿Quién es el Contador Público?, ¿Cuáles los conocimientos que debe poseer?, ¿Qué hace y qué problemas debe solucionar en el medio social, económico y político donde debe actuar?.

Si bien el listado de estas características no es exhaustivo, en él se trata de describir los aspectos mínimos que ameritan ubicar a una persona como profesional de la Contaduría. En este sentido, cada institución encargada de moldear su producto final, debe identificar las características adicionales que considere apropiadas para lograr los objetivos que se ha propuesto y el perfil que debe imprimir a sus propios egresados; características con relación a la persona; características con relación al conocimiento; características con relación al trabajo.

EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO DEL FUTURO

Teniendo en cuenta que el lugar de trabajo del Contador Público es la organización entendida como una unidad económica, política, social, tecnológica y cultural, se hace necesario dar a este profesional una formación amplia que le permita interactuar e interpretar-la en su totalidad. Ello permite describir las siguientes pautas genéricas que definen el Perfil Profesional del Contador Público de los próximos años y las estrategias para su implementación teniendo presente el medio eminentemente dinámico en el que le corresponde actuar:

1. Funciones definidas en las Normas.
2. Funciones no definidas en las Normas.

Las siguientes son funciones que ejecuta el Contador y que no aparecen definidas en las normas. Como Consultor Profesional; como Asesor Tributario; como Ejecutivo Financiero; como Profesional Independiente; como Auditor Interno.

Para un adecuado ejercicio profesional el Contador Público debe

desempeñarse en el campo de procesamiento electrónico de datos. Las mismas normas de ejecución del trabajo en Auditoría comprometen al profesional en este campo. Si bien no se exige que sea un experto en Sistemas debe estar capacitado para interpretar, evaluar y utilizar los medios electrónicos en su ejercicio profesional.

La notoria participación del Estado en el control de las entidades públicas y privadas hacen que el Contador Público tenga preparación suficiente para desempeñar las funciones que le exijan en este medio. Su participación como funcionario público o como Auditor del Estado exige, no solo la preparación académica suficiente en administración pública y contabilidad oficial, sino una buena formación moral para un desempeño correcto de su cargo. El Contador Público que termine su carrera deberá adquirir como mínimo una comprensión y conceptualización amplia de: la historia, escuelas y/o enfoques del pensamiento contable; de los postulados, principios, opiniones y normas contables; de los sistemas y procedimientos contables por medios manuales y electrónicos; la filosofía y enfoques de la auditoría; las técnicas, procedimientos y normas de Auditoría; los procedimientos contables por computador y de las técnicas y procedimientos de auditoría de Sistemas; las técnicas de análisis y administración financiera; procedimientos y avances de la tecnología; los problemas económicos que afectan la información contable (inflación); los conceptos modernos de administración teniendo en cuenta que debe interactuar con otros, "buscar efectividad y eficiencia antes que preponderancia de estilo", siendo "agente de cambio"; los problemas políticos, culturales y sociales para responder eficientemente al carácter dinámico de la misma profesión; las normas comerciales; fiscales y laborales relacionadas con su profesión; las normas éticas y legales que regulan la profesión.

También adquirir habilidades para: realizar los procesos de trabajo, diseño e implementación de sistemas contables; dominar ampliamente los procedimientos empleados en el manejo de la información contable; seleccionar y aplicar las normas y procedimientos más adecuados, analizar datos, identificar problemas, trabajar en grupo, etc., formular problemas de investigación y solucionar los mismos.

Finalmente, deberá tener un gran respeto por las normas que reglamentan o inciden en su profesión y las demás normas jurídicas necesarias para el ejercicio profesional, acatar las normas universa-

les de ética y amor al trabajo eficiente como formas básicas de cumplir con la misión de dar Fé Pública.

Además debe tener conciencia de:

- Que el trabajo ya sea material o intelectual como hecho social, y como medio de consecución de recursos para satisfacer necesidades individuales debe ser ejecutado con la mayor honradez profesional.
- Que el diseño de nuevos sistemas y procedimientos contables debe tenerse como inquietud permanente como medio de contribuir al desarrollo de la técnica del conocimiento en procura de satisfacer unas necesidades sociales.
- Que la información contable tiene sus valores por cuanto permite la planeación y control de las actividades financieras de la empresa y contribuye al desarrollo de las mismas organizaciones cuando se utiliza eficientemente.
- Que debe ser diligente, objetivo, honesto y concreto al ejecutar su trabajo profesional sea éste como Contador Público dependiente o independiente.
- Que la investigación y el estudio como medio de obtener nuevos conocimientos o de actualizar los existentes es un compromiso con la profesión y con la ciencia. A continuación se presenta una propuesta de estructura curricular como guía para discusión ante las directivas de la Universidad del Valle.

PROPUESTA DE NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR

La Estructura curricular que aquí se propone es el resultado de una labor de síntesis y de integración de factores y variables con el objeto de orientar la discusión en el seno del Comité del Plan de Estudios.

El trabajo que se propone, parte de las políticas curriculares determinadas en los meses de mayo y junio de este año, y de una caracterización del egresado **en relación con el individuo**, en **relación con el conocimiento** y su relación con el **trabajo**.

Esta distinción resulta útil porque deriva de una parte, de una con-

cepción acerca del currículo y de otra, porque permite identificar con algún grado de especificidad lo que se busca con el futuro egresado.

Así mismo y teniendo en cuenta los lineamientos acerca de la metodología de diseño curricular de la Universidad y en concordancia con la Ley 80, se establecen unos componentes del Currículo a saber: Componente Profesional Específico, Componente Científico Metodológico, Componente Social Humanístico.

Enseguida se han parcelado los componentes en áreas o franjas del conocimiento y luego, según el alcance y la importancia dadas, se subdividen en sub-áreas.

En cada una de éstas, se ha requerido un trabajo de precisión al determinar los objetivos instruccionales. Es decir, se crea un espacio amplio y delimitado para los objetivos en cuanto a los conocimientos, habilidades y actitudes para concretar aún más la reflexión y los propósitos de formación en cada área o materia del contenido instruccional o del trabajo docente.

Por separado se presenta, un amplio currículo, así como la bibliografía que sirvió de base para esta ponencia.

**CONTENIDOS CURRICULARES EN LOS
PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA**

**Rolando Gómez
William Durán
Ramón Aristides Sorto**

**Condensado por: Omar Sabogal,
Profesor de Diagnóstico Empresarial,
Facultad de Contaduría, Universidad Central.**

MARCO DE REFERENCIA DE LA REALIDAD NACIONAL

El Salvador padece de una crisis institucional en los siguientes sectores:

- a) **En lo económico:** con una deuda externa estimada en US\$5.000 millones, con una inflación a junio de este año del 33% con base en 1978, con una disminución ostensible de las exportaciones de productos agropecuarios, una devaluación del 100% del colón con respecto al dólar, etc.
- b) **En lo social:** Un movimiento migratorio de aproximadamente un millón de personas hacia los Estados Unidos, México y otros países, en busca de mejores condiciones de vida o como refugiados. Se estima una población de 4.5 millones en una extensión territorial de sólo 21.000 Km².
- c) **En lo educativo:** se carece, por la crisis económica, de presupuestos adecuados, ha disminuido la calidad de la enseñanza, se han cerrado indefinidamente muchas escuelas, y el índice de analfabetismo se mantiene en un 30%.
- d) **En lo político:** se vive una guerra de más de 7 años con las consecuentes pérdidas económicas y de vidas.

CREACION DE LA ESCUELA DE CONTADURIA PUBLICA Y PLANES DE ESTUDIO

El 16 de febrero de 1941 se funda por Decreto de la Asamblea Constituyente la Universidad del Salvador, la cual comienza a funcionar en 1947 naciendo por iniciativa de la Corporación de Contadores públicos del Salvador la Facultad de Economía y Finanzas. En 1959 se separa el estudio de Economía y de Administración de Empresas y en 1968 se crea la Escuela de Contaduría Pública, la cual en sus 19 años de actividad académica ha contado con cuatro planes de estudios. El último surge en 1973 y está vigente hasta la fecha.

INTERFERENCIAS EN LA ACTIVIDAD ACADEMICA

Desde 1972 la Universidad de El Salvador está sometida a una crisis permanente en todo orden que la ha obligado a trabajar con estructuras físicas inadecuadas, baja calidad educativa e imposibilidad para atender la demanda estudiantil. Con el estímulo por parte del Gobierno a la creación de Universidades privadas, se ha aumentado el daño a la Educación Superior por la baja calidad académica de estas últimas y el excesivo lucro con que operan.

Plan de estudios 1973 (vigente)

El plan de estudio cuenta con 40 asignaturas distribuidas en 10 ciclos tal como se muestra en el Anexo No. 1 y que están clasificadas en la siguiente forma:

AREA DE ESTUDIOS	No. DE ASIGNATURAS POR AREAS	óo
- Humanística	2	5.0
- Matemáticas	6	15.0
- Administrativa	2	5.0
- Económica	6	15.0
- Contable	19	47.5
- Legal - Fiscal	5	12.5
TOTAL	40	100.0

(El Anexo No. 2 muestra detalles de las asignaturas).

Objetivos del Plan 1973

De acuerdo a la distribución de la carga académica, sin analizar si es la adecuada, el profesional presenta la siguiente formación académica:

- Amplios conocimientos y dominio de la técnica y los sistemas contables.
- Conocimiento de las Leyes mercantiles y tributarias.
- Capacidad de examinar y dictaminar sobre resultados de las operaciones de la empresa.
- Conocimientos para analizar y presentar las bases para orientar las políticas financieras.



17 DIC. 71

DIAGNOSTICO EDUCACIONAL

De acuerdo a las investigaciones realizadas, el actual plan de estudios debe reestructurarse para adecuarlo a las necesidades de la realidad nacional y formar profesionales más eficientes en beneficio de la profesión y del país.

Para ello se deben considerar los siguientes aspectos:

Estructura del plan de estudios de Contaduría Pública

Basados en los resultados de las investigaciones se considera que un plan de estudio que satisfaga las necesidades prácticas debe presentar la siguiente estructura:

- Número de materias. 48
- Número de ciclos. 10
- Número de materias por ciclo . . 5

Se tomaron como base los planes de estudio de 8 universidades de El Salvador y el 11 del exterior. De todas ellas se establecieron valores promedio que representan en forma objetiva el resultado de la investigación. Estos planes se presentan en los Anexos Nos. 3 y 4.

Areas de estudio y contenidos programáticos

Con el mismo esquema anterior, se determina que las áreas de estudio deben integrarse en esta forma:

AREA DE ESTUDIOS	No. DE MATERIAS POR AREA	%
- Humanística	5	10.0
- Matemática	7	15.0
- Administrativa	6	12.5
- Económica	6	12.5
- Contable	19	40.0
- Legal - Fiscal	5	10.0
TOTAL	48	100.0

Permitirá incorporar otras asignaturas que requiere el campo práctico y darán mayor grado de profesionalidad al futuro Contador. Los contenidos programáticos deberán propiciar además, la formación práctica del estudiante, no limitándose al estudio de teorías que, aunque dan información intelectual, no capacitan de acuerdo a las condiciones reales que habrá de enfrentar el egresado.

PROPUESTA CURRICULAR

Perfil ocupacional

Este perfil se da en función de varios sectores:

a) Sector social

- Ser gestor e impulsador en la organización de su comunidad a fin de resolver necesidades y promover el bien común.
- Integrarse en los Colegios Profesionales y participar activamente en ellos.

b) Sector público

- Como funcionario de organismos de control, principalmente en la Corte de Cuentas de la República y en la Dirección General de Contribuciones.
- En la Banca estatizada, como Contador, Auditor Interno o Externo y como colaborador de la Superintendencia del Sistema Financiero.

c) Sector privado

- Como Auditor Interno, Externo, Contralor o Contador.
- Como Asesor en materia fiscal y tributaria.
- Como consultor en finanzas, computación, contabilidad, etc.

Perfil básico del egresado

Definir al egresado es definir al Licenciado en Contaduría Pública como persona con amplios conocimientos en contabilidad y en otras materias, cuya función principal es dictaminar estados financieros y estar, además, en capacidad de asesorar tanto en materia fiscal como en aspectos administrativos.

Este profesional ha de poseer cierto dominio en las siguientes categorías de formación:

a) Perfil de habilidades deseadas:

- Asesorar en materia contable y financiera
- Operar y diseñar procedimientos contables
- Utilizar los sistemas de computación
- Captar y registrar el origen y aplicación de recursos en una transacción
- Analizar e interpretar estados financieros
- Practicar buenas relaciones humanas
- Mantenerse actualizado.

b) Perfil de actitudes deseadas:

- Actuar con independencia mental
- Ser solidario con colegas, clientes y público en general
- Sanear la administración financiera de una entidad
- Promover el desarrollo social
- Ejercer su actividad de acuerdo a valores éticos y morales.

c) Perfil de conocimientos deseados:

- Avanzado
 - + Area contable y
 - + Area Legal-Fiscal.
- Intermedio
 - + Area Administrativa y
 - + Area Matemática
- General
 - + Area Económica y
 - + Area Humanística

con la proporción que muestra el gráfico.

Plan de estudios

La propuesta está relacionada con las áreas de estudio del perfil del egresado y con él se pretende solucionar la mayor parte de las necesidades del campo práctico de la profesión.

CICLO I

Técnicas de investigación
Matemática I
Teoría Administrativa I
Principios generales de Economía I
Introducción a la Contaduría.

CICLO II

Matemática II
Teoría Administrativa II
Principios generales de Economía II
Contabilidad Básica

CICLO III

Sociología
Matemática III
Microeconomía
Contabilidad Intermedia I
Derecho Laboral

CICLO IV

Psicología
Matemática Financiera
Macroeconomía
Contabilidad Intermedia II
Derecho Mercantil

CICLO V

Estadística I
Organización y Métodos
Contabilidad Avanzada I
Costos I
Derecho Mercantil I

CICLO VI

Estadística II
Administración de la Producción
Contabilidad Avanzada II
Costos II
Derecho Tributario

CICLO VII

Inglés Técnico
Mercadeo
Auditoría I
Costeo directo
Derecho Tributario II

CICLO VIII

Informática
Formulación y evaluación de proyectos
Auditoría II
Contabilidades espaciales
Análisis de Estados Financieros

CICLO IX

Administración Financiera I
Auditoría III
Auditoría de Informática
Organización Contable

CICLO X

Presupuestos
Seminario de Auditoría
Contabilidad de Seguros
Práctica contable

Cambios con relación al plan de estudios vigente

a) Asignaturas eliminadas:

- Matemática IV
- Microeconomía II
- Macroeconomía II
- Derecho Civil
- Contabilidad VI
- Contabilidad Agrícola y ganadera
- Práctica contable II

b) Asignaturas incorporadas:

- Técnicas de Investigación
- Inglés Técnico
- Matemática Financiera
- Informática
- Organización y métodos
- Administración de la Producción
- Seminario de Auditoría
- Mercado
- Presupuestos
- Formulación y Evaluación de proyectos
- Contabilidades espaciales
- Auditoría en Informática
- Derecho Laboral

Objetivos del plan propuesto

- a) Formar profesionales conocedores de la técnica y sistemas contables aplicables a todo tipo de empresa.
- b) Capacitar al estudiante en el uso de técnicas modernas para examinar y dictaminar sobre los resultados de las operaciones de la empresa y dotarlo de los conocimientos para el análisis y la preparación de bases que permitan orientar las políticas financieras.
- c) Formar profesionales conocedores de los valores éticos y morales que requiere la profesión.
- d) Efectuar una formación humanística que le permita conocer y ser sensible al mundo que lo rodea.

CONCLUSION

La implementación del plan dependerá del interés de las autoridades universitarias y de la revisión permanente con la participación a los avances de la Contaduría Pública.

LA ENSEÑANZA NOCTURNA EN CONTADURIA PUBLICA

**Drs. Alvaro Benavides y
Guillermo Reyes***

Condensado por: Francisco Beltrán P.,
Profesor de Desarrollo Sociopolítico de Colombia,
Facultad de Contaduría, Universidad Central.

* Profesores de la Universidad Externado de Colombia.

ANTECEDENTES

La calidad y organización de la Contaduría Pública ha sido inquietud común de los medios sociales, académicos y gremiales en razón de los altibajos teóricos, técnicos y profesionales que presenta la carrera en el nivel nacional. De aquí la búsqueda de una orientación que mejore la participación socio-política y técnica del contador.

La formación académica se ha centrado en la parte técnica, mientras existen serios vacíos en la formación socio-económica, socio-política y socio-cultural, incluida la científica. Según los expertos tales vacíos han marginado al contador de las orientaciones de vanguardia del país, a la vez que lo han relegado a posiciones secundarias tanto en el nivel social como empresarial, desplazado por otras disciplinas que en verdad no establecen con nitidez mayores diferencias con la contabilidad.

No obstante la carrera ha crecido en los últimos quince años hasta el punto del gigantismo estudiantil y profesional. En 1985 había 45 Facultades de Contaduría reconocidas en Colombia, con una población estudiantil superior a 35 mil estudiantes, y un promedio de 1.500 egresados semestralmente. El 99% de dichos programas son de carácter nocturno o seminocturno.

DISCUSION

La evaluación de la formación nocturna será analizada en búsqueda de alternativas.

Por tradición la formación del contador ha enfatizado aquellas áreas relacionadas con el mercado profesional. Se trata de los campos contable, legislativo, económico, matemático, administrativo, humanístico, investigativo y de manera reciente los sistemas.

Debe resaltarse el papel de la economía, el derecho y la administración en la conformación de una visión de conjunto de la sociedad que permite al estudiante una aproximación universal de sus actividades especializadas. En verdad la Universidad colombiana ofrece asignaturas, seminarios, etc., sobre estos campos, con lo cual se

esperaría determinar el status social del contador. Tal visión debería llevarlo a adoptar una posición de mando sobre el sector público o privado del país, ya que la mayoría de sus funciones así lo exigen. Por ejemplo, la labor del revisor fiscal es de por sí una responsabilidad social que debe respaldarse con bases éticas, políticas, económicas y jurídicas, que le permiten juzgar dentro de una visión nacional la conveniencia o el error de un procedimiento contable.

Muchas de nuestras universidades aspiran a superar en la formación del contador la comprensión exclusiva de técnicas contables y el dictamen y análisis de estados financieros. Para ello buscan un perfil ideal que posibilite un mayor radio de acción con niveles de jerarquía en las instituciones públicas y privadas.

En efecto, los programas están encaminados en alta proporción a ofrecer al estudiante elementos suficientes de contabilidad con la interacción de lo jurídico y lo económico. El resto se dirige a "lo humanístico" y en el último lugar a la investigación. La importancia de las áreas no contables aparece repartida de manera desigual en nuestras universidades según la influencia de las directivas, las expectativas de los profesores, la ubicación geográfica, u otros planes de estudio de la misma institución. Así se implementa la visión científico-humanística del respectivo programa con lamentables equívocos y desastrosas consecuencias profesionales. Lo cual significa que en la mayoría de los centros educativos el complemento formativo del contador en campos tan complejos como lo jurídico, lo económico, lo social, lo político, queda al azar de las circunstancias, sin corresponder a políticas consistentes y permanentes.

Nuestras universidades plantean la necesidad de una formación interdisciplinaria, pero a la hora de la verdad continúan con áreas y asignaturas desarticuladas unas de otras, sin que permitan interrelación y visión de conjunto.

Así mismo, se ha buscado formar un ejecutivo contable o un mando directivo empresarial, para lo cual se desarrollan objetivos y cursos de especialización, pero sin continuidad, por lo que caen en rutina y desfiguración de las aspiraciones iniciales.

También se ha pretendido un profesional crítico, es decir, buen analista con capacidad de juicio, creativo y ejecutor de decisiones acordes con la realidad socio-política del país de manera que contribuya a su transformación socio-cultural en aras de una sociedad

armónica y de avanzada. Por desgracia tal propósito se queda en mero enunciado del "perfil ideal", de los "objetivos de carrera", de las "metas profesionales", donde reposa el sueño de las buenas intenciones.

En verdad la mayor debilidad de los contadores está en su rigidez técnica y conceptual, agravada por la desconfianza al cambio, cuando no por la apatía a la dinamización de la realidad.

Sin lugar a dudas tales obstáculos requieren profundos cambios en la concepción pedagógica, didáctica, académica, motivacional y profesional, que contemple al contador como agente de transformación social.

Conviene desde una visión utópica preparar al estudiante para altos campos de desempeño laboral. Incursionar en todos los niveles de las organizaciones públicas y privadas del país, como también posibilitar su participación y asesoría en organismos multinacionales e internacionales.

En la formación administrativa se requiere conocer a profundidad la organización empresarial en sus niveles medios y superiores, así como los procesos de las políticas sectoriales y empresariales. Lo cual implica un conocimiento histórico actualizado de las características de la empresa pública y de los organismos mixtos del país, a fin de llegar al manejo económico-contable-administrativo.

El desarrollo empresarial actual exige al contador capacidad de manejo de los recursos humanos y técnicos, constitutivos operativos de las instituciones. Por lo mismo, debe conocer muy bien el campo de las relaciones humanas, no como simples técnicas, sino como relaciones estructurales de la dinámica social.

Lo mismo es válido para la formación en el mundo del derecho, ya que no es suficiente conocer la ley, sino su interpretación y análisis, casi que llegar a la conceptualización jurídica. Para intentarlo el estudiante debe estar al tanto de los debates relacionados con su campo y dominar aspectos centrales del derecho laboral, tributario y comercio exterior.

La mayoría de planes de estudio ofrecen un alto porcentaje de preparación contable pero no se ven publicaciones, seminarios o reflexiones que evalúen los contenidos, enfoques, didáctica y meto-

dología contables. Parece que se imparte un conocimiento técnico repetitivo sin examinar si corresponde a las complejidades instrumentales de la época.

PROPUESTA

Buena parte de los estudios realizados por organismos públicos y privados del país enfatizan la urgencia de reformar los planes de estudios de contaduría. En primer lugar se discute el que los estudiantes no podrán adquirir una formación integral mientras persistan las prácticas pedagógicas tradicionales viciosas. Una de las fallas radica en la enseñanza nocturna, la cual por sus características conlleva una deficiente preparación.

Entre las principales críticas formuladas a la formación nocturna figuran¹:

1. El factor tiempo representa el primer impedimento que obstaculiza investigar porque no permite ir a las bibliotecas ni leer.
2. La condición del estudiante trabajador implica, además del tiempo, responsabilidades y problemas que disminuyen la plena capacidad intelectual para el estudio; genera, además, fatiga limitadora de concentración y proceso de aprendizaje.
3. De lo anterior se desprende la actitud pasiva del estudiante que se limita a escuchar.
4. Dadas las dificultades para el estudio, surgen mecanismos de defensa que dan lugar al facilismo académico.

Según un estudio² los planes de contaduría tienen un horario nocturno que en nada beneficia a la profesión, al estudiante, ni al desarrollo del conocimiento. Para cambiar la "labor de informadores" de los programas existentes se deben abrir planes diurnos con un currículo estructurado de manera que el estudiante, el profesor

1. El estudio del profesor Juan Jacobo Pavejau, "Análisis comparativo sobre las conveniencias de desventajas de los estudios nocturnos de contaduría en relación con los diurnos", 1984, presentado en el II Foro de Facultades de Contaduría.

2. Universidad del Valle, "Diagnóstico sobre la formación universitaria en el Valle del Cauca", Abril de 1986.

y la institución se comprometan con una verdadera formación integral.

Los dos estudios citados son radicales en su conclusión, con la cual coinciden los gremios contables, las facultades y el ICFES, en cuanto a modificar los estudios nocturnos de contaduría, o bien fortalecer la modalidad diurna a fin de desmontar la nocturna.

Pocos son los autores que defienden la formación nocturna. Destacados especialistas de la didáctica cuestionan la enseñanza nocturna por considerarla lesiva contra la didáctica universal, a la vez que dificulta la transmisión de conocimientos y el aprendizaje.

No resulta fácil tomar posición favorable a la nocturna, cuando esta ha introducido en la educación superior vicios que lesionan el sentido de la profesión y dudas sobre la calidad de los profesionales egresados de dicha jornada.

Las críticas anotadas son válidas y su importancia no puede soslayarse. Sin embargo tal modalidad abarca a otras carreras como derecho, economía, ingeniería y otras.

La situación planteada presenta serias dificultades de tipo estructural que no pueden resolverse de inmediato. Quizás los programas diurnos puedan arrojar resultados positivos en el futuro. De hecho hoy existen programas nocturnos que imparten deficiente formación. No por ello las directivas, los profesores y los estudiantes van a aceptar su eliminación, cuando les acarrea beneficios a unos y a otros.

Por lo tanto, el problema hay que enfrentarlo como está planteado: ¿cómo modificar la formación nocturna, tal que permita alcanzar idoneidad académica, técnica y profesional?.

La premisa, entonces, consiste en transformar de manera radical la estructura de la formación nocturna. A fin de contribuir a este debate presentamos nuestra propuesta en la cual fijamos algunos lineamientos generales.

ESTRUCTURA

Primero debe considerarse el número de semestres que comprende

la formación de la contaduría nocturna a partir de la experiencia de las universidades que contemplan más de 10 semestres en sus programas. Tanto el Estado como las universidades deben adoptar una política definida al respecto, ya que la variación entre 10 y 12 semestres no favorece el desarrollo de la formación académica.

Por nuestra parte consideramos que la carrera nocturna debe tener 11 semestres, suficientes para garantizar la formación académica del profesional.

Dicha formación comprende tres ciclos a fin de alcanzar los objetivos académicos y culturales, así: Integral, Profesional y Gerencial.

Ciclo Integral

Comprende la formación básica en la cual se integren las áreas contable, economía, derecho, matemáticas, administración, etc. Las asignaciones de cada semestre deben interrelacionarse dentro de la interdisciplinariedad de tal manera que favorezcan la intercomunicación y eviten la especialización.

Ciclo Profesional

Corresponde a la profundización sistemática, coherente y consecuente de la estructura técnica y profesional especializada del conocimiento contable. Al respecto se requiere la creación de áreas específicas contables o de complementación profesional, integradas por una jefatura con el grupo de especialistas dedicados a los campos particulares. Debe, entonces, definirse la orientación, los requisitos, los conocimientos primarios y terminales de cada sector. Entre las áreas, al menos deben aparecer estas: contable, auditoría, finanzas, tributaria, etc., implementadas metodológicamente.

Ciclo Gerencial

Como respuesta a las tendencias actuales de la profesión, entre las que se cuenta estar a la altura de las exigencias empresariales, se ha diseñado para los dos últimos semestres una especialización en el nivel gerencial. La finalidad consiste en capacitar al contador para asumir cargos directivos.

Distribución de cátedras

Entre las dificultades que afrontan los programas nocturnos figura la cantidad de asignaturas. Cada semestre debe tener un máximo de cinco materias con una intensidad de por lo menos cuatro horas semanales.

En nuestro lineamiento aparece un total de 50 asignaturas para distribuir las en los 11 semestres de a cuatro o cinco cada uno. El horario contempla un total de 27 horas semanales, entre las 6:00 y las 10:00 p.m., de lunes a viernes y el sábado de 7:00 a.m., a 2:00 p.m.

Investigación bibliográfica y socio-contabilidad

En nuestra propuesta aparecen dos nuevas asignaturas. La primera dedicada a la investigación bibliográfica con cuatro horas semanales evaluada con criterios académicos establecidos por la biblioteca y el departamento de contaduría. De esta manera se garantiza de primero a décimo la consulta bibliográfica como complemento a las demás asignaturas. Así los estudiantes dispondrán de tiempo dentro de la universidad para leer y ampliar sus conocimientos. La segunda corresponde a la socio-contabilidad, con tres horas consecutivas un día a la semana, dedicadas a actividades culturales que permitan profundizar en lo humanístico, estético y político mediante representaciones, conferencias, seminarios, etc., que generen la actividad creativa y crítica.

Didáctica y aprendizaje

Desde luego todas las asignaturas deben tener un carácter integral. Para lo cual resulta indispensable cambiar las pautas pedagógicas. La cátedra magistral debe transformarse en un mejor manejo conceptual y en el saber técnico. En el primero debe recurrirse a la historia y a las ciencias. Lo técnico debe asumirse mediante talleres que incluyan audiovisuales, sonovisos, computadores, etc. De manera que toda asignatura contable o profesional debe comprender la parte conceptual y el taller de habilidades técnicas.

Investigación empresarial

Los semestres décimo y undécimo están dedicados a la formación empresarial que garantice el adecuado conocimiento del desarrollo organizacional, la toma de decisiones, las políticas empresariales. El trabajo correspondiente se realizará en seminarios dirigidos por expertos directivos del sector público y privado.

El último semestre se dedicará a la investigación empresarial, implementado en un sector o una empresa nacional o internacional, mediante la modalidad estudio de casos. El estudiante adelantará la investigación y el respectivo diagnóstico. Su evaluación final será ante un jurado especial. Así se obtendrá el título de contador.

En síntesis, nuestra propuesta busca el mejoramiento sustancial de la carrera mediante la innovación pedagógica y didáctica en aras de alcanzar la profesionalización de la carrera acorde con las necesidades del país y comprometida con su desarrollo integral.

UN FOCO DE INVESTIGACION CONTABLE DESDE AMERICA LATINA

Bernardo Vergara R.*

Condensado por: Luis A. Gómez,
Profesor de Contabilidad, Facultad de Contaduría,
Universidad Central.

* Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

UNA GENESIS INVESTIGATIVA EN EL AMBITO LATINOAMERICANO

La investigación contable se ha constituido hoy en la máxima preocupación del profesional de la contaduría. Podría pensarse en una evaluación de los intentos investigativos gestados en este tiempo y en el ámbito latinoamericano, de todos conocidos, por la influencia que éstos han ejercido en la tarea contable. Sin embargo cualquier intento es poco frente a las necesidades conocidas y las que aún no se conocen. Sin demeritar los avances alcanzados, valdría la pena concientizar sobre la necesidad de crear un organismo exclusivo de investigación a nivel latinoamericano, que desarrolle las inquietudes que interesan al estudioso de este campo profesional en Latinoamérica.

Este organismo debidamente estructurado sería el encargado de comenzar las investigaciones para constituir el prototipo de lo específicamente contable para nuestro medio que responda a los avances y los ámbitos transaccionales del hombre y su empresa, comprometido dentro de este campo con el desarrollo de nuestro pueblo, evitando, así, tener que tomar los conceptos foráneos influenciados por economías muy diferentes a la nuestra.

El primer paso a seguir dentro de la investigación sería una auténtica interpretación de la doctrina que hoy nos acompaña; con un lenguaje accesible a los diferentes medios y personas que se valen de la contaduría pública, que sea consecuente con su fuerza y capacidad renovadora ante nuevos fenómenos, sin descuidar la proyección social que ésta contiene.

Un conocimiento de las condiciones que actualmente la dinamizan, actualizaría su auténtica aplicación que debe conducir a situar los problemas económicos, dando así logro a la primera meta investigativa. Esta rutina investigativa deberá llevar al contador público a especializarse en áreas requeridas por la misma profesión.

Marco de referencia para una auténtica investigación contable

El hombre, como el ser que genera los movimientos económicos del planeta, debe ser el punto central de esta investigación. La implantación obligante de modelos contables y financieros obstaculiza la original esencia de la comunicación operacional del hombre. El organismo investigativo propuesto no debe ser improvisado, debe obedecer a una estructura seria, llegando al hombre, para derivar de él una teoría contable, que, con base en su experiencia particular, proporcione elementos que promuevan la ciencia contable.

La experiencia y disciplina son fundamentales en los proyectos propuestos para que la ciencia contable marche a la par con los avances científicos y técnicos.

La humanización de la profesionalidad contable hará del profesional una persona que ame su profesión y actúe consecuentemente con su compromiso de hombre.

Lo anterior capitalizaría el sentido común de la disciplina contable, comunicando a otras profesiones para recibir aportes que permitan madurarla profesionalmente y haciéndola más auténtica.

TEORIA CONTABLE DESDE AMERICA LATINA

La disciplina contable en América Latina debe tener su propio lenguaje acorde con su desarrollo económico sin perder la universalización terminológica y sin que ésta atente contra su identidad.

Entender nuestros fenómenos económicos permite crear un "lenguaje particular de datos", como sucede con otras disciplinas.

Una propuesta unificada del interés investigativo movería a los gobiernos y entes educativos latinoamericanos a crear legalmente la

institución, lo que contribuiría a hacer más nítida su correspondiente legislación y el campo específico de lo contable.

La dispersión de información y desvío de los canales de la misma han hecho árida la poca o mucha investigación contable de nuestro medio. Se requiere ser autóctono en los resultados de las investigaciones, pues no se trata de trasplantar modelos investigativos de otras disciplinas o sistemas económicos que entorpezcan nuestros objetivos.

Este organismo investigativo de América Latina creado legal y profesionalmente con el respaldo de los gobiernos, entes educativos y avalado por el organismo empresarial contribuiría a crear nuestra verdadera identidad contable y lograría ser escuchado con seriedad y respeto y atendido en sus opiniones y conclusiones para ser aplicados a nuestra economía naciente.

ENFOQUE SISTEMATICO DE LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Se debe caminar primero hacia "un método de investigación contable" que, mediante su estudio y análisis, nos permita llegar a la realización y aplicación de un método contable a nivel Macro.

La investigación contable debe proporcionar un acercamiento que permita crear métodos contables que respondan a la economía actual. Una oportuna teoría de la disciplina contable tiene la capacidad de recibir e identificar los movimientos de los fenómenos económicos, ratificándose así como ciencia. Su legislación debe ser propia y ajustada a sus necesidades, respetando sus aplicaciones al medio en que se desarrolle, proporcionando así soluciones que superen sus problemas.

No se trata de crear repúblicas independientes en el registro y manejo transaccional, pero sí de encontrar una unidad en las variadas aplicaciones de medios económicos concretos como América Latina.

Debemos analizar todas aquellas investigaciones contables que han surgido en América Latina, situándolas en un proyecto científico dándoles la medida de su madurez, tomando algunos conceptos útiles e ignorando los que no se ajusten a las circunstancias.

Un mayor conocimiento de la ciencia contable por parte del común de la gente contribuiría a conocer mejor al profesional de la contaduría, entendiendo su verdadera función social y eliminando la idea de creer que se trata de aquél que se inclina únicamente ante los grandes capitales y enfoca todo su interés exclusivamente en presofisticados proyectos.

MECANISMO DE COMUNICACION CONTABLE

La importancia que se le de a este ente investigativo por parte de las Escuelas y Departamentos de Contaduría Pública de América Latina causará un gran efecto en los mismos cerrando el círculo investigativo, recibiendo y estudiando la comunicación que de él se derive.

La comunicación a nivel internacional debe ser adecuada de manera que permanentemente esté promoviendo objetivos en las diferentes metas investigativas, tomando de la información lo necesario. No podemos desconocer la importancia de la comunicación en este proyecto, no sólo en la adecuada clasificación de la misma, sino en la acertada escogencia de sus mecanismos, de manera que le permitan captar y emitir con la debida oportunidad.

UN NUEVO CONCEPTO DE CONTABILIDAD SISTEMATIZADA

Dr. Luis Fernando Villalba Sánchez*

Condensado por: Germán Matiz,
Profesor de Contabilidad, Facultad de Contaduría,
Universidad Central.

1. EL FLUJO DE PROCESO Y LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

- 1.1 Los libros de contabilidad**
- 1.2 La contabilidad asegurada**
- 1.3 Nuevos principios de contabilidad**
- 1.4 Libros de contabilidad**
- 1.5 Control gerencial**

2. NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD

- 2.1 Base de datos**
- 2.2 Número de identidad de las personas**
- 2.3 Número de identidad de cuentas y subcuentas**
- 2.4 El sistema de captación**
- 2.5 El sistema de grabación combinada**
- 2.6 El sistema simplificado**
- 2.7 El centro de cómputo**
- 2.8 El teleproceso**

EL FLUJO DE PROCESO Y LA SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES

Cualquier sistema utilizado para el registro contable de las operaciones comprende usualmente la ejecución de tantos pasos, con la intervención de tantas personas, que termina deteriorándose la confiabilidad histórica de los registros y diluyéndose peligrosamente la responsabilidad de los asientos contables como medio legal de prueba ante eventuales fraudes y abusos de confianza, lo cual dificulta, en el futuro, establecer responsabilidades respecto de adulteraciones en los datos iniciales.

Los libros de contabilidad

Según lo dicho, los libros de contabilidad se anotan luego de un recorrido de los comprobantes, siendo uso frecuente, además, consolidar los débitos y créditos por cuentas para obtener los comprobantes de diario, mediante el uso de libros auxiliares escritos a mano, con máquinas mecanoeléctricas o con computadores de uso múltiple.

En todo caso, la rutina generalmente aceptada en todo el mundo, establece la reproducción de los textos originales en comprobantes internos o en libros auxiliares o en ambos, con lo cual se repite la información que contienen los documentos, que se toman como anexos o simple referencia. Tal procedimiento incrementa la cantidad de registros, pero no mejora la confiabilidad en la calidad histórica de las operaciones, contribuye a diluir las responsabilidades y no aporta nada para evitar que personas honestas que intervienen en alguno de los pasos puedan resultar implicadas en una investigación.

La contabilidad asegurada

Se ve entonces la necesidad de un sistema seguro de contabilidad, sencillo y universal que, desprovisto de las falencias de los procedimientos tradicionales, recoja las necesidades sentidas por todos y permita individualizar con precisión la responsabilidad del manejo de los documentos.

Nuevos principios de contabilidad

Los principios universales exigen que los asientos contables expliquen breve y claramente el origen y naturaleza de la operación. Pero como cualquier razón en los comprobantes y asientos se obtiene necesariamente del comprobante original (recibo, factura, etc), resulta inútil transcribir sus datos a otro. De otra parte, el documento más veraz es el de origen y su grado de credibilidad no puede ser superado por ningún otro.

Elevemos entonces, a la categoría de fuente única el documento contable de origen que se expida o reciba de un tercero, fortaleciéndolo internamente con dos sanos criterios administrativos: Uno contable y otro gerencial. Según el primero el Contador, o quien haga sus veces, debe dar fe de que la operación ocurrió, que el documento la refleja fielmente y que quien lo expide está debidamente identificado (código interno, cédula de ciudadanía o número de identificación tributaria). Luego determina la codificación contable, afectando las cuentas con sus respectivos valores, verifica la igualdad de la suma de débitos y créditos y que su monto corresponde con el valor de la transacción según el documento, todo lo cual respalda con su firma. Según el segundo criterio, el gerente o quien haga sus veces aprueba la operación y refrenda las imputaciones contables con su firma.

Cumplido este procedimiento el comprobante interno o externo se constituye en soporte contable único y en base fundamental de prueba legal. Ahora se registra la operación en los libros.

Libros de contabilidad

La anotación bajo los nuevos principios es exclusivamente numérica y cada imputación se identifica con dos numeraciones: una de orden diario de comprobantes, que se inicia diariamente con el número uno para el primer asiento en el comprobante y que debe ser responsabilidad del contador o de quien haga sus veces; la otra numeración corresponde al orden del asiento en el libro auxiliar y obedece a una secuencia ininterrumpida dentro de cada cuenta, mediante la cual se vincula el comprobante a ella. El sistema permite identificar cada asiento individual y además verificar a diario que se registraron todos, con solo sumar el último número de asiento en todas y cada

una de las "hojas" imaginarias de los libros auxiliares y al resultado restarle el del día anterior, obteniendo así el número de asientos del día, que será igual al de operaciones numeradas por el Contador en los comprobantes.

La conformación de los libros principales es rutina programada de fácil cumplimiento a partir del movimiento diario.

Control gerencial

Al aprobar cada operación, el gerente, o quien haga sus veces, anota el valor y el número de operaciones contables para poder verificar que la suma de los valores aprobados corresponde con los débitos y créditos del movimiento del día y que la cantidad de asientos contables es igual a la registrada en los comprobantes.

NUEVO SISTEMA DE CONTABILIDAD

El documento fuente se convierte en la base de la imputación mediante anotaciones en el cuerpo del mismo, que empiezan con la firma de la persona responsable de la operación, para luego pasar al Contador o quien haga sus veces. Este, mediante una terminal digital de cómputo, introduce los datos al sistema registrando el número de identificación del tercero y de las cuentas, subcuentas y demás subdivisiones, afectándolas según corresponda. El sistema verifica automáticamente que toda la codificación es consistente, es decir, que el tercero y las cuentas existen y solo así toma por acceso al azar el saldo anterior y lo afecta con la imputación. Igualmente, numera el asiento en la respectiva subcuenta para que quede acomodado en su orden en el disco de archivo, el cual, al llenarse, transfiere toda la tanda de asientos con las correspondientes imágenes electrónicas y en el mismo orden, a un sistema de impresión electrónica imaginaria para conformar los libros históricos de contabilidad, que podrán leerse en pantalla o imprimirse siempre que se requiera. El sistema verifica la igualdad de débitos y créditos con el valor de la operación de que se trate y si esto se cumple se coloca el documento bajo una terminal registradora y se estampa en el reverso del mismo la totalidad de los asientos generados; si no se da la mencionada igualdad, no ocurre la impresión y debe corregirse el error. Un instante después de registrarse la operación, una cámara electrónica capta el documento fuente por ambas caras, es decir, que en el espacio siguiente al registro de la operación apare-



cerá la imagen electrónica del documento y de los asientos generados por el mismo, plenamente identificados por el número de orden diario que controla las operaciones registradas y por el del asiento correspondiente a la imputación en la subcuenta respectiva. La gerencia o administración comprueba los controles diarios en cuanto a valor y numeración consecutiva, de las operaciones relacionadas con los comprobantes que apruebe; el Contador o su representante son responsables de numerar consecutivamente las imputaciones y de verificar que el valor de todos los asientos del día sea igual a la suma del debe y el haber del movimiento diario y el total aprobado por la gerencia. Igualmente verifica que la cantidad de asientos de cada día coincida con el número de imputaciones autorizadas y entradas al sistema, ordenándole al mismo efectuar el cálculo ya visto.

Todos los comprobantes procesados quedan durante el día a cargo del contador. Al término del ejercicio se levanta un acta, suscrita por el Gerente, el Contador y el Revisor Fiscal, en la que consta la cantidad de comprobantes, de asientos imputados y su valor total. Con base en ella, el encargado de su archivo recibe microfilmados los comprobantes y sus anexos importantes que guardará en un paquete sellado bajo su responsabilidad, protocolizada con su firma en el acta, de la cual debe quedar copia adherida al paquete, mientras que el original lo guarda el Gerente en escrito orden numérico.

Base de datos

“La identidad numérica consecutiva que tiene cada elemento dentro del sistema permite crear y mantener fuentes de referencia plenamente confiables y otorgar al conjunto de procedimientos la interrelación de control y complementación recíprocas necesarias”.

Número de identidad de las personas

El número que el Estado asigna a las personas para fines de identificación tributaria (NIT) resulta adecuado para nuestro uso y es una base de datos de importancia primaria porque, utilizado por todas las personas, introduce un factor de unidad de lenguaje que facilita el manejo de las relaciones comerciales de las retenciones de impuestos y de otras obligaciones legales de registro, necesariamente coincidentes entre los sujetos acti-

vo y pasivo. Esta base requiere la correlativa alfabética para disponer de los nombres completos correspondientes al NIT.

Número de identidad de cuentas y subcuentas

Para facilitar el manejo universalizado de los registros contables, debe estructurarse una base de datos común a todos mediante la catalogación de las cuentas, subcuentas y divisiones, con miras a lograr un lenguaje común.

El sistema de captación

Para que la operación sea aceptada, la suma de los débitos y créditos debe ser igual y el NIT del tercero estar inscrito internamente. Aceptadas las imputaciones, el sistema pide a un disco maestro el saldo anterior y el número del último asiento de la subdivisión de cuenta respectiva; compone la serie de datos en línea con el saldo anterior, el valor de la imputación, el signo de débito o crédito, el número de asiento que se registra y la fecha; pide a otro disco maestro la identificación del tercero e imprime todos los datos en el reverso del documento base. Inmediatamente después, toma, en forma automática, una filmación electrónica del documento por ambas caras. En el disco maestro contable debe quedar procesada la operación en perfecto orden cronológico, es decir, a continuación del asiento anterior. Al completarse el espacio de grabación para esta subdivisión de cuenta, el sistema debe transferir automáticamente los asientos a otro disco que los almacene por tandas equivalentes a hojas de contabilidad, de donde se extrae una composición electrónica programada, correspondiente a la hoja de un libro de contabilidad, que sirve para actualizar, en el disco o cinta maestra, lo atinente a la respectiva subdivisión de cuenta y, también, el registro histórico maestro de archivo, el cual toma la imagen electrónica del cuadro imaginario y la ubica cronológicamente en la subdivisión de la cuenta, para que de allí en adelante se pueda ver por pantalla o listar en la impresora del sistema.

El sistema de grabación combinada

Todos los datos se graban en la misma pista por impresión magnética de cómputo y por grabación de video de alta definición (1050/1250 líneas).

Lo datos se generan en una terminal digital, ingresando, en su orden, el NIT del tercero, el número de las cuentas, subcuentas y subdivisiones afectadas y sólo si ellos existen se puede continuar la secuencia normal según la cual el programa pide el saldo y número de asiento anteriores en la subdivisión de cuenta afectada, memoriza los sitios donde corresponde hacer las anotaciones para el proceso y comprueba la igualdad de débitos y créditos y la concordancia con el valor total de la transacción que se contabiliza. Sólo entonces ingresan al azar las imputaciones a la memoria secundaria y se imprimen los datos en el anverso del comprobante imputado, el cual queda cautivo un instante mientras se toma su imagen electrónica.

Siempre a continuación del registro contable de todas y cada una de las imputaciones queda impresa, en video-grabación de alta definición, la imagen del comprobante por ambas caras, la cual tendrá, en los casos necesarios, la cara del tercero y las huellas digitales de toda su mano derecha.

Una vez realizada la grabación de los datos de cómputo de cada imputación y su video correspondiente, el sistema compone una tercera imagen con la de video a la que superpone la información, traducida a lenguaje común en el idioma escogido, de todo lo grabado en la imputación entrada, de modo que pueda leerse y compararse con el contenido mismo del documento. Esta imagen puede retenerse en el lugar del proceso o transmitirse simultánea o posteriormente para ser regrabada en el sitio de auditoría.

El sistema simplificado

Como no todos pueden tener un sistema autónomo en razón de su costo, se diseñó un sistema simplificado consistente en un instrumento de captación y transmisión a un centro de servicios.

En una grabadora digital, el usuario registra, mediante teclas específicas, la identificación del tercero, si la operación es débito, de entrada o de salida, el número de la cuenta, subcuenta y subdivisión utilizada.

El cassette de grabación y su cinta son similares al musical

común, sólo que al comienzo tiene una porción en la que el centro de cómputo ha pregrabado la identificación y otros datos del usuario, de interés por las mutuas relaciones. El usuario presenta al centro el balance a partir del cual queda sistematizada la contabilidad y el centro crea con él el archivo maestro.

El responsable de la entrada de los datos futuros debe manejar personalmente la grabadora, tomar como base de ingreso el documento original, anotar al reverso el número completo de la cuenta afectada, su valor y cuidar que haya igualdad entre débitos, créditos y monto de la transacción. Los comprobantes se numeran en orden cronológico y se establece qué números han sido procesados cada vez que se haga un corte de cuentas.

Los datos se hacen llegar al centro de cómputo mediante presentación del cassette grabado o por transmisión telefónica, con las debidas seguridades. El centro lista el movimiento en forma de diario, tomándolo de la grabación, con lo cual actualiza el balance anterior y produce el nuevo, todo lo cual queda en la memoria secundaria de cómputo para ser utilizado según el interés del usuario es obtener diversa información. Al recibir los estados el usuario verifica que a parezcan registrados todos los comprobantes numerados en el listado diario y el Contador verificará los asientos contra los documentos, así como los resultados contables, dándoles validez con su firma, en los términos legales.

El centro de cómputo

Para que el servicio del centro sea barato y eficaz para los usuarios, es necesario que cuente con un medio común, que permita el acceso con las mismas prerrogativas del sistema autónomo, idéntica programación y archivos equivalentes, pero de uso múltiple e individualmente confidenciales.

El teleproceso

La implementación del sistema justifica el uso de un satélite como vía de comunicación en empresas con oficinas nacionales y transnacionales, con lo cual se acelerarían las operaciones. Así, en el caso de la Banca, se liquidaría el canje en forma inmediata y la compensación de las diferencias netas sería imputada el mismo día por el Banco Central. En cuanto a las empresas transnacionales, podrían centralizar su contabilidad, actua-

lizándola en forma instantánea, sin que ello impida el mantener estados financieros separados por cada sucursal.

Para finalizar, cabe advertir que el presente modelo sirve de punto de partida para realizar la creación de un modelo macro-contable que, a nivel gubernamental, permita optimizar el manejo de los más importantes rubros económicos, cuales son el comercio nacional e internacional, el crédito, la producción y los impuestos, mediante una adecuada interrelación ponderada de personas naturales y jurídicas, predios, productos y contribuyentes, en función de productividad de los recursos nacionales en cada uno de esos factores y con respecto a programas específicos de inversión.

PARTICIPANTES POR PAISES
A LA IV CONFERENCIA DE FACULTADES
Y ESCUELAS DE CONTADURIA PUBLICA
DE AMERICA LATINA
y al III Congreso Latinoamericano
de Investigación Contable

DIRECTORIO

PARTICIPANTES ORDENADOS ALFABETICAMENTE POR PAIS

ARGENTINA

Caletti Alberto Mario
Ayacucho 274 B.A.
Universidad de Buenos Aires
Delegado

Gasparri María Teresa
Paso 665 Piso 4o.
Universidad de Buenos Aires
Delegado

Gil Fabra Jorge Manuel
Universidad Nacional de la Patagonia
Presidente Delegación

Martínez García Jorge Oscar
Av. Córdoba No. 21-22
Universidad de Buenos Aires
Presidente Delegación

Molina Héctor Juan
Viamonte 444
Univ. Nacional de Buenos Aires
Delegado

COLOMBIA

Acosta Garzón Hernando
Calle 31B No. 34A-24 Sur
Observador
Universidad Antonio Nariño

Anaya Lurduy Javier
Carrera 21 No. 25-119 Apto. 104
Universidad de Cartagena
Delegado

Archila Becerra José Velarmino
Carrera 12 No. 43-22
Universidad Santo Tomás
Delegado

Aristizábal Salazar José A.
Universidad del Quindío
Delegado

Ariza Buenaventura Efrén D.
Calle 74 No. 102-31
Universidad Nacional
Delegado

Bautista Ballén Ricardo
Av. Américas No. 34-56
Universidad Central
Observador

Bernal Quintero Ernesto
Carrera 4a. Bis No. 35-36
Universidad Colunversitaria
Observador

Betancourt Godoy Jesús Enrique
Calle 51 No. 12A-41
Universidad Central
Observador

Bolaños Bolaños Otto Arnulfo
Calle 27B No. 707
Universidad del Cauca
Presidente Delegación

Bonza Bayona Nohora
Transv. 60 No. 27CN 104 Apto. 27
Universidad Piloto de Colombia
Delegado

Bravo Cabeza Mariano José
Carrera 6E No. 27CN-48
Universidad del Cauca
Delegado

Bustos Rodríguez Carlos A
Universidad Amazonia
Delegado

COLOMBIA

Cardona Arteaga John
Calle 62 No. 45-36
Universidad de Antioquia
Delegado

Cardona Gutiérrez John Víctor
Urbanización El Retiro
Universidad Autónoma del Caribe
Delegado

Castillo Barraza Julio
Carrera 51 No. 93-184
Universidad del Atlántico
Delegado

Castillo Casino Patricia
Carrera 53 No. 99-63
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Castro Moreno Carlos Alfonso
Carrera 52 No. 147A-30
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Observador

Castro Vezca Nubia Stella
M36L25ETAPA 1 ATALAYA
Univ. Francisco de Paula Santander
Observador

Chaparro Caicedo Pedro
Transv. 28 No. 147-32 I-10
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Cháves Rusinque Néelson
Carrera 8a. No. 20-60 Sur
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Contreras Martín Eutimio
Av. 47 No. 27-50
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Coronado Pinto Miguel Angel
Carrera 49 No. 315-31 S
Universidad Libre
Delegado

Cubides Cipagauta Humberto
Carrera 68B No. 56-08 S
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Cubillos Narváez José María
Universidad Amazonia
Delegado

De la Vega Gómez José Fernando
Carrera 26 B2 No. 75-65
Universidad Autónoma del Caribe
Presidente Delegación

Delgadillo Rodríguez Diego
Calle 12B No. 59-31
Universidad del Valle
Presidente Delegación

Díaz Parada José Asley
Carrera 26A No. 10-43
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Delegado

Díaz Rodríguez Carlos
Diag. 107V No. 40-61 A. 209
Universidad Javeriana
Delegado

Dietes Pérez Guillermo León
Carrera 99 No. 143-15
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Duarte Merchán Ana Rita
Calle 2N No. 0A-40
Univ. Francisco de Paula Santander
Observador

COLOMBIA

Echeverry Bedoya Luz Amparo
Carrera 1 No. 31-30
Universidad Amazonia
Observador

Estupiñán Mejía Hugo Alfonso
Carrera 6a. No. 17A-22 Duitama
Univ. Pedagógica y Tecnológica
Delegado

Forero Castañeda Darío Enrique
Universidad Central
Organizador

Fierro Martínez Angel María
Carrera 13 No. 12-21
Universidad Amazonia
Delegado

Flórez Pertuz Víctor M.
Carrera 43 No. 79-13
Universidad del Atlántico
Delegado

Flórez Polo Luis Gerardo
Carrera 14 No. 146-59
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Franco Giraldo Jairo
Calle 10 No. 19-88
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Delegado

Gaitán Julio César
Carrera 9A No. 6-31
Universidad Amazonia
Observador

Galeano Pineda Edilberto
Carrera 8A No. 97-06
Universidad Piloto de Colombia
Delegado

García Contreras Julio César
Carrera 5 No. 3-44
Univ. Francisco de Paula Santander
Presidente Delegación

García Fernando Clemente
Carrera 52A No. 2A-70
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Gaviria Romero Nancy
Calle 54 No. 29-29
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Gómez Gutiérrez Luis Santiago
Calle 68 No. 84A-10
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Gómez Montoya Santos
Av. 42 No. 14-66
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

González de Quesada Olga
Carrera 6a. No. 17-15
Universidad Amazonia
Observador

González Garzón Aura María
Carrera 7a. No. 49-10
Univ. Pedagógica y Tecnológica
Presidente Delegación

Gutiérrez Montañéz Jesús H.
Carrera 89 Bis No. 125-10
Univ. Antonio Nariño
Observador

Gutiérrez Pinzón Jorge H.
Carrera 77A No. 61-10
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

COLOMBIA

ALFONSO

Hernán De Joya Adriana
Diag. 8A Bis No. 80-80
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

León Delgado Benito
Calle 38 No. 80-30
Univ. Antonio Nariño
Presidente Delegación

Hernández Cárdenas Julio
Calle 43B No. 93A-40
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Loaiza García Rodrigo
Carrera 79 No. 30-33
Universidad de Medellín
Observador

Hernández Guzmán Jorge Eliécer
Transv. 42 No. 93-75
Univ. Antonio Nariño
Observador

López Campo Alfredo
Universidad Libre
Delegado

Hernández Londoño Jesús Aníbal
Calle 14VS No. 24C-95
Universidad Libre
Delegado

Lozano Mosquera Blanca Flor
Calle 45A No. 320-51
Univ. Antonio Nariño
Delegado

Hernández Ruiz Alberto
Calle 7 No. 32-37
Universidad Mariana
Presidente Delegación

Machado Rivera Marco Antonio
Calle 45A No. 19-41
Universidad Nacional
Observador

Hurtado Giraldo Carlos Alberto
Calle 13 No. 16-09
Universidad del Quindío
Delegado

Mancilla Valdés Jorge Eliécer
Av. 26 No. 42B-31
Univ. Antonio Nariño
Delegado

Jaimes Vargas Trinidad
Carrera 35 No. 34-53
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Delegado

Marta Vargas Eugenia
Carrera 37 No. 113A-15 Apto. 201
Univ. Externado de Colombia
Delegado

Jiménez Ramírez Eduardo
Carrera 51A No. 130A-51 Apto. 202
Universidad Javeriana
Delegado

Martínez Niño Edgar Enrique
Carrera 27 No. 10-86
Univ. Fundación Universidad Central
Observador

Kopp Mutis Patricia
Calle 31 No. 33B-05
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Observador

Martínez Torres Carlos Alberto
Carrera 5a. No. 27B-06
Univ. Externado de Colombia
Delegado

COLOMBIA

Mendoza de Soler Isabel
Universidad CIDCA
Delegado

Molina Mariño Jorge Enrique
Universidad Central
Rector Universidad Central

Mora Sáenz Carlos Enrique
Carrera 37 No. 52-18
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Observador

Morales Falla Eduardo
Av. 81 No. 48-64 Apto. 205
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Muñoz Chávez Ricardo
Carrera 20B No. 2-65
Universidad del Cauca
Delegado

Nicholls Correa Germán
Carrera 19 No. 146-59
Univ. Fundación Universidad Central
Delegado

Nicholls García Francisco de Paula
Calle 125A No. 35B-29
Univ. Externado de Colombia
Presidente Delegación

Nieto Sánchez Edgar Fernando
Universidad Central
Decano Facultad Contaduría

Nivia Gil María Emma
Calle 54 No. 7-56
Universidad Javeriana
Delegado

Obando Cárdenas Hugo
Carrera 81 No. 48B-66
Universidad Medellín
Presidente Delegación

Ortíz de Mercedes Rincón
Carrera 35 No. 32B-25
Univ. Jorge Tadeo Lozano
Delegado

Ortíz Molina Carmen Rosa
Calle 3B No. 25-38
Universidad Nacional
Observador

Ortíz Molina Pedro I.
Carrera 40 No. 22F-19
Universidad Nacional
Observador

Ospitia de Abril Cecilia
Carrera 2a. No. 16-72
Univ. Externado de Colombia
Observador

Pavajeaux Esteban Juan Jacobo
Calle 72 No. 1-40
Universidad Nacional
Delegado

Peña Cruz Luis Evelio
Carrera 31A No. 3-47
Universidad
Observador

Peñaloza Alvarez Judith
Carrera 21 No. 35-41
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Observador

Pinzón Pérez Alvaro
Calle 114 No. 18-11
Univ. Jorge Tadeo Lozano
Presidente Delegación

COLOMBIA

ALFONSO J. G.

Pinilla Forero José Dagoberto
Transv. 63 No. 22-34 Sur
Universidad Nacional
Delegado

Rizo Navarro Evelio
Calle 7 No. 6-46 San Luis
Univ. Francisco de Paula Santander
Observador

Quintana Sosa Guillermo E.
Las Gaviotas M-1 No. 19
Universidad Cartagena
Presidente Delegación

Rodríguez Fontecha Víctor Julio
Transv. 42 No. 41-80 Sur
Universidad Central
Observador

Ramírez Gómez Mario
Carrera 76A No. 9A-34 Apto. 101
Univesidad San Buenaventura
Delegado

Rodríguez Martínez Fernando
Calle 145 No. 95A-05
Universidad Santo Tomás
Delegado

Ramírez Lozano James
Carrera 10 No. 9-74
Universidad Amazonia
Observador

Rodríguez Parra Luz Elena
Carrera 63 No. 70A-18
Universidad Central
Observador

Ramírez Rincón Eduardo
Calle 2 No. 3A-26
Univ. Francisco de Paula Santander
Delegado

Rodríguez Rodríguez Julio E.
Carrera 54 No. 7-71
Univ. Piloto de Colombia
Delegado

Reyes C. Guillermo
Calle 45 No.39-21
Univ. Externado de Colombia
Delegado

Rojas Morales Miguel Angel
Carrera 92 No. 80-54
Universidad Central
Observador

Rincón Sánchez Dora Mercedes
Carrera 8A No. 176-67
Univ. Pedagógica y Tecnológica
Observador

Rubio Rodríguez Marta Claudia
Carrera 66 No. 66-63
Universidad Central
Observador

Ríos Vásquez Bernardo
Carrera 24 No. 35-57
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Delegado

Rueda de Páez Cecilia
Calle 15 No. 17E-52
Univ. Francisco de Paula Santander
Observador

Rivera Ariza Carmen Elisa
Calle 69 No. 38-43
Univ. Piloto de Colombia
Delegado

Sánchez Chinchilla Walter A.
Calle 2N No. 3A-26
Univ. Francisco de Paula Santander
Delegado

COLOMBIA

Sánchez de Moncaleano Blanca
Calle 113 No. 39-91
Universidad Central

Sánchez Jaramillo Carlos E.
Calle 1Bis No. 29-64
Universidad Central
Delegado

Sánchez Martínez Jesús Gildardo
Calle 14Sur No. 4-38
Universidad Central
Observador

Sánchez Ocampo Gustavo
Carrera 77 No. 62-66
Universidad Central
Delegado

Sánchez Torres Gloria
Av. 26 No. 34-40
Universidad Surcolombiana
Delegado

Sandoval Dávila José Miguel
Carrera 8 No. 15-72 Piso 6o.
Univ. Jorge Tadeo Lozano
Observador

Sandoval Mesa Luis Francisco
SN-2B6 Ent. 1 Apto. 101
Universidad Central

Sandoval Sarmiento Rosa Emilia
Av. 13 No. 12-75
Univ. Francisco de Paula Santander
Observador

Santana Urrego Miguel Hernán
Carrera 71A Bis No. 6C-90
Universidad ASFACOP
Delegado

Santos Kerguelen Manuel F.
Carrera 80 No. 40-93
Universidad Central
Observador

Suárez Beltrán Julio César
Carrera 21 No. 38B-25 Apto. 103
Universidad Central
Delegado

Suárez Padilla Magdalena
Calle 37 No. 17-21
Universidad Javeriana
Delegado

Suárez Rivera Arturo
A.A. 313675
Univ. Externado de Colombia
Delegado

Upegui Velásquez María Eugenia
Calle 54A No. 77B-11
Universidad Antioquia
Delegado

Uribe Pinilla Eleazar
Carrera 28 No. 28A-50
Univ. Autónoma de Bucaramanga
Presidente Delegación

Valbuena Gardezabal Juan Ignacio
Calle 98 No. 57-65
Universidad Central
Delegado

Valencia García Henry
Carrera 13 No. 18-47
Universidad Amazonia
Presidente Delegación

Vallejo Ramírez Víctor Julio
Calle 140 No. 30-15
Univ. Piloto de Colombia
Delegado

COLOMBIA

Vargas Pinilla Janeth Elisa
Universidad Central
Observador

Vargas Velásquez Gerardo
Universidad Central
Delegado

Vásquez Guauque Pedro
Calle 16A No. 9-31 Duitama
Univ. Pedagógica y Tecnológica
Presidente Delegación

Vidarte José Joaquín
Calle 5C No. 40-27
Universidad San Buenaventura
Presidente Delegación

Villalba González Fabio
Calle 18 No. 0-13
Universidad Libre
Presidente Delegación

Villalba Sánchez Luis Fernando
Carrera 42 No. 188- 2-36
Universidad Central
Delegado

Villarejo Ovalle Luis A.
Carrera 18B No. 4-04
Universidad Central
Observador

Viveros Lucumi Arcelio
Carrera 11 No. 15-20
Universidad Amazonia
Delegado

Yepes Alberto
Carrera 51A No. 127A-24
Universidad Santo Tomás
Delegado

Zuluaga Echeverry John Jairo
Carrera 50D No. 65-52
Universidad Medellín
Observador

Zúñiga Sarria Gustavo Adolfo
Calle 27 DN No. 7-27
Universidad del Cauca
Delegado

Venegas de Baquero Ana V.
Carrera 54 No. 3-25
Univ. Jorge Tadeo Lozano
Observador

ECUADOR

Aguilar Chorrera Eduardo
Machala
Universidad Técnica de Machala
Delegado

Andrade Domínguez Magali
Santa Helena
Univ. Estatal de Guayaquil
Observador

Andrade Veloz Sonia
Guayaquil
Univ. Estatal de Guayaquil
Delegado

Bernabe Cali Julio César
Ciudadela F.P.E.
Univ. Estatal de Guayaquil
Delegado

Camacho Mariduená Angel
Guayaquil
Univ. Estatal de Guayaquil
Delegado

ECUADOR

Cassinelli C. Carlos Fernando
Ciudad Los Almendros
Univ. Estatal de Guayaquil
Presidente Delegación

Ceballos Levilla Luis Ernesto
Ibarra
Univ. Pontificia de Ecuador
Delegado

Estevez Cervantes Myriam Alici
Barrio de La Florida
Univ. Pontificia del Ecuador
Delegado

León Orosco Jorge
Rocafuerte 1664
Univ. Pontificia del Ecuador
Presidente Delegación

Parado Lara David Enrique
Machala
Univ. Técnica de Machala
Presidente Delegación

Pérez Bermeo Jorge Ramiro
Hotel Hilton
Univ. Técnica de Machala
Delegado

Rosero Jaime
Universidad Católica
Delegado

Valerezo P. Modesto E.
Machala
Univ. Técnica de Machala
Delegado

EL SALVADOR

Sorto Velasco Ramón Aristides
Los Girasoles No. 8
Universidad del Salvador
Presidente Delegación

ESPAÑA

González Angulo José Antonio
Hilton
Univ. Alcalá de Henares
Delegado

Tua Pereda Jorge
Eurogar 18
Univ. Autónoma de Madrid
Presidente Delegación

GUATEMALA

Velásquez Pérez Alfonso
Av. 17 No. 9-70 Zona 11
Universidad San Carlos
Delegado

MEXICO

Ballesteros Inda Nicolás
Univ. Nacional Autónoma de México
Delegado

Díez Quesuela Francisco
Leones 210
Universidad UDUAL
Presidente Delegación

Rodríguez Sánchez José Lino
Cl 2 de Leones 5315
Univ. Nacional Autónoma de México
Presidente Delegación

Sosa Padilla José
Privada CD, Oranges
Univ. Autónoma de Querétaro
Delegado

PERU

Hermora Ceballos Enrique
Montagne 545
Univ. Nacional Federico Villarreal
Presidente Delegación

PERU

Huayane Neira Eduardo
Los Chimus 221-Lima
Univ. Nacional Federico Villarreal
Delegado

PUERTO RICO

Berríos de Santos Elsa T.
Av. San Benito No. 25
Universidad de Puerto Rico
Presidente Delegación

Lugo Velásquez Carmen Noelia
San Antonio Humacao
Universidad de Puerto Rico
Delegado

VENEZUELA

Alva Soler Francisco W.
U. Católica A.B.

Univ. Católica Andrés Bello
Delegado

López Yustos Pedro J.
Univ. C.A.B.
Univ. Católica Andrés Bello
Presidente Delegación

Mujica Fernández Aníbal José
Urb. Las Lomas
Universidad de Zulia
Presidente Delegación

Wilches Montero Gil Alirio
San Francisco Calle 24 No. 5-59
Universidad de Zulia
Delegado

UDUAL

06580

HF5603

.C6

1988

Ej. 1

Conferencia de
Facultades y Escuelas
de Contaduría Pública
en América Latina (4^o
: 19-22 noviembre
1986 : Bogotá,
Colombia)

IV Conferencia de
Facultades y Escuelas de
Contaduría Pública de
América Latina : III
Congreso Latinoamericano
de Investigación
Contable

